

URVIO

No. 35

ISSN: 1390-4299

1390-3691

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad



Tema libre

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
FLACSO Sede Ecuador • Enero 2023

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Enero 2023 - No. 35

URVIO está incluida en los siguientes índices, bases de datos y catálogos:

- Emerging Sources Citation Index (ESCI). Índice del Master Journal List de Thomson Reuters.
- SciELO Ecuador. Biblioteca electrónica.
- Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
- ERIH PLUS, European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences. Índice de referencias.
- JournalTOCS. Base de datos.
- Directory of Research Journals Indexing (DRJI). Directorio.
- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas.
- CLASE, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. Base de datos bibliográfica.
- Directorio LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- DIALNET, Universidad de La Rioja. Plataforma de recursos y servicios documentales.
- EBSCO. Base de datos de investigación.
- FLACSO-ANDES, Centro digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales - Región Andina y América Latina - FLACSO, Ecuador. Plataforma y repositorio.
- REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Plataforma.
- MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas). Base de datos.
- LatAm Studies. Estudios Latinoamericanos. Base de datos.
- Google académico. Buscador especializado en documentación académica y científica.



URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad
Número 35, enero 2023
Quito - Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, se edita desde 2007 y es una publicación electrónica cuatrimestral (desde 2020) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador, y de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor). Es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión externo doble ciego, conforme a las normas de publicación del estilo Chicago, versión Chicago Deusto. La revista se edita en español, además de interfaz, títulos, resúmenes y palabras clave en inglés y portugués. Cada trabajo se identifica con un DOI (Digital Object Identifier System).

Disponible en:

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/indx.php/URVIO>

Información estadística sobre tasas de aceptación e internacionalización en Urvio #35

- Número de trabajos recibidos: 26 manuscritos.
- Número de trabajos aceptados publicados: 7.
- Índice de aceptación de manuscritos: 27%
- Índice de rechazo de manuscritos: 73%.
- Número de revisores internacionales: 23
- Número de revisores nacionales: 2
- Internacionalización de revisores: 4 (Argentina, Ecuador, España, Estados Unidos).
- Internacionalización de autores: 3 países (Argentina, Ecuador, España).

Redes sociales

 @revistaurvio

 @revista_URVIO

 Blog: <https://revistaurvio.wordpress.com/>

 Academia.edu: <https://flacso.academia.edu/RevistaUrvio>



FLACSO
ECUADOR



RELASEDOR
Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad
y Delincuencia Organizada

El Comité Editorial de URVIO decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se comprometerá a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a la evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de sus autoras y autores, y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en URVIO son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite como fuente a URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

Editor Jefe (Editor in Chief)

Dr. Freddy Rivera Vélez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador.

Editor Asociado (Associate Editor)

- Dra. Grace Jaramillo, University of British Columbia, Canadá.
- Mg. Liosday Landaburo Sánchez, Universidad de Salamanca, España.

Cuidado de la edición

Mg. Liosday Landaburo Sánchez, Universidad de Salamanca, España.

Asistente Editorial (Editorial Assitant)

Mg. Martin Scarpacci, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.

Consejo Científico Internacional (International Scientific Council)

- Dra. Adele Norris, University of Waikato, Nueva Zelanda.
- Dr. Alejandra Otamendi, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Gustavo Díaz Matey, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Dra. Sara Makowski Muchnik, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.
- Dr. Marco Cepik, Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.
- Dra. Julia Pulido Gragera, Universidad Europea de Madrid, España.
- Dr. Markus Gottsbacher, Universidad de Viena, Austria.
- Dr. Andrés de Castro García, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.
- Dr. Daniel Pontón, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador.
- Dr. Haluk Karadag, Universidad de Baskent, Turquía.

Consejo Internacional de Revisores (International Review Board)

- Dr. Geoffrey Pleyers, Universidad de Lovaina, Bélgica.
- Dr. Marco Méndez, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica.
- Dra. Karina Mouzo, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Cristián Doña-Reveco, University of Nebraska at Omaha, Estados Unidos.
- Dra. Ana J. Bengoa, Universidad de Valparaíso, Chile.
- Dra. Gracia M. Imberton, Universidad Autónoma de Chiapas, México.
- Dr. Guillem Colom, Universidad Pablo de Olavide, España.
- Dr. Carlos Brito, Universidad Complutense de Madrid, España.

- Mg. Nicolás Alvarez, Center for Higher National Studies, Ministry of Defense, Uruguay.
- Dr. Lester Cabrera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador.
- Dr. Iván Poczynok, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dra. Carolina Sancho, Universidad Autónoma de Chile, Chile.
- Dra. Ainhoa Vázquez, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra.(c) Nelly E. Reséndiz, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr.(c) Daniel Sansó-Rubert, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Dra. Laura Loeza, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra. María Eva Muzzopappa, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.
- Dra. Rut Diamint, Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.
- Dra.(c) Liudmila Morales Alfonso, Universidad de Salamanca, España.
- Dr. Juan Antonio Rodríguez, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra(c). Viviana García Pinzón, Universidad de Marburg, Alemania.
- Dra. Jenny Torres Olmedo, Escuela Politécnica Nacional, Ecuador.
- Dra. Tania Rodríguez Morales, Universidad de Santo Tomás, Colombia.
- Dra. Alma Trejo Peña, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Juan Carlos Sandoval, Universidad de Alicante, España.
- Dra. Alice Martini, Scuola Superiore Sant'Anna, Italia.
- Dra. Evelyn Louyse Godoy Postigo, Universidade Federal de São Carlos, Brasil.
- Dr. Pedro Díaz Polanco, Universidad Austral, Chile.
- Dr. Freddy Crespo, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra. Rita Gradaille Pernas, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Mg. Alejandro Romero Miranda, Universidad La República, Chile.
- Dr. Sergio Gabriel Eissa, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Luis Ignacio García Sigman, Universidad de Belgrano, Argentina.
- Dr(c). Luiz Coimbra, Organización de Estados Americanos (OEA), Estados Unidos.
- Dra. Beverly Estela Castillo Herrera, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Dr. Sergio Salazar Araya, Universidad de Costa Rica.
- Dra. Mariana Albuquerque Dantas, Universidade Federal Rural de Pernambuco, Brasil.
- Dr. Johan Avendaño Arias, Universidad Nacional de Colombia.
- Dra. Roberta Camineiro Baggio, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.
- Dra. María Eugenia Suárez de Garay, Universidade de Guadalajara, México.
- Dra. Valeria Guarneros Meza, De Montfort University, Reino Unido.

- Dr. Moisés Garduño García, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
 - Dr. Adrián Raúl Restrepo Parra, Universidad de Antioquia, Colombia.
 - Dr. Christopher Birkbeck, University of Wales, Reino Unido.
 - Dr. Víctor Brangier Peñailillo, Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.
 - Dra. Emilse Eliana Calderón, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
 - Dr(c). Santiago Lujan Cunial, University of Pennsylvania, Estados Unidos.
 - Dra. Angela Toso Milos, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
 - Dr. Silvano De la Torre Barba, Universidad de Guadalajara, México.
 - Dra. Claudia Torres Rodríguez, Universidad de Guadalajara, México.
 - Dr. Oscar Rodríguez Chávez, El Colegio de la Frontera Norte, México.
 - Dra. Paloma González del Miño, Universidad Complutense de Madrid, España.
 - Dra. Sandra Colombo, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina
 - Dr. Fernando Gil Villa, Universidad de Salamanca, España.
 - Dr. Mauricio Manchado, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
 - Dr. Miguel Medina Abellán, Universidad Abat Oliba - Centro de Estudios Universitarios, España.
 - Dr. William H. Godnick, Centro de Estudios de Defensa William J. Perry/Universidad Nacional de Defensa, Estados Unidos.
 - Dr(c). Dhyana Stephania Serrano Suárez, Universidad de León, España.
 - Dr. Víctor M. Martín Solbes, Universidad de Málaga, España.
 - Dr. Edgar Ortiz Arellano, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
 - Dra. Ángela Iranzo Dosdad, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España.
 - Dra. Rosa María Marcuzzi, Universidad Nacional del Litoral, Argentina.
 - Dra. Kenia María Ramírez Meda, Universidad Autónoma de Baja California, México.
 - Dra. Lenny Liz-Rivas, Universidad Nebrija, España
 - Dra. Karen Isabel Manzano Iturra, Universidad San Sebastián, Chile.
 - Dra. Teresa de Jesús Portador García, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México.
 - Dr. Gonzalo Basile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede República Dominicana.
 - Dra. Laura Glanc, Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), Argentina.
 - Dr. Éric Lair, Uniminuto, Colombia
 - Dr. Alejandro Frenkel, Universidad Nacional de San Martín - CONICET, Argentina
 - Dra. Sandra Kanety Zavaleta Hernández, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México
 - Dr. Sergio Peña Medina, El Colegio de la Frontera Norte, México
 - Dr. Giuliano Bifolchi, Special Eurasia
 - Dr. Rubén Laufer, Centro de Investigaciones Históricas, Económicas, Sociales y de Relaciones Internacionales (CIHESRI), Universidad de Buenos Aires, Argentina
 - Dr. Santiago Galar, Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, CONICET, Argentina
 - Dra. Angélica Rosas Huerta, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México
 - Dr. Valery N. Konyshyev, Saint-Petersburg State University, Russia
 - Dra. María José Castaño, Universidad Pontificia Comillas, España
 - Dra. Patricia Britos, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
 - Dr. Vasily K. Belozerov, Universidad Estatal Lingüística de Moscú, Rusia
 - Dr. Miguel Ángel Esteban Navarro, Universidad de Zaragoza, España
 - Dr. Antonio Muñoz Cañavate, Universidad de Extremadura, España
 - Dr. Daniel Ortega Ortigoza, Universitat Autònoma de Barcelona, España
 - Dra. Loreta Telleria Escobar, Observatorio de Democracia y Seguridad, Bolivia
 - Dr. Juan Antonio Del Monte Madrigal, El Colegio de la Frontera Norte, México
 - Dr. María José Galvis Doménech, Universidad de Valencia, España
 - Dr. Alberto Pintado Alcázar, Universidad de Murcia, España
- Redes y Consejo Técnico
(Social Media and Technical Board)**
- Mg. Gabriela Ríos, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Ecuador.
- Edición de estilo**
- Alas Letras Consultoría Académica
- Dirección de arte**
- Ileri Ceja y Martín Scarpacci
- Imagen de portada y carátulas**
- Emilio Ceja, Hugo Pérez y Daniel Fautsch
- Diagramación**
- Unidad de diseño - FLACSO, sede Ecuador
- Próximas convocatorias**
- **Convocatoria #37:** Comunicación estratégica y big data
 - **Coordinan:** Palmira Chavero (Flasco Ecuador) y Raquel Rodríguez (Universidad Rey Juan Carlos)
 - **Entrega de artículos hasta:** lunes, 5 de junio de 2023.
- Publicación: septiembre de 2023
- Dirección**
- FLACSO, sede Ecuador
Calle Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro.
Quito, Ecuador
www.flasco.edu.ec
Telf.: (593 2) 2946800, extensión 3673

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Enero 2023 - No. 35

Misceláneo

- Asistencia en seguridad de Estados Unidos a Bolivia:
continuidades y rupturas durante el gobierno del MAS 8-24
Tamara Lajtman-Bereicoa
- Una mirada antropológica a la reforma policial uruguaya
y su ocaso 25-41
Federico del Castillo
- Discursos sobre violencia filio-parental en la red social Twitter 42-59
José-Abdón Palma-Durán y Raúl Ruiz-Callado
- Victimización diferencial y encuadres en la información periodística
sobre violencia policial en la prensa argentina 60-75
Ailén Cirulli y Rosario Sánchez

Estudios Globales

- Asesinos en serie, múltiples en un solo acto y terroristas: algunos
datos y reflexiones comparativas 77-93
Armenio Pérez-Martínez y Aimara Rodríguez-Fernández
- China en el orden liberal internacional: debates globales y lecturas
desde América del Sur 94-109
Florencia Rubiolo y Gonzalo Fiore-Viani
- Del Estado a los actores sociales en la prevención del extremismo:
una revisión de la literatura 110-128
Alice Martini y Laura Fernández de Mosteyrín
- Normas de publicación de *Urvio*. Revista Latinoamericana
de Estudios de Seguridad 130-139

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Enero 2023 - No. 35

Misceláneo

- Security Assistance from the United States to Bolivia: Continuities and Breaks During the MAS Government 8-24
Tamara Lajtmán-Bereicoa
- An Anthropological Look at the Uruguayan Police Reform and its Decline 25-41
Federico del Castillo
- Discourses on Child-to-Parent Violence on the Social Network Twitter 42-59
José-Abdón Palma-Durán and Raúl Ruiz-Callado
- Differential Victimization and Framing in Journalistic Information on Police Violence in the Argentine Press 60-75
Ailén Cirulli and Rosario Sánchez

Estudios Globales

- Serial Killers, Mass Murderers and Terrorists: Some Data and Comparative Reflections 77-93
Armenio Pérez-Martínez and Aimara Rodríguez-Fernández
- China in the International Liberal Order: Global Debates and Perspectives from South America 94-109
Florencia Rubiolo and Gonzalo Fiore-Viani
- From State to Social Actors in Extremism Prevention: A State of the Art 110-128
Alice Martini and Laura Fernández de Mosteyrín
- Normas de publicación de Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad** 130-139



Misceláneo

Asistencia en seguridad de Estados Unidos a Bolivia: continuidades y rupturas durante el gobierno del MAS

Security Assistance from the United States to Bolivia: Continuities and Breaks During the MAS Government

Tamara Lajtman-Bereicoa¹

Recibido: 5 de septiembre de 2022

Aceptado: 30 de noviembre de 2022

Publicado: 31 de enero de 2023

Resumen


Este artículo aborda la incidencia de Estados Unidos en el ámbito de la seguridad y la defensa en Bolivia, entre 2000 y 2019, poniendo el foco en la asistencia militar y en seguridad durante los años en que gobernó el Movimiento al Socialismo (MAS): 2006-2019. Se realiza un análisis empírico a partir de metodología propia basada en la resistematización de la base de datos oficial de Estados Unidos sobre asistencia extranjera y su triangulación con otras fuentes primarias oficiales. Se concluye que, pese a los esfuerzos de Bolivia por postular una política más autónoma en el ámbito de la seguridad y la defensa, Estados Unidos logró adaptar sus políticas, por lo que se perciben importantes continuidades en la asistencia. El principal aporte de la investigación al campo del conocimiento abordado es que sienta un precedente sobre la necesidad de aplicar la triangulación de fuentes y discutir la construcción de indicadores.

Palabras clave: asistencia exterior; Bolivia; defensa; Estados Unidos; seguridad

Abstract

This paper examines the prevalence of the US on security and defense issues in Bolivia between 2000 and 2019, focusing on both security and military assistance during the governments of Movimiento al Socialismo -MAS- (2006-2019). The methodology used in this research is an empirical analysis based on the re-systematization of the official US foreign aid database, and its triangulation with other official primary sources. It is concluded that despite Bolivian efforts to strengthen its political autonomy, the US managed to adjust its policies in a way that established relevant continuity in security and defense. The main contribution of the study to the topic under discussion is to set a precedent for the need to apply source triangulation and to discuss the construction of indicators.

Keywords: foreign aid; Bolivia; defense; United States; security

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) de la Facultad de Ciencias Sociales (FSOC) de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, tamara.lajtman@gmail.com,  orcid.org/0000-0003-0356-9473



Introducción

Bolivia desafió tempranamente las definiciones de democracia y libertad planteadas por el *establishment* estadounidense de posguerra, que contrastaban con las nociones de soberanía y autodeterminación económica y política. Esas tensiones persisten hasta la actualidad; solo fueron resueltas o atenuadas cuando ocuparon el gobierno sectores que decidieron no enfrentarse (o subsumirse deliberadamente) a los lineamientos políticos y económicos postulados por Washington, desde la cooptación de la Revolución de 1952 en adelante (Tellería Escobar y González 2015; Field 2016).

A partir de la Guerra Fría y hasta inicios del siglo XXI, Bolivia fue uno de los principales receptores de la asistencia para el desarrollo provista por Estados Unidos (EE.UU.), a la vez que se posicionó como uno de los países con los indicadores de desarrollo más bajos de la región (Romano 2018). EE.UU. comenzó a otorgar asistencia (económica y militar) a Bolivia en 1946 y, desde entonces, esta superó los 5 mil millones de dólares (USAID Explorer 2020). Se trata de la única constante en el cumplimiento de los objetivos de la política exterior estadounidense, en un espectro que puede ser pensado desde la injerencia absoluta hasta la subversión política e ideológica contra el gobierno de Evo Morales (Tellería Escobar 2021).

La apertura democrática, en 1982, con la presidencia de Hernán Siles Zuazo (1982-1985), coincidió con el lanzamiento oficial de la “guerra contra las drogas” por parte de Ronald Reagan, momento a partir del cual la instrumentalización de la hegemonía territorial de EE.UU. en Bolivia pasó a concretarse mediante tres mecanismos: neoliberalismo, democracia pactada y políticas antinarcoóticos (Tellería Escobar y Gonzales 2015). Con el go-

bierno de Víctor Paz Estenssoro (1985-1989), la estabilidad política, la lucha contra las drogas y la ayuda económica se entrelazaron de manera definitiva con la reorganización del sistema de políticas antinarcoóticos con base en convenios y acuerdos con EE.UU. (Ledebur 2005; Lehman 2010; Gillies 2018). De ahí que el fenómeno político de Evo Morales, víctima directa de la represión militar-policial en su condición de dirigente cocalero, no puede ser entendido sin considerar las políticas antidrogas como orientadoras de las relaciones bilaterales con EE.UU. durante más de dos décadas. El signo antiimperial, anticapitalista y anticolonial se expresa en los orígenes de la conformación del Estado plurinacional (Quintana Taborga 2016b, vol. VI).

Desde su llegada al gobierno, el Movimiento al Socialismo (MAS) impulsó la refundación del Estado. Ello dio lugar a un proyecto de nación pluricultural, más inclusivo en términos económicos, políticos, sociales y culturales. En el ámbito de la seguridad y la defensa, han existido avances invaluable, al distanciarse de un pasado cercano en el que las Fuerzas Armadas y policiales fueron utilizadas como instrumentos represivos contra las organizaciones sociales. Con base en la revisión de literatura especializada y documentos oficiales del gobierno boliviano, es posible sostener que el gobierno del MAS llevó a cabo una estrategia de carácter contrahegemónico reflejada en, por lo menos, dos ejes: la reorientación de las Fuerzas Armadas a los intereses del Estado plurinacional y la implementación de políticas soberanas para el control del narcotráfico. La reorientación de la política de seguridad y defensa a los intereses del Estado plurinacional dejó de lado la prioridad de la seguridad interna bajo dictámenes de Washington, característica del período neoliberal. Configuró, así, a las Fuerzas Armadas como

actor clave de la implementación de políticas públicas y de la estabilidad y unidad del Estado (Mayorga 2009; Alda Mejías 2010; Bonifaz Moreno 2011; Campero 2012; Molina 2018; Tellería Escobar 2013; 2016; 2018).

A su vez, el proceso de nacionalización de la lucha contra el narcotráfico, que plantea una alternativa al prohibicionismo militarizado en América Latina y particularmente en la región andina, se ha centrado en definir una política antidroga propia del gobierno boliviano, en el marco de la expulsión de la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), la Sección de Asuntos Narcóticos (NAS, por sus siglas en inglés) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). Esa política se caracterizó por la revalorización de la hoja de coca, respetando las tradiciones culturales del Estado plurinacional, y por la concertación con los/as cocaceros/as como principal herramienta para la erradicación de hoja excedentaria (Ledebur y Youngers 2012; Tellería Escobar y González 2015; Stippel y Serrano 2018).

Es importante señalar que se han producido investigaciones desde una perspectiva crítica sobre la incidencia estadounidense en Bolivia en los ámbitos económico, diplomático, asistencia para el desarrollo, seguridad, etc. (Tellería Escobar y González 2015; Quintana 2016a; 2016b; Romano 2018). Pese a lo imprescindible de estos trabajos, hay un vacío de investigaciones académicas que planteen, con base en datos oficiales, el modo en que operó la asistencia en seguridad de EE.UU. durante el gobierno del MAS. Para dimensionar la relevancia del tema, se puede observar que, hasta 2007, Bolivia fue el tercer principal receptor de la asistencia militar y policial en la región, luego de Perú y Colombia (Center for International Policy 2021). En 2003, era el cuarto

país receptor de entrenamiento de EE.UU. a escala mundial, antecedido por Colombia, Irak y Afganistán (Isacson, Olson y Haugaard 2004). Estos datos permiten inferir que, si no fuera por las trabas que puso el gobierno del MAS, Bolivia probablemente seguiría figurando entre los principales receptores de América Latina. No obstante, en la segunda década de este siglo, aparece como sexto receptor regional y ha recibido más financiamiento que países como Honduras, Panamá y El Salvador (Lajtman 2022).

En función de lo anterior, el presente artículo pretende sumarse a la literatura orientada en la perspectiva crítica. Se plantea como objetivo indagar sobre el grado de incidencia de EE.UU. en el ámbito de la seguridad y la defensa, poniendo énfasis en la asistencia para la seguridad (*security assistance*, la denominación más utilizada en la literatura especializada y por las agencias del gobierno estadounidense) como dimensión estratégica de la política exterior de EE.UU. hacia la periferia, que evidencia su carácter militarista (Sweezy y Magdoff 1972; Chomsky y Herman 1981; Tellería Escobar 2019).

La estructura del artículo es la siguiente. Tras esta introducción, se describe la metodología empleada en la investigación. En la sección siguiente se presenta el análisis empírico sobre la asistencia militar y de seguridad de EE.UU. a Bolivia en el periodo 2001-2019. En el tercer apartado se profundiza en el entrenamiento militar a fuerzas de seguridad bolivianas, que se complementa, en el siguiente apartado, con el análisis sobre la capacitación en aplicación de la ley. En el quinto apartado se discuten algunas aristas del golpe de Estado, relacionadas directamente con las fuerzas de seguridad. Por último, se presentan reflexiones sobre un “rechazo parcial” de las políticas de seguridad estadounidenses, que siguieron

teniendo influencia en distintas esferas del gobierno y las fuerzas de seguridad bolivianas.

Aclaraciones metodológicas

Este artículo recurre a una estrategia metodológica desarrollada en trabajos anteriores (Romano et al. 2020; Lajtman 2022; Lajtman y García Fernández 2022) que utiliza la base de datos oficial de la ayuda exterior estadounidense, *USAID Explorer*, como fuente primaria principal. La clasificación oficial divide la asistencia exterior de EE.UU. en dos rubros: “asistencia económica” y “asistencia militar”, donde están incluidos en la categoría de “asistencia económica” a los programas de asistencia para la seguridad no militares, tales como programas de control de narcóticos administrados por agencias del Departamento de Estado, los programas de la DEA y del Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia, diversas actividades del Departamento de Suelo Patrio (*Homeland Security*) e incluso programas específicos relacionados con antiterrorismo.

Esta clasificación minimiza/edulcora el impacto de programas con contenido netamente de seguridad que, en el marco de la “guerra contra el narcotráfico” y, más recientemente la “guerra contra la corrupción”, se erigen como herramienta fundamental de las políticas de seguridad de EE.UU. en América Latina y el Caribe. Ante ese diagnóstico se ha adoptado la estrategia de reorganizar los datos, trasladando los programas y actividades con contenido de seguridad a una nueva categoría denominada “asistencia militar y para la seguridad”.

Ahora bien, para el caso de Bolivia, con el objetivo de realizar una interpretación aún más exhaustiva, se recurrió a la estrategia de

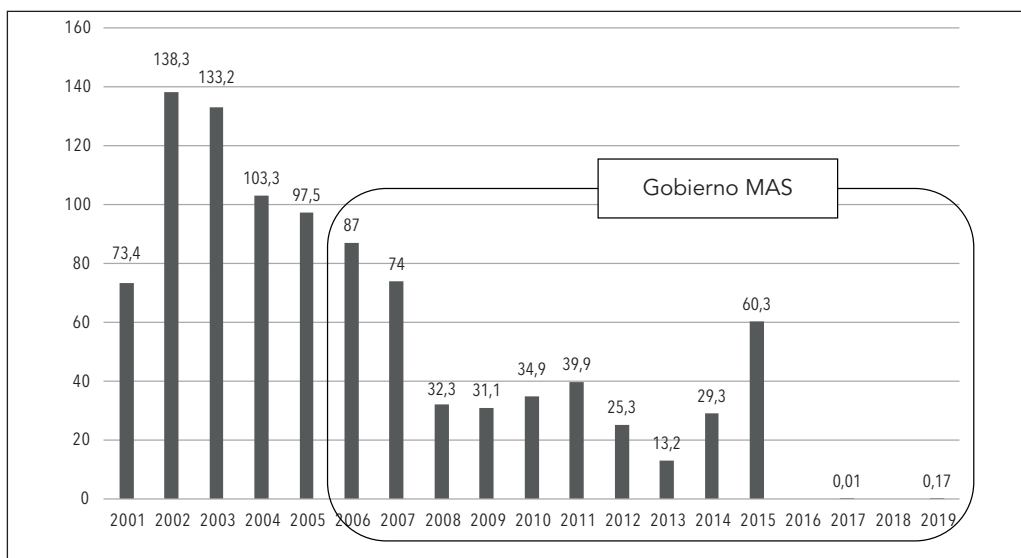
triangular la información con los datos del *Security Assistance Monitor* (SAM) elaborados por el *Center for International Policy* (CIP), los informes anuales de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés), documentos de la Oficina de Responsabilidad del Gobierno de EE.UU. (GAO, por sus siglas en inglés), entre otros.

Uno de los componentes clave de la asistencia al sector de seguridad es el entrenamiento realizado por militares estadounidenses a las fuerzas de seguridad extranjeras. Tal como ocurre con el rubro más amplio de la asistencia, la información oficial de acceso público es dispersa y confusa. Pero, en este caso, no existe una base de datos oficial que consolide toda la información sobre cantidad de entrenamientos por programa y que sea presentada de manera accesible, por lo que se ha decidido retomar los datos del SAM, pero triangulando la información con datos de capacitación policial y de aplicación de la ley recabados de los Informes de la estrategia internacional de control de estupefacientes (INCSR, por sus siglas en inglés), publicados anualmente por INL, que no se presentan de manera sistemática en ninguna fuente oficial.

Asistencia militar y para la seguridad de EE.UU. a Bolivia (2001-2019)

La sistematización de datos sobre la asistencia exterior estadounidense a partir de la metodología propia permite afirmar que la asistencia militar y para la seguridad de EE.UU. a Bolivia entre los años 2001 y 2019 fue de 973,9 millones de dólares. Entre el 2006 y 2019, años correspondientes a la administración del MAS, la asistencia fue de 428 millones de dólares (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Asistencia militar y para la seguridad EE.UU.-Bolivia (2001-2019), en millones de dólares



Fuente: elaboración propia en base a *USAID Explorer* (2020) y CIP (2020).

La principal agencia implementadora² de la asistencia en seguridad es el Departamento de Estado que a través de INL como subagencia implementadora³ destinó 914,5 millones de dólares entre 2001 y 2019 para la implementación de los programas Iniciativa Andina Contra las drogas (ACI, por sus siglas en inglés) y Control internacional de narcóticos y aplicación de la ley (INCLE, por sus siglas en inglés). Este monto representa el 94% del total de la asistencia para la seguridad en Bolivia en el periodo analizado, lo que da cuenta del peso de los programas de asistencia antinarcóticos que son considerados oficialmente como asistencia económica.

Durante la administración del MAS, la asistencia de INL fue de 357,7 millones de dóla-

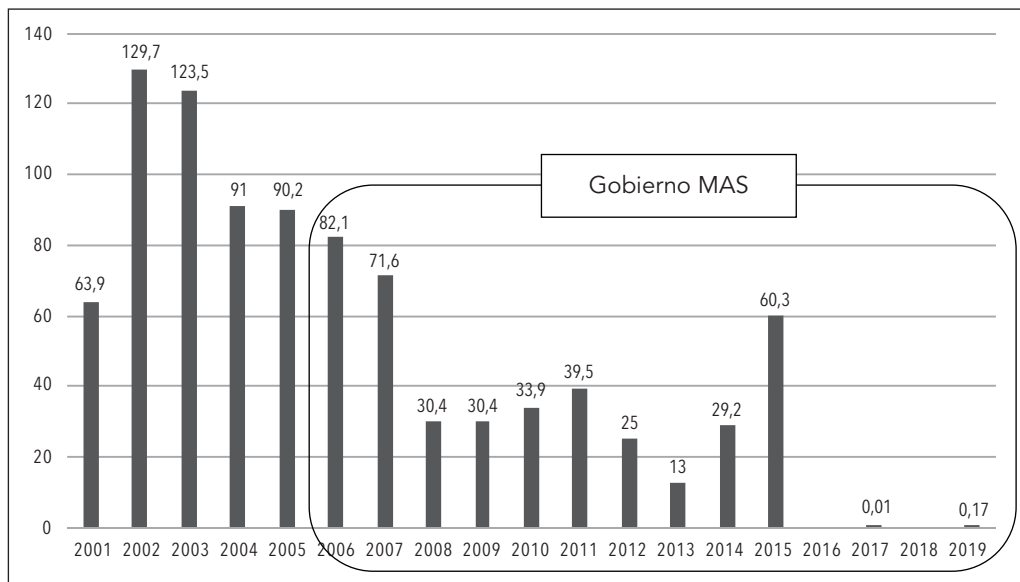
² Son las agencias estadounidenses que administran/implementan programas de asistencia exterior utilizando fondos asignados directamente a ellas o fondos transferidos de otra agencia.

³ Se refiere a la oficina o buró, unidad organizativa, dentro de la agencia del Gobierno de EE.UU. que administra la actividad de asistencia exterior.

res. Los únicos años en los que no se registra asignación de recursos de esta subagencia son 2016 y 2018. En 2017 y 2019 se implementaron programas, aunque con montos reducidos (ver gráfico 2).

A pesar del deterioro de las relaciones diplomáticas, según reporte de la GAO, entre 2006 a 2011, el Departamento de Estado asignó alrededor de 237 millones para asistencia antinarcóticos a Bolivia: “Esta asistencia apoyó los esfuerzos manuales de erradicación y un programa de aviación. Los aviones del programa se utilizan para proporcionar transporte para los equipos de erradicación manual y las operaciones de interdicción” (US Government Accountability Office 2012, 27). El informe de INL para el año 2009 sostiene que, a pesar del declive en la relación bilateral, el gobierno de EE.UU. continuó apoyando el desarrollo institucional tanto de la Policía Nacional de Bolivia (PNB) como de los fiscales antinarcóticos

Gráfico 2. Asistencia INL-Bolivia (2001-2019), en millones de dólares



Fuente: elaboración propia en base a *USAID Explorer* (2020) y CIP (2020).

(US Department of State, INCSR 2009). Para el año 2012, INL plantea que el gobierno de EE.UU. continuó brindando apoyo administrativo, logístico, financiero y de capacitación a los programas de control de narcóticos de Bolivia en el marco de los compromisos suscritos en un acuerdo bilateral del 2006⁴ y que, incluso con la expulsión de la DEA y la NAS, bajo coordinación de INL se mantuvo el apoyo logístico y administrativo a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y a la academia de capacitación de la PNB (US Department of State, INCSR 2009; 2010).

⁴ Bajo este acuerdo, según INL, los programas del gobierno de EE.UU. buscan mejorar las capacidades del gobierno boliviano para reducir el cultivo de coca; arrestar y llevar ante la justicia a los traficantes, promover el desarrollo alternativo; interrumpir la producción de cocaína en Bolivia, interceptar y destruir drogas ilícitas y precursores químicos, reducir el abuso doméstico de cocaína, institucionalizar un sistema de aplicación de la ley profesional y mejorar la conciencia de la población boliviana sobre los peligros drogas ilícitas (US Department of State, INCRS 2012).

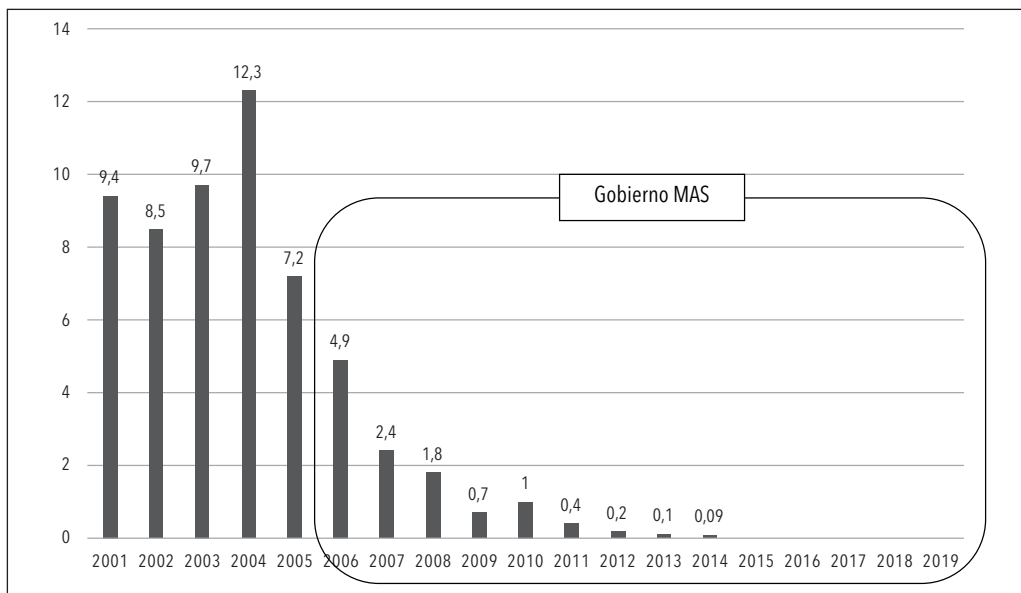
En 2013, INL alienta “a las naciones más directamente afectadas por las exportaciones de cocaína boliviana” a que aumenten su apoyo a Bolivia a medida que EE.UU. pasa del apoyo operativo a la capacitación y la creación de capacidad para el cumplimiento de la ley (US Department of State, INCSR 2013); mientras que en 2014 destaca el trabajo conjunto con el gobierno boliviano para “aumentar la efectividad de las leyes antinarcóticos de Bolivia, para combatir el lavado de dinero, los precursores químicos y la confiscación de activos” (US Department of State, INCSR 2014). Para los años posteriores, los informes de INL señalan que la embajada de EE.UU. en Bolivia se reúne periódicamente con el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas y funcionarios de la FELCN para discutir los esfuerzos antinarcóticos de Bolivia (US Department of State, INCSR 2016; 2017; 2018; 2019; 2020).

Es llamativo y sospechoso el pico de más de 60 millones de dólares registrado en el 2015, año que antecede el del referendo constitucional del 21 de febrero de 2016. Aunque el incremento de asistencia vía INL en 2015 se haya dado a nivel regional, en el caso de Bolivia, el pico de 2015 llama la atención considerando que tanto las agencias estadounidenses como el gobierno boliviano coinciden en afirmar que la asistencia antinarcoóticos se interrumpió en el 2013. Según el informe de 2015, la ayuda formal antinarcoóticos a Bolivia finalizó el 31 de diciembre de 2013 (US Department of State, INCSR 2015) mientras que el informe de 2016 afirma que “no hay programas de asistencia antinarcoóticos estadounidenses en Bolivia, pero la cooperación boliviana antinarcoóticos con otros países y en foros internacionales, junto con la participación boliviana en capacitaciones patrocinadas por EE.UU. es bienvenida” (US Department

of State, INCSR 2016). Por su parte, la GAO afirma que en los años 2014 y 2015 no hubo ninguna actividad antinarcoóticos realizadas por INL en Bolivia (US Government Accountability Office 2017), mientras que desde el gobierno boliviano tampoco se registra ayuda antinarcoóticos estadounidense a partir del 2013 (CONALTID 2016).

La segunda principal agencia implementadora es el Departamento de Defensa con 59,3 millones entre 2001 y 2020. Durante el gobierno del MAS, la asistencia estrictamente militar fue de 12 millones de dólares y ha estado en progresiva disminución. Tan solo a partir del 2016 es que Bolivia deja de recibir cualquier tipo de asistencia del Departamento de Defensa (ver gráfico 3). La asistencia del Departamento de Defensa ha sido realizada a través de tres subagencias: (i) Oficina de Antinarcoóticos, (ii) *Defense Security Cooperation Agency* (DSCA) y (iii) Programa de Prevención del HIV/SIDA.

Gráfico 3. Asistencia Departamento de Defensa-Bolivia (2001-2019), en millones de dólares



Fuente: elaboración propia en base a *USAID Explorer* (2020).

La Oficina de Antinarcóticos ha implementado el *In-Country Counternarcotics Program* a través del Comando Sur de forma ininterrumpida entre 2001 y 2012 por el monto de 44,2 millones de dólares, equivalente al 74% de la asistencia del Departamento de Defensa a Bolivia en el período estudiado. Queda evidente el peso y la persistencia de la “guerra contra las drogas”. En lo que se refiere a la DSCA, brindó 14,9 millones de dólares para la implementación de tres programas: a) Programa de Becas para la Lucha contra el Terrorismo (CTFP, por sus siglas en inglés)⁵ en 2013; b) Financiamiento Militar Extranjero (FMF, por sus siglas en inglés) entre 2001 y 2004, y c) Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET, por sus siglas en inglés)⁶ entre 2001 y 2004, reanudado en el 2007 hasta el 2013. Durante el período del gobierno del MAS el monto destinado por IMET a Bolivia fue de 1 571 789 dólares. Por último, a través del Programa de Prevención del HIV/SIDA se han destinado 236 711 dólares en 2011, 2012, 2014 y 2015. En este caso, hay que destacar que, aunque sea un programa implementado con fondos del Departamento de Defensa, se considera en la base de datos oficial como asistencia económica.

Esta información permite visualizar la permanencia de los flujos de asistencia estrictamente militar, la permanencia de algunos programas del Departamento de Defensa y actividad de Comando Sur. Según la GAO, entre 2006 y 2011, el Departamento de Defensa asignó alre-

5 CTFP es una autoridad del Título 10 para construir asociaciones a través de educación y capacitación dirigidas al combate al terrorismo.

6 FMF e IMET proporcionan equipo militar, asistencia relacionada y entrenamiento militar. Esta es la asistencia que se suele definir como asistencia militar “tradicional” previstos en el Título 22, autorizados por la FAA de 1961 y la Ley de Control de Exportación de Armas.

dedor de nueve millones para asistencia de seguridad relacionada con la lucha contra el narcotráfico en Bolivia, siendo la mayor parte de los fondos direccionados al envío de personal para recibir instrucción militar en EE.UU., que ha incluido capacitación en operaciones antidrogas y mantenimiento de equipos (US Government Accountability Office 2012, 27).

El Departamento de Justicia, a través del FBI, destinó 3087 dólares en el 2012 para el programa de Evaluación de intercambio biométrico extranjero. No obstante, es fundamental destacar que la base de datos de *USAID Explorer* no registra a la DEA como subagencia del Departamento de Justicia con programas en Bolivia. Sin embargo, a partir de la triangulación de fuentes y la revisión de literatura especializada, es evidente el peso que ha tenido la DEA en la guerra contra las drogas en Bolivia, así como su permanencia en los primeros años del gobierno del MAS. Diversas fuentes oficiales corroboran esta afirmación.

Por ejemplo, un informe de INL sugiere que antes de su expulsión, la DEA brindó asesoría operativa directa, enlace, inteligencia y apoyo financiero a las Unidades de Investigación Sensibles (SIU, por sus siglas en inglés) de la FELCN (US Department of State, INCSR 2009). Según informe de la GAO, entre los años fiscales 2006 a 2011, la DEA asignó alrededor de dos millones para apoyar el programa de SIU en Bolivia, que contó con un equipo de expertos en inteligencia e investigación antidrogas. Ese mismo informe plantea, sin embargo, que los datos de desempeño de la DEA para Bolivia no están disponibles (US Government Accountability Office 2012, 28). Un informe de 2017, también de la GAO, reporta 683 000 de dólares destinados a Bolivia por la DEA en 2010 (US Government Accountability Office 2017).

Entrenamiento militar de EE.UU. a fuerzas de seguridad bolivianas

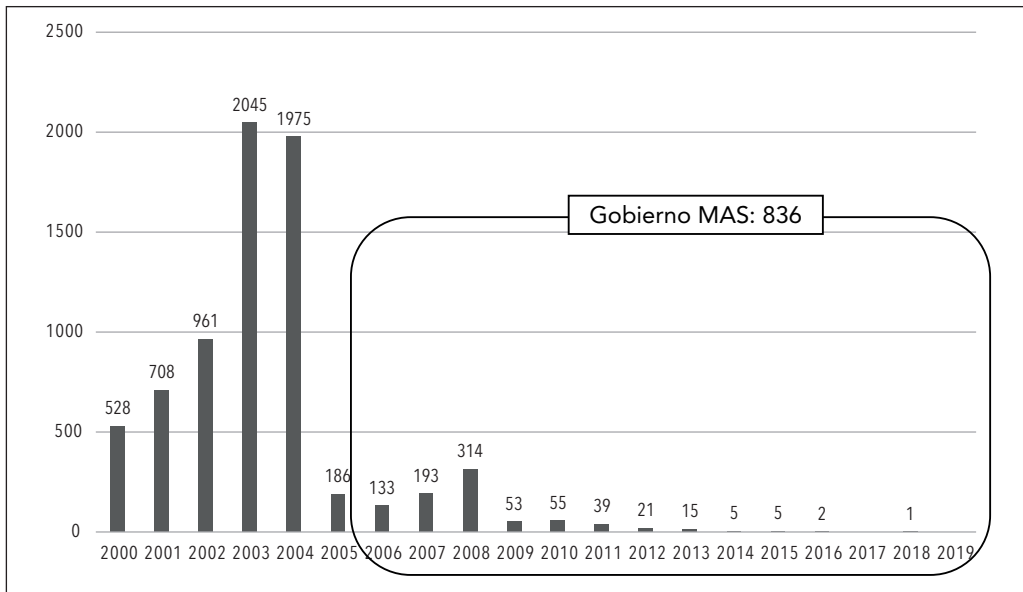
Entre 2000 y 2019 por lo menos 7239 militares bolivianos fueron entrenados en distintos programas de entrenamiento realizados por las Fuerzas Armadas estadounidenses (ver gráfico 4). Tal como ilustra el gráfico 4, el pico es en el año 2003 y coincide con el momento Bolivia figuraba como cuarto país receptor de entrenamiento militar realizado por EE.UU. a nivel mundial, antecedido por Colombia, Irak y Afganistán (Isacson, Olson y Haugaard 2004).

Los militares bolivianos han participado de 16 programas de entrenamiento, de los 22 realizados a nivel regional. El principal es IMET, seguido de FMF y Sección 1004. Como se puede visualizar en el gráfico 4, la cantidad de entrenamiento ha disminuido significativamente a partir de 2009 y man-

tenido una tendencia decreciente. Desde el EE.UU. se señala que en lo que se refiere a capacitación en antiterrorismo, el gobierno estadounidense ha ofrecido fondos para brindar capacitación a las fuerzas antiterroristas bolivianas, “pero como es el caso de otras oportunidades de capacitación ofrecidas por EE.UU., el gobierno de Bolivia se negó a enviar personal a dichos programas” (US Department of State, Bureau of Counterterrorism 2009).

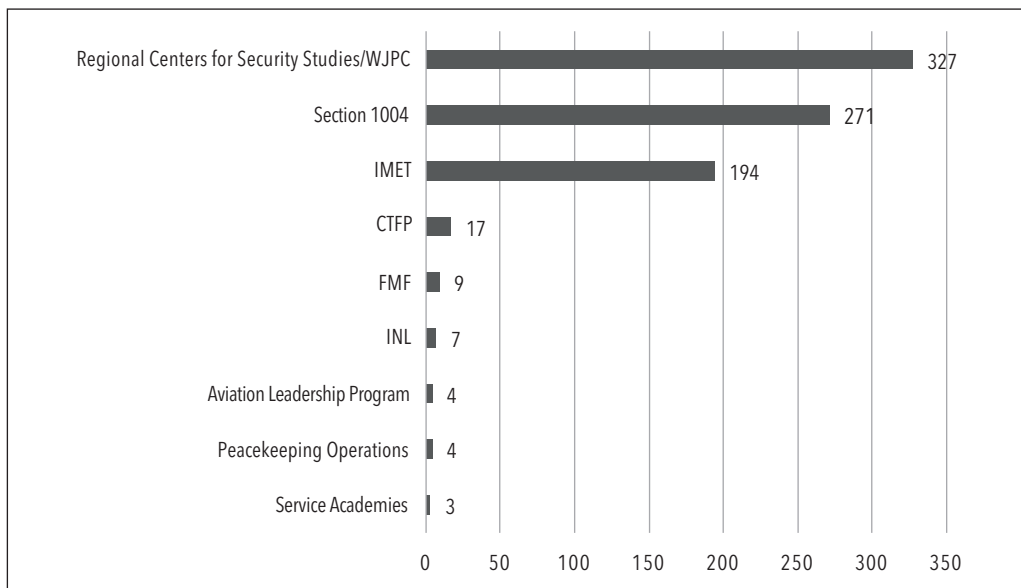
Durante el gobierno del MAS, 836 miembros de las fuerzas de seguridad de Bolivia fueron entrenados por militares estadounidenses en nueve programas (ver gráfico 5). La mayoría asistió a cursos en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry (WJPC, por sus siglas en inglés) con sede en Washington. Hasta el 2012 se registran entrenamientos realizados en el marco de Sección 1004 -el principal programa militar antidrogas de

Gráfico 4. Entrenamiento militar EE.UU.-Bolivia (2000-2019), en cantidad de entrenados



Fuente: elaboración propia en base a datos de CIP (2020).

Gráfico 5. Entrenamiento militar EE.UU.-Bolivia (2006-2019), por programa



Fuente: elaboración propia en base a datos de CIP (2020).

EE.UU.⁷ - en las instalaciones de Fort Rucker (Alabama), Fort Eustis (Virginia), Lackland Air Force Base (Texas), Fort Benning (Georgia) y Stennis Space Center (Mississippi). En este período, las diversas unidades de la policía y de las tres ramas de las Fuerzas Armadas entrenadas han sido: (i) Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y FELCN; (ii) Ejército: Fuerza de Tarea Conjunta Chapare, Escuela Militar de Inteligencia del Ejército (EMIE), Batallón de Ingeniería Federico Roman II, (Caranavi) Escuela de Cóndores Bolivianos; (iii) Armada: Batallón de Infantería de Marina

7 En América Latina, en particular en la región andina, desde 1991 se empezó a brindar asistencia en el marco de *Section 1004 Counter-Drug and Counter-Transnational Organized Crime* que se convirtió en la segunda fuente más importante de asistencia militar y policial para la región. Siempre que su propósito fuese contrarrestar el tráfico de drogas o el crimen organizado transnacional, el programa podría financiar el transporte, la construcción de bases, la capacitación, la detección y el monitoreo del tráfico aéreo y marítimo, servicios de inteligencia, etc.

VI “Independencia”, Centro de Instrucción de Buceo en Altura (CIBA), Centro de Instrucción de Comandos Anfibios (CICA), Fuerza de Tarea Especial “Diablos Azules”, Escuela Naval Militar; y de la Fuerza Aérea: Fuerza de Tarea Aérea “Diablos Negros”; y (iv) la Fuerza de Tarea Aérea “Diablos Rojos”.

Capacitación policial y para el cumplimiento de la ley

La información sobre entrenamiento militar se complementa con los datos sobre capacitación en antinarcóticos y cumplimiento de la ley, recabados a partir del análisis de los informes de INL. En cada informe anual (y solo a partir del 2008) se brindan datos sobre cantidad de entrenamiento como parte de una descripción más general, lo que da cuenta de la dificultad de acceder de forma clara a este tipo de información. De esta maraña (información disper-

sa, difícil acceso) fue posible develar una suma abultada de 25 085 funcionarios/as bolivianos/as (entre policías, fiscales, jueces, etc.) capacitados/as entre 2008 y 2019 (ver tabla 1).

La información presentada muestra que, luego de la expulsión de la DEA, hay un enfoque renovado de la capacitación auspiciada por INL destinada en especial para la policía y los fiscales. A partir de 2015, los cursos se llevaron a cabo fundamentalmente en la sede

de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA, por sus siglas en inglés) en San Salvador, no habiendo registro de capacitaciones en territorio boliviano. Aunque en los informes abiertos al público de ILEA no esté el detalle de cantidad de personal entrenado, sino que solamente se indican los países de origen, es importante considerar la relevancia de este espacio institucional en la formación orientada a la “aplicación de la ley”.

Tabla 1. Capacitación en antinarcóticos y aplicación de la ley durante el gobierno del MAS

Año	Capacitados	Cursos	Institución Bolivia	País en que se realizó
2008	2351	56	PNB, fiscales antinarcóticos	Bolivia*
	16	X	PNB	
2009	5600	62	policía, fiscales y contrapartes del Gobierno de Bolivia y ONG	Bolivia*
2010	9012	112	agentes de policía, fiscales y otros funcionarios del Gobierno de Bolivia y ONG	Bolivia, Perú, Colombia, Argentina y Chile
2011	4424	63	policías, fiscales y otros funcionarios del gobierno boliviano y de ONG	Bolivia, Perú, Colombia y Argentina
2012	1792	60	policías, fiscales y otros funcionarios	Bolivia, Perú, México, Indonesia, El Salvador y EE.UU.
2013	1887	38	agentes de policía, fiscales, jueces, otros funcionarios gubernamentales y civiles de Bolivia	Bolivia, Perú, El Salvador, Colombia y EE.UU.
2014	X	X	X	X
2015		5	Los participantes representaron a tres instituciones bolivianas, incluidas dos que nunca antes habían participado en ILEA.	El Salvador [ILEA]
	3	X	funcionarios de alto nivel del gobierno boliviano participaron	EE.UU.
2016	X	7	FELCN y Aduanas de Bolivia.	El Salvador [ILEA]
2017	X	3	FELCN y Aduanas de Bolivia	El Salvador [ILEA]
2018	X	5	FELCN y la Unidad de Investigación Financiera	El Salvador [ILEA]
2019	X	8	la FELCN, la Unidad de Investigación Financiera y la Fiscalía	El Salvador [ILEA]
TOTAL	25 085			

*No especifica si incluye capacitación en otro país.

Fuente: elaboración propia en base a los informes INCSR (US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs 2008; 2009; 2010; 2012; 2013; 2014; 2015; 2016; 2017; 2018; 2019).

Si a estos entrenamientos se le suman los 836 entrenamientos militares entre 2006 y 2019, el resultado es de por lo menos 25 921 miembros de las fuerzas de seguridad bolivianas capacitadas por sus pares estadounidenses a lo largo de los gobiernos del MAS. Ahora bien, si por un lado estas cifras expresan la profundidad del arraigo institucional de la asistencia, también deben comprenderse en un marco de tensión permanente entre los esfuerzos de transformación de las fuerzas de seguridad bolivianas y las presiones por parte del gobierno estadounidense, tal como se puede ilustrar con el siguiente extracto del informe de INL de 2009:

El gobierno de Bolivia informó al gobierno de Estados Unidos que la formación patrocinada por Estados Unidos para el personal militar y de policía fuera del país ya no sería apoyado por el gobierno boliviano [...] Esta nueva política tiene serios efectos perjudiciales sobre el continuo desarrollo y profesionalismo de la policía nacional y las fuerzas militares, debido a su incapacidad para asistir a cursos de capacitación patrocinados por Estados Unidos (US Department of State, INCSR 2009).

El rol de las fuerzas de seguridad en el Golpe de Estado de noviembre de 2019

El papel de las fuerzas de seguridad en el remate final que otorgaron al proceso de desestabilización culminado el 10 de noviembre de 2019 es la muestra más fehaciente de los impactos de la formación profesional/ideológica de militares y policías hecha a imagen y semejanza de las proyecciones de EE.UU. desde mediados del siglo XX. Es clave, por lo tanto, destacar los principales altos mandos milita-

res y policiales que pasaron por academias e instituciones estadounidenses y cumplieron rol clave en la articulación del proceso golpista (Los Tiempos 2019; The Gray Zone 2019; Lajtman et al. 2020; Libya360 2020). Esta comprobada articulación no significa afirmar que dentro de las Fuerzas Armadas y la PNB no existan funcionarios patrióticos comprometidos con el proceso de cambio, pero sí demuestra que, a pesar de los intentos de transformación, ambas instituciones siguieron estando dirigidas por mandos afines a EE.UU.

Dentro de la policía boliviana, los principales comandantes que ayudaron a gestar el golpe han pasado por la Agrupación de Agregados Policiales de Latinoamérica (APALA) con sede en Washington que funciona para construir relaciones entre las autoridades estadounidenses y los oficiales de policía de los estados latinoamericanos. El General Rómulo Delgado (ex Comandante General de la PNB, reemplazado por Yuri Calderón) fue enlace de la CIA mientras trabajó como agregado policial de la embajada boliviana en Argentina. El General Vladimir Yuri Calderón, comandante general de la Policía en el momento del golpe, fue agregado policial en Washington hasta diciembre de 2018 y se mantuvo en buenos términos con la embajada de EE.UU. en Bolivia, especialmente, con Matthew Kenny Thompson, agregado militar de EE.UU.

En relación con los mandos militares, los principales protagonistas han pasado por la Escuela de las Américas y su heredera, el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC, por sus siglas en inglés). El Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, general de Brigada Sergio Orellana Centellas, asistió al curso de Operaciones cívico-militares en 2003; el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Williams Kaliman, agre-

gado militar en EE.UU. entre 2013 y 2016, asistió al curso de Comando y Estado Mayor en 2003 y OPME-4 en 2004; Manfred Reyes Villa (ex alcalde de Cochabamba y ex candidato presidencial) asistió al curso de armas de combate en 1976; el General Remberto Siles Vásquez fue “graduado distinguido” del curso de Armas de combate en 1992; el Coronel Julio César Maldonado Leoni asistió al Curso de Comando y Estado Mayor de 1998 y fue instructor de este mismo curso en 2003; el Coronel Óscar Paccello Aguirre fue “graduado de honor” del Curso de Inteligencia Militar para Oficiales en 1994 y asistió al Curso de Comando y Estado Mayor para Oficiales en 2000; el Coronel Teobaldo Cardozo Guevara asistió al Curso básico de preparación en 1974 (SOAw 2020).

Según información brindada por Juan Ramón Quintana,⁸ en entrevista con la autora, el ministro de defensa golpista, Luis Fernando López, ratificó que se realizaron conversaciones con miembros de las Fuerzas Armadas antes de la “renuncia” de Evo Morales, para establecer acuerdos y mantener el orden constitucional. López, quien fue encargado de realizar el acercamiento con efectivos de las Fuerzas Armadas, fue oficial e instructor de la Escuela de Cóndores Satinadores en Sanandita, entre 1986 y 1989. Este cuerpo fue creado en 1981 durante la dictadura de Luis García Meza y desde 1987 realiza ejercicios conjuntos con fuerzas especiales estadounidenses, recibiendo instrucción en lucha “antiterrorista”. Asimismo, López sirvió como elemento clave de enlace golpista desde un principio bajo el mando de Luis Fernando Camacho, y fue el que trasladó los mensajes y el dinero al General Kalimán (Juan Ramón

Quintana, 12 de abril de 2020, en entrevista con la autora).

Un último ejemplo es la asistencia por el valor de 1 200 000 dólares que ha brindado la USAID a través de su Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (OFDA, por sus siglas en inglés) para combatir los incendios forestales en Región de Chiquitania en 2019. Aunque en esta investigación no se haya realizado un análisis sistemático de la asistencia a través de USAID, este caso puntual se relaciona directamente con fuerzas de seguridad bolivianas a vísperas de las elecciones presidenciales de octubre de 2019. Entre el 27 de agosto y el 13 de septiembre se realizó asistencia técnica en campo con la presencia de 14 expertos de USAID, incluyendo cuatro miembros del Servicio Forestal de EE.UU. (USFS, por sus siglas en inglés) que han capacitado a funcionarios de la Fuerza Aérea boliviana sobre coordinación, táctica y seguridad de operaciones de fuego-tierra-aire (USAID 2019).

Reflexiones finales

Con base en el análisis de datos empíricos, esta investigación permite sostener que, pese a los esfuerzos por romper con la injerencia imperial en el sector de seguridad y defensa, EE.UU. logró adaptar sus políticas. Por tanto, se observan importantes (aunque poco perceptibles a simple vista) continuidades de la relación bilateral en distintas esferas del gobierno y las fuerzas de seguridad bolivianas. Asimismo, la significativa tendencia a la baja tanto en los flujos de asistencia como en las capacitaciones, durante los últimos años del gobierno del MAS, permite advertir significativas tensiones.

A modo de síntesis, durante el gobierno del MAS, se destinaron por lo menos 428 000 000 de dólares, a través del Departamento de

⁸ Fue ministro de la Presidencia de Bolivia en tres ocasiones y Embajador de Bolivia en Cuba. Luego del golpe se exilió en la Embajada de México en La Paz.

Estado (INL), el Departamento de Defensa/Comando Sur (DSCA, Oficina de Antinarcóticos, Programa de Prevención del HIV/SIDA) y el Departamento de Justicia (FBI y DEA). La INL fue la subagencia que más recursos destinó, con la implementación de ACI e INCLE. La triangulación de fuentes permitió traer a la luz la cifra de por lo menos 25 921 funcionarios/as entrenados/as por EE.UU. en cursos militares y de aplicación de la ley, enfocados en antinarcóticos. Mediante el entrecruzamiento de fuentes, también se estableció que las contrapartes bolivianas han sido la PNB, la FELCC, la FELC, el Órgano Judicial de Bolivia, el Viceministerio de Justicia, la Unidad de Investigación Financiera, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

A pesar de las medidas concretas y los avances del gobierno del MAS, EE.UU. es un poder fáctico con fuerte influencia en Bolivia. El voluntarismo político del gobierno boliviano no ha sido suficiente para contrarrestar décadas de penetración institucional acompañada de condicionamientos ideológicos. En ese sentido, la participación probada de distintos actores del sector público y privado de EE.UU. en el golpe de Estado de noviembre de 2019 evidencia el rol de miembros de las fuerzas de seguridad bolivianas, muchos de ellos formados en EE.UU. Los límites de la autonomía están enmarcados justamente en el profundo arraigo institucional (en las Fuerzas Armadas tiene más 50 años; en política de drogas, más de 30) que es difícil de desmontar debido a su anclaje en condicionamientos ideológicos de una visión hegemónica que termina por definir qué es la seguridad y la defensa y quiénes están aptos para “asistir”. Ese condicionamiento hace que predomine la creencia, por ejemplo, de que la asistencia y los equipamientos de EE.UU. son “lo mejor”, y que la formación y los equipos que puedan

venir de otros países como Rusia y China no son equiparables.

Para los aspectos metodológicos de esta investigación, ha sido clave la reorganización crítica de los datos provistos por *USAID Explorer* y el SAM, así como su triangulación con otras fuentes de información cualitativa. Ello permite complejizar la interpretación y el análisis. Por ejemplo, en el rubro de entrenamiento, hubiera sido un error tomar solo los datos del SAM, ya que no consideran una amplia variedad de cursos orientados a antinarcóticos y aplicación de la ley. Asimismo, en el rubro de asistencia militar y para la seguridad, si se hubiese considerado solo la información proporcionada por *USAID Explorer* y el SAM, no se tendría un registro de la DEA como una subagencia que ha realizado asistencia y entrenamiento a las fuerzas de seguridad bolivianas. En definitiva, tanto la base de datos oficial como el SAM permiten acceder a una información que se corresponde con determinada forma de acomodar y clasificar los datos y que, de modo deliberado o no, oculta/edulcora una parte de la información. Por tanto, más allá de los resultados de la presente investigación, los cuales revelan que la asistencia en seguridad persistió durante los gobiernos del MAS en Bolivia, el principal aporte al campo del conocimiento abordado es que se sienta un precedente sobre la necesidad de aplicar la triangulación de fuentes y discutir la construcción de indicadores.

Bibliografía

Alda Mejías, Sonia. 2010. “Los cambios en las fuerzas armadas y la defensa en la revolución democrática de Evo Morales”. En *Anuario 2010 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe*, editado por

- Hans Mathieu y Catalina Niño Guarnizo, 221-241. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.
- Bonifaz Moreno, Gustavo. 2011. “Tensiones de la agenda de seguridad en la transición a un Estado plurinacional con autonomías”. En *Anuario 2011 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe*, editado por Hans Mathieu y Catalina Niño Guarnizo, 26-45. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.
- Campero, José Carlos. 2012. “La seguridad en Bolivia”. En *Anuario 2012 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe*, editado por Hans Mathieu y Catalina Niño Guarnizo, 28-55. Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung.
- CIP (Center for International Policy). 2021. “Security Assistance Monitor”, bit.ly/3YIv0r1
- Chomsky, Noam, y Edward Herman. 1981. *Washington y el fascismo en el tercer mundo*. México: Siglo XXII.
- CIP. 2020. Security Assistance Monitor databases, <http://bit.ly/3GZW5O4>
- CONALTID. 2016. “Estrategia de lucha contra el narcotráfico y control de cultivos excedentarios de coca (2016-2010)”. Informe.
- Field Jr., Thomas. 2016. *Minas, balas y gringos, Bolivia y la Alianza para el Progreso en la era de Kennedy*. La Paz: Centro de Investigaciones Sociales.
- Gillies, Allan. 2018. “The Coca-Cocaine Economy, the US ‘War on Drugs’ and Bolivia’s Democratic Transition (1982-1993)”, bit.ly/3WwoXDU
- Isacson, Adam, Joy Olson y Lisa Haugaard. 2004. “Diluyendo las divisiones: Tendencias de los programas militares de EE.UU. hacia América Latina”, <https://bit.ly/3PJ1M73>
- Lajtman, Tamara. 2022. “América Latina y la seguridad estadounidense: geopolítica del imperialismo y su manifestación en Perú y Bolivia, 2000-2019”. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- Lajtman, Tamara, y Aníbal García Fernández. 2022. “Dependencia estratégica de Estados Unidos y militarización sobre América Latina (en la era Trump)”. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas* 15 (2): 62-83.
- Lajtman, Tamara, Silvina Romano, Aníbal García Fernández y Arantxa Tirado. 2020. “EE.UU. y el Golpe de Estado en Bolivia”. En *Trumperialismo: Estados Unidos y la guerra permanente contra América Latina*, editado por Silvina Romano, 239-276. Madrid: CELAG-Mármol-Izquierdo.
- Ledebur, Kathryn, y Colleta Youngers. 2012. “Los esfuerzos bolivianos para el control de las drogas: avances genuinos, desafíos considerables”, <https://bit.ly/3G8R3ja>
- Ledebur, Kathryn. 2005. “Bolivia: consecuencias claras”. En *Drogas y democracia en América Latina. El impacto de las políticas de Estados Unidos*, editado por Coletta Youngers y Eillen Rosin, 185-234. Buenos Aires: Biblios.
- Lehman, Kenneth. 2010. “¿Un ‘remedio que mata’? Las políticas de Estados Unidos y el desafío de Bolivia”. En *Adictos al fracaso. Políticas de seguridad de Estados Unidos en América Latina y la Región Andina*, editado por Brian Loveman, 259-327. Santiago: LOM Ediciones.
- Libya360. 2020. “Behind the Coup: The Most Important CIA Agents in La Paz, Bolivia”. 7 de febrero. <https://bit.ly/3GjztIt>
- Los Tiempos. 2019. “López admite que ‘conversó’ con FFAA en la crisis”. 30 de diciembre. <https://bit.ly/3hLzwEn>
- Mayorga, Fernando. 2009. “Bolivia: militares y política en tiempos de cambio”. En *In-*

- fluencias y resistencias: militares y poder en América Latina*, editado por Felipe Agüero y Claudio Fuentes, 117-144. Santiago: FLACSO.
- Molina, Fernando. 2018. "Patria o muerte. Venceremos. El orden castrense de Evo Morales". *Nueva Sociedad* (278): 120-129.
- Quintana Taborga, Juan Ramon. 2016a. *Bolivia Leaks: la injerencia política de Estados Unidos contra el proceso de cambio (2006-2010)*. La Paz: Ministerio de la Presidencia. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Quintana Taborga, Juan Ramon. 2016b. *Un siglo de intervención de EE.UU. en Bolivia*. La Paz: Ministerio de la Presidencia.
- Romano, Silvina, Aníbal García Fernández, Tamara Lajtman y Arantxa Tirado. 2020. "La era Trump y la dependencia económica, política y militar de América Latina". En *Trumperialismo: Estados Unidos y la guerra permanente contra América Latina*, editado por Silvina Romano, 173-198. Madrid: CELAG-Mármol-Izquierdo.
- Romano, Silvina. 2018. "¿Ayuda fallida de Estados Unidos hacia América Latina? El caso de Bolivia". *Revista CIDOB d' Afers Internacionals* (120): 95-118.
- SOAW. 2020. "SOA-WHINSEC Graduate Database", <https://bit.ly/3PI5YEa>
- Stippel, Jörg, y Juan Serrano. 2018. "La nacionalización de la lucha contra el narcotráfico en Bolivia". *Política criminal* 13(25): 264-321.
- Sweezy, Paul, y Harry Magdoff. 1972. *Dinámica Del Capitalismo Norteamericano. La Estructura Monopolista, La Inflación, El Crédito, El Oro y El Dólar*. México: Nuestro Tiempo.
- Tellería Escobar, Loreta. 2013. "Bolivia y la despenalización de la hoja de coca como estrategia de cambio". *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (13): 95-107.
- Tellería Escobar, Loreta. 2016. *Horizonte estratégico de la defensa y las Fuerzas Armadas en Bolivia (2006-2014)*. La Paz: Escuela Militar de Ingeniería.
- Tellería Escobar, Loreta. 2018. "Los misiles chinos: Crónica de un desarme". *Revista de Estudios Bolivianos* (23): 105-150.
- Tellería Escobar, Loreta. 2019. "Estados Unidos-América Latina: La Tecnología de La Dependencia Militar". En *América Latina en el proyecto de dominación de Estados Unidos. Pautas y perspectivas en el siglo XXI*, editado por Juan Ramon Quintana Taborga, 123-125. La Paz: Editorial del Estado.
- Tellería Escobar, Loreta. 2021. "La asistencia de Estados Unidos a Bolivia en el siglo XXI entre la injerencia y la subversión". En *Bolivia y las implicaciones geopolíticas del golpe de Estado*, editado por Tamara Lajtman, Silvina Romano, Mónica Bruckmann y Oscar Ugarteche, 89-112. Buenos Aires/Ciudad de México: CLACSO, IIEC/UNAM.
- Tellería Escobar, Loreta, y Reina Gonzáles. 2015. *Hegemonía territorial fallida. Estrategias de control y dominación de Estados Unidos en Bolivia: 1985-2012*. La Paz: CIS.
- The Gray Zone. 2019. "Cúpula golpista en Bolivia fue entrenada por EE.UU. en la Escuela de las Américas y en cursos del FBI". 15 de noviembre. <https://bit.ly/3BO1nKL>
- US Department of State, Bureau of Counterterrorism. 2009. "Country Reports on Terrorism, Chapter 1: Country Reports on Terrorism (CRT), Bolivia". Informe.
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2008 "International Narcot-

- ics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3VeXTYJ>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2009 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3WB5mTe>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2010 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3WvCD20>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2012 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3YxKWfs>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2013 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3HTMRFw>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2014 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3PGw3nb>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2015 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3Wf2b3J>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2016 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3WyGtaz>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2017 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3FIGGRP>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2018 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3hPwJKe>
- US Department of State, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. 2019 “International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), Volume I, Drug and Chemical Control, Country Reports, Bolivia”, <https://bit.ly/3FD73Zm>
- US Government Accountability Office. 2012. “Counternarcotics Assistance: U.S. Agencies Have Allotted Billions in Andean Countries, but DOD Should Improve Its Reporting of Results”, <https://bit.ly/3v4EHCu>
- US Government Accountability Office. 2017. “Antiterrorism Assistance State Department Should Improve Data Collection and Participant Oversight”, <https://bit.ly/3hIVckt>
- USAID Explorer. 2019. “USAID/OFDA responde a incendios forestales sin precedentes en Suramérica”, <https://bit.ly/3BRE2rS>
- USAID Explorer. 2020, <https://bit.ly/3hIKr1D>

Una mirada antropológica a la reforma policial uruguaya y su ocaso

An Anthropological Look at the Uruguayan Police Reform and its Decline

Federico del Castillo¹

Recibido: 23 de diciembre de 2022

Aceptado: 20 de enero de 2023

Publicado: 31 de enero de 2023

Resumen

¿Por qué fracasa una reforma policial? La literatura sobre políticas públicas nos suele proponer respuestas racionalistas y científicas a este tipo de preguntas, frecuentemente disimulando elementos culturales y simbólicos difíciles de ponderar e incluso de identificar. En este artículo propongo una lectura sobre la interrupción de la reforma policial uruguaya (2010-2020) que visibiliza dichos elementos y procura brindar pistas para comprender el fracaso de reformas policiales en Latinoamérica. Los datos en los que me apoyo fueron construidos en el marco de una investigación etnográfica sobre la Policía Nacional de Uruguay, y los interpreto apelando a soportes teóricos de la antropología clásica, como las nociones de holismo, persona e individuo. Concluyo que la reforma policial uruguaya no logró interpretar cabalmente elementos simbólicos y culturales propios de la Policía (como la cosmología policial, los modos de relacionamiento social entre sus miembros y el valor simbólico asignado a la muerte), y que en esa incapacidad radican algunas claves para comprender su interrupción.

Palabras clave: muerte; policía; políticas públicas; reforma policial; Uruguay

Abstract

Why do police reforms fail? The literature on public policies proposes rationalist and scientific approaches to questions of this kind, frequently disguising cultural and symbolic elements hard to ponder, and even difficult to identify. In this article, I propose a look at the interruption of the Uruguayan police reform (2010-2020) highlighting these elements while seeking to provide clues for understanding the failure of police reforms in Latin America. Data for the study was gathered within an ethnographic investigation about the National Police of Uruguay, and I analyze them through theoretical notions from classic anthropology, such as the notions of holism, person and individual. I conclude that the Uruguayan police reform failed to adequately interpret symbolic and cultural elements of the Police (such as police cosmology, the modes of social relationships between its members and the symbolic value assigned to death), and that is in this inability where we can find some keys to understand its interruption.

Keywords: death; police; police reform; public policy; Uruguay

¹ Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Argentina, fodelcastillo@gmail.com,  orcid.org/0000-0001-9759-720X

Introducción

Los gobiernos latinoamericanos comparten una certeza: encuentran en sus Policías un antídoto para enfrentar los problemas de violencia y criminalidad. Mientras algunos apuestan por fortalecer las fuerzas de seguridad desde lógicas punitivas, otros procuran transformarlas a través de reformas. Como consecuencia, el continente con mayores niveles de violencia y criminalidad se ha convertido en poco más de dos décadas en un laboratorio de reformas policiales.

Dammert (2005) observa cuatro tipos de iniciativas involucradas en esas reformas. Primero, la creación de nuevas organizaciones policiales en países que atravesaron guerras civiles (especialmente en Centroamérica). Segundo, reformas parciales o circunscritas a departamentos o provincias (por ejemplo, en Argentina y Colombia). Tercero, el impulso a experiencias de Policías comunitarias en diferentes variantes (casos de Brasil, Chile y Guatemala). Finalmente, la descentralización del poder policial en organismos privados o en la sociedad civil. Actualizando el diagnóstico, podríamos sumar la introducción de iniciativas reformistas en el norte global, alimentadas por la creciente presencia de organismos multilaterales en la región, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). El caso de Uruguay es un claro ejemplo de ese tipo de reformas (del Castillo 2019; Sanjurjo, Trajtenberg y del Castillo 2021).

A pesar de su heterogeneidad, estos procesos tienen algunas características comunes. Entre ellas, Ungar (2009) identifica recursos humanos profesionalizados, jerarquías policiales simplificadas, descentralización de la Policía, nuevos mecanismos de supervisión y

disciplinamiento, estrategias de policiamiento comunitario y, paralelamente a las reformas policiales, reformas de los sistemas de justicia. Podríamos añadir a la lista la desmilitarización policial, reformas de la educación policial e implementación de programas basados en la evidencia empírica. Y podemos subrayar un punto adicional: se trata en general de procesos discontinuados, que naufragan en la marea de los cambios de gobierno, habitualmente restaurados hacia su punto de partida.

¿Por qué? La literatura propone, a grandes rasgos, dos explicaciones para el ocaso de los esfuerzos reformistas. La primera sitúa la razón del problema en el terreno político. Tanto desde administraciones conservadoras que ceden la gobernabilidad a los mandos policiales como desde gobiernos progresistas que son incapaces de transformar sus ideales en programas efectivos de reforma, la razón del problema sería política (Sain 2010, 2015). La segunda explicación desplaza la razón del fracaso reformista al terreno policial. Según este punto de vista, las Policías resistirían sus reformas a través de estructuras que conjugan mecanismos de lealtad, identificación, pertenencia y jerarquización que corporativizan la institución. Dicha estructura, con su propio lenguaje y reglas de conducta, orientaría y explicaría las conductas de sus miembros, especialmente aquellas desviadas de la legalidad. En pocas palabras, la raíz del fracaso de las reformas radicaría en la existencia de una cultura policial que las resiste. Como apunta Bianciotto (2014), diversas investigaciones abonan a esa perspectiva culturalista (Ganón 1999; Kaminsky 2005; Suárez de Garay 2006). El resultado es la descripción de la Policía como una institución opaca, inaccesible y esencialmente distinta al resto de la sociedad civil.

Ahora bien, este tipo de perspectiva culturalista encierra una serie de problemas teóricos y metodológicos; problemas similares a los que supone la noción de “cultura” para la Antropología. Tradicionalmente, la disciplina se aproximó al estudio de la cultura como un hecho objetivo, disponible en los entonces llamados “pueblos primitivos” para ser descrita y analizada. El mapa de las culturas equivalía a un mapa político de los grupos humanos, que anudaba las nociones de territorio, sociedad, identidad y cultura, ignorando la historicidad de estos grupos. Ello resultaba en su esencialización y cosificación (Grimson 2011). A partir de los años 80, enfoques desarrollados en las antropologías del norte global (y antes en antropologías periféricas) evidenciaron los límites de la idea tradicional de cultura. La disciplina se distanció de miradas esencialistas ligadas a la noción clásica de cultura, y múltiples autores comenzaron a, en palabras de Abu-Lughod (2008), escribir contra la cultura. Se constataron así los riesgos conceptuales (y políticos) de asimilar lógicas de acción y rasgos particulares a unidades limitadas, como una institución o una nación (Kuper 1992 en Frederic et al. 2014). La crítica a la autoridad etnográfica, la necesidad de incorporar voces nativas en las descripciones sobre grupos humanos y la relevancia de perspectivas procesuales ejemplifican el cambio de enfoque.

Estos dilemas no son ajenos al campo de los estudios policiales. Múltiples investigaciones (Bover 2021; Frederic et al. 2014; Galvani 2016; Garriga Zucal 2016; Garriga y Galvani 2014; Sirimarco 2009, entre otros) han cuestionado el carácter inmutable y esencialista asociado a la cultura policial, y su utilización como variable explicativa de las conductas de los uniformados, entre quienes se encuentran frecuentes resistencias a reproducir el manda-

to institucional. De manera alternativa, las reiteradas investigaciones proponen leer las Políticas lejos de concepciones deterministas sobre la conducta de sus funcionarios, resaltando su carácter mutable y la porosidad entre esa institución y otras dimensiones de la vida social.

Se trata de una posición que desafía la noción de cultura policial como variable explicativa de la conducta policial. La experiencia que analizo aquí abona a esa perspectiva, resaltando el carácter mutable y poroso de la Policía Nacional de Uruguay (PNU). La reforma transformó efectivamente a la PNU, y fue producto de la construcción de un lenguaje común entre policías y civiles (políticos, técnicos y académicos).

Lejos de adoptar una perspectiva culturalista, me interesa en este trabajo ensayar un contrapunto con esta posición, interrogando la contracara de la porosidad y heterogeneidad policial. Si bien encontramos resistencias al mandato institucional entre funcionarios, tampoco podemos ignorar que existen resistencias de la institución y sus miembros a programas reformistas. En ese sentido, la reforma policial uruguaya se coció a la sazón del diálogo entre policías y civiles, pero también enfrentó límites y resistencias que aceleraron su interrupción. ¿Por qué se produjo este ocaso? ¿Cómo interpretaron la reforma los policías a quienes esta atravesó?

Para responder las preguntas, dialogo con la crítica a la noción de cultura policial, con el fin de matizarla. Descreo del sentido común que busca explicar la conducta humana apelando a la supuesta existencia de culturas en todas partes: cultura del trabajo, cultura de la cancelación, cultura organizacional, cultura del emprendedurismo... cultura policial. Pero -y aquí lo relevante en mi argumento- ello no debe hacernos desestimar los efectos

de realidad que producen algunos símbolos, rituales, representaciones sociales, prácticas, costumbres, decires y pensares que prevalecen en algunos espacios sociales y no en otros. En la Policía, por ejemplo, este tipo de elementos confluyen configurados de determinada manera. Si bien no determinan completamente las conductas de sus miembros, sí les proponen determinado modo de ser y estar en el mundo, ineludible para quienes integran la institución. Me interesa, entonces, reflexionar acerca del papel que jugaron estos elementos en el modo en que la reforma policial fue interpretada por los policías uruguayos, para identificar allí algunas razones que expliquen su interrupción. También intento aportar a la literatura sobre reformas policiales en la región, a partir de la experiencia de Uruguay.

Me propongo hacerlo desde una perspectiva antropológica. Es decir, construyendo el dato etnográfico en interacción con quienes experimentan el fenómeno estudiado e inmerso en su cotidianeidad (Guber 2001), en este caso: policías uruguayos. Así, exploro los sentidos que adquirieron para los funcionarios policiales algunos de los rasgos de la reforma policial que se llevó adelante en Uruguay entre 2010 y 2020. El método etnográfico emerge aquí como una llave de acceso a puntos de vista que suelen quedar opacados cuando el análisis se realiza con base en entrevistas a actores institucionales, revisión documental o datos cuantitativos. La etnografía nos permite desplazarnos de las narrativas institucionales sobre lo acontecido en el período, y matizarlo a la luz de las experiencias de los actores afectados directamente por la reforma.

A la vez, mi perspectiva conlleva un distanciamiento de las posiciones racionalistas y científicas dominantes en los estudios sobre políticas públicas, que las asumen como

una caja negra, un modelo lineal y puro de toma y ejecución de decisiones; procesos unidireccionales que viajan de arriba hacia abajo, y cuya evaluación puede leerse de manera ininterrumpida, desde sus objetivos hasta sus resultados. Shore (2010) sostiene que el análisis antropológico de las políticas públicas debe partir de que su formulación es una forma particular de acción social y simbólica. En tanto tales, son ambiguas y adquieren significados múltiples que no pueden determinarse con precisión científica.

Siguiendo esa perspectiva, enfatizaré aquí las complejidades de la reforma policial, el desorden en su implementación y la polisemia de significados que adquirieron algunas de sus iniciativas. Lo que sucede en una reunión de gabinete, en las oficinas del Ministerio del Interior o en la sala de reuniones de un jefe de Policía no resulta menos importante que lo que sucede en la esquina donde patrullan los policías, en el comedor de una comisaría o en una reunión con vecinos. Habiendo visitado estos y otros ámbitos durante mi investigación, el alcance de mis interpretaciones está forjado al calor de las resignificaciones de la reforma y sus iniciativas, según la experiencia y los significados para sus protagonistas: los policías. Me interesa, entonces, conocer la biografía cultural (Kopytoff 1986) de la reforma, los modos en que entró en diálogo con distintos actores de la Policía, y los significados que ellos les fueron imprimiendo a algunas de sus características y efectos.

Este estudio forma parte de una investigación etnográfica sobre el proceso de sindicalización de la Policía Nacional Uruguaya (PNU). Desde el año 2019, he realizado 66 entrevistas con policías activos, en formación y retirados, y con jefes y exjefes políticos del Ministerio del Interior. Los entrevistados

fueron seleccionados en primera instancia por el método de muestreo intencionado. A medida que el trabajo de campo progresó, el método utilizado fue el de bola de nieve. Las entrevistas fueron realizadas en contextos seleccionados por los informantes, que incluyeron sus lugares de trabajo, espacios domésticos, cafés y espacios públicos al aire libre. Diez entrevistas fueron realizadas por Zoom. Se trató de entrevistas semiestructuradas y no estructuradas, estrategias utilizadas frecuentemente en el método etnográfico.

Asimismo, realicé observación participante en diferentes espacios de actividad de siete de los 24 gremios policiales registrados en Uruguay (oficinas sindicales, eventos de recaudación de fondos y servicio a la comunidad, y recorridos de dirigentes sindicales por distintas unidades), en distintos ámbitos formativos y operacionales institucionales de la PNU, como escuelas de formación policial, comisarías y despliegues y operativos territoriales, principalmente instancias de patrullaje vehicular y a pie por barrios de diferente estatus socioeconómico. Las reflexiones que expongo aquí están atravesadas por la construcción de ese trabajo de campo.

El despertar de la siesta

Hace muy poco tiempo que la PNU despertó de un prolongado letargo institucional. Desde el retorno democrático en 1985, la política decidió no perturbar la siesta policial, delegando en la Policía su propia administración y descansando así en el confortable desgobierno civil que por varios años caracterizó a las administraciones gubernamentales de la PNU. Gobierno tras gobierno, los políticos estrecharon las manos de jerarcas policiales, vieron

pasar desfiles de oficiales y cadetes, firmaron resoluciones y aplaudieron operativos, todo ello sin apenas incidir un ápice en el rumbo institucional.

La llegada del Frente Amplio (FA) al gobierno en 2005 comenzó a sacudir la modorra policial. Por entonces, la situación de la Policía y de la inseguridad en Uruguay evidenciaba un profundo deterioro. El crecimiento de los delitos y la elevada sensación de inseguridad eran acompañados por una estructura desorganizada, tecnologías obsoletas, condiciones laborales deterioradas, salarios magros, altos niveles de corrupción, formación militarizada e inexistencia de expectativas reales de carrera para los funcionarios (Paternain 2017). La primera gestión del FA en el Ministerio del Interior (MI) (2005-2010) fortaleció un enfoque de derechos humanos y construyó mecanismos de contralor de la Policía (Vila 2016).

La reforma policial uruguaya conoció su génesis en este período de gobierno, pero fue durante los dos consecutivos -encabezados por el exministro del Interior Eduardo Bonomi (2010-2015 y 2015-2020)- cuando la reforma desestabilizó los cimientos de la arquitectura tradicional de la PNU. Cambios doctrinarios y legislativos, transformaciones organizacionales, y una serie de innovaciones técnicas y programáticas configuraron un combo sin precedentes desde el retorno democrático.

Sain (2010; 2015) señala que las reformas policiales suelen involucrar transformaciones en tres órdenes: el doctrinario, el organizacional y el funcional. En el orden doctrinario, la reforma uruguaya modificó normativa fundamental como la Ley Orgánica Policial (Ley 19.315). Esta institucionalizó el carácter civil de la PNU, redujo su escala de ascenso de 14 a 10 grados, unificó la Escala Básica del personal subalterno con la Escala de Oficiales

facilitando la movilidad entre ambas, modificó el sistema de ascensos, renovó el régimen disciplinario policial sustituyendo el “arresto a rigor” por sanciones pecuniarias, y consagró derechos de los funcionarios subordinándolos al régimen administrativo civil, entre otros cambios.

En el orden organizacional, la reforma fortaleció el mando civil del MI sobre la PNU, creando direcciones bajo su órbita y mecanismos de control aplicados al trabajo policial. Entre ellos, destacan la jerarquización de la Dirección General del MI, encargada de administrar los recursos de la cartera, y de la Dirección de la Policía Nacional, lo cual hizo posible uniformizar e integrar las 19 jefaturas departamentales y sus cientos de comisarías. Específicamente, a nivel de Montevideo, la reestructura orgánica de la Jefatura de Policía de Montevideo (JPM) solucionó el problema de la fragmentación del trabajo policial, mejoró la coordinación entre unidades, desmanteló redes de corrupción y redujo los tiempos de respuesta. Una alianza entre líderes políticos y jefarcas policiales reformistas hizo posible la gobernabilidad civil de la institución y la efectivización de sus ideas.

En el orden funcional, los cambios abarcaron diferentes dimensiones. La jerarquización del análisis criminal y de programas basados en la evidencia empírica destacan en la gestión de la seguridad (BID y Ministerio del Interior 2018; Del Castillo 2020; Sanjurjo, Trajtenberg y del Castillo 2021). Por otro lado, en materia de recursos humanos, el salario creció de manera significativa por encima de la inflación, la instalación de relojes biométricos permitió controlar el presentismo y otros recursos, y la de sistemas de control vehicular racionalizó el uso de combustible y permitió el seguimiento vehicular por GPS. También

hubo mejoras en el equipamiento policial y los uniformes, y se introdujeron mecanismos de gestión por resultados.

Adicionalmente, una reforma educativa policial desmilitarizó y profesionalizó la fuerza mediante prácticas formativas focalizadas y planes de estudio integrados por saberes académicos y técnicos provenientes del ámbito civil. Asimismo, redujo la distancia jerárquica entre el personal subalterno y los oficiales, habilitando mecanismos de ingreso a la carrera de oficiales para subalternos, homogeneizando sus currículos y suspendiendo regímenes de internado que establecían experiencias formativas diferentes entre oficiales y subalternos.

Estas y otras transformaciones modernizaron y profesionalizaron la PNU y dignificaron el trabajo de sus funcionarios a niveles inéditos en la historia de la institución. Pero al mismo tiempo -y este punto es central para mi argumento- interpelaron una serie de símbolos, rituales, representaciones colectivas, formas de pensar, de hacer y de sentir que habitaban el corazón identitario de la institución policial y el de sus funcionarios. En las siguientes secciones analizaremos cómo las transformaciones introducidas por la reforma fueron resignificadas y (des)apropiadas por muchos policías. También conoceremos algunas de las razones (sentidos) que explican su discontinuidad en el tiempo.

La civilización policial

Algo agitado, tras dictar una clase a cadetes y transpirando a causa del calor de una veraniega mañana de marzo, un experimentado instructor policial conversaba conmigo sobre la educación policial en Uruguay en la Escuela Nacional de Policía (ENP). Para formar cade-

tes, me decía, hace falta disciplina. La disciplina “forma a ese papanata civil, recién salido del liceo, que viene a la escuela con una carne amorfa, lo va esculpiendo, lo forma para que mande, para que sea un líder. Para eso hay que formarle el carácter” (instructor policial, Escuela Nacional de Policía, 22 de marzo 2021).

Sus palabras presentan al mundo civil y al policial como representaciones antagónicas. El aspirante a policía es presentado como un papanata sin experiencia ni conocimientos (recién salido del liceo), proveniente de un mundo amorfo, sin mando ni liderazgos. Al ingresar a la institución, pasa a integrar un mundo ordenado, jerarquizado; un mundo habitado por policías que han aprendido a asimilar un valor moralpreciado para la institución: el carácter.

Este, junto a otros valores como la disciplina, el sacrificio, el espíritu de cuerpo o la postura se posicionan frente a los aspirantes como referencias morales del auténtico policía, de un ideal del policía-que-debería-ser. La insistencia en modalidades de instrucción como la marcha a “paso ligero” son estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer estos valores (fotografía 1).

Fotografía 1. Cadetes de la ENP marchando a “paso ligero” camino a una clase de educación física



Fuente: fotografía tomada por el autor.

Ahora bien, el instructor consideraba que esos valores habían atravesado una crisis reciente. Durante los gobiernos del FA se había “puesto en riesgo la esencia policial”. En esas administraciones, argumentaba, “se había dejado de formar policías” y la ENP “se transformó en una facultad, y esto es muy distinto a una facultad, muy distinto, porque al egresar vas a estar sujeto a normas que no son al común denominador de un ciudadano común”. Sostenía que “se había perdido la disciplina, el sacrificarse, el levantarse temprano, el ser prolijo”. Además “se había perdido postura y espíritu de cuerpo” al transformarse los modos de andar y las técnicas corporales -diríamos siguiendo a Mauss (1985)- con las que se circulaba por los espacios de la ENP. Los cadetes caminaban libremente por la Plaza de Armas -un espacio reservado a rituales, desfiles y ceremonias- cuando allí debían marchar a “paso ligero”, tomaban mate (una infusión civil proscripta para cadetes dentro del predio de la ENP) y “andaban de a uno ahí perdidos por el predio”, en lugar de marchar de a dos o en pelotón, como era costumbre. Es decir, la disciplina y otros valores policiales habían sido amenazados por novedosas e inquietantes formas civiles de ser policía.

Las instituciones policiales insisten en desmarcarse del mundo civil. Para ingresar, hay que romper con el sustrato de civilidad que uno lleva a cuestas, y así lo escuchan y enuncian muchos aspirantes que atraviesan etapas de formación. Pero esta representación tiene un carácter trágico. Termina mal. La Policía no es una isla. Por el contrario, es un mundo socialmente poroso, tan atravesado por las diferentes dimensiones de la vida social como cualquier otro.

Una metáfora que condensa esta idea es la que formulan Garriga y Galvani (2014) cuan-

do señalan que la escuela de policía (aunque podríamos hacerlo extensivo a la Policía en general) no es una abadía del siglo XIII habitada por monjes (policías) de clausura aislados de la sociedad. Sirimarco (2009) expone los límites de esta representación al pensar la separación entre el mundo policial (esa totalidad imaginada) y el civil (otra totalidad imaginada) que proponen las escuelas de formación como un discurso, una narrativa institucional. Entenderlo de esta manera invita a comprender los contenidos y expresiones del proceso de construcción del sujeto, pero también a marcar los alcances de los supuestos sobre los que se construye este relato y los límites que encuentra en la práctica.

Pero giremos el tablero. Porque lo que aquí nos ocupa son los límites y alcances de un proceso que corrió paralela y a la vez inversamente al de construcción del sujeto policial: la transformación de buena parte de los discursos, prácticas y representaciones acontecido durante la reforma policial uruguaya. Mientras el primer proceso enfatiza lo policial por encima de lo civil, el segundo enfatiza lo civil por encima de lo policial. Uno aleja a la Policía de la civilidad; el otro la aproxima. Un proceso de modernización que podríamos adjetivar con mayor precisión como civilizatorio, no por un supuesto sentido evolutivo, lineal, ni tampoco asimilable a la noción de progreso. Con civilización quiero decir la introducción de ciertos elementos provenientes del mundo civil a la cosmología policial.

Las innovaciones situaron rápidamente a la PNU a la vanguardia de las Policías del continente, en términos de innovación (BID y Ministerio del Interior 2018). Sin embargo, no se sostuvieron en el tiempo y en su mayoría fueron debilitadas y desmanteladas tras el cambio de administración gubernamental

acontecido en marzo de 2020. ¿Por qué? Sos-tengo que una clave de la respuesta radica en el modo en que estas transformaciones interpelaron la vida social y las relaciones sociales al interior de la PNU.

Las instituciones policiales se caracterizan por su *ethos* colectivista que pone al “todo” social por encima del individuo. Un “todo” que resuena con la noción de holismo, desarrollada por el antropólogo francés Louis Dumont (1980) en su estudio sobre el sistema de castas de la India. El autor llamó “holístico” a este sistema basado en uno de sus principales rasgos: el todo social engloba a sus componentes (castas, en su caso). Las castas eran grupos separados, aunque interdependientes, organizados conforme a una jerarquía de valores en la que cada casta ocupaba una posición determinada. Para definir “la ideología del sistema de castas”, Dumont contrapuso sus principios de organización jerárquica holistas a la “teoría igualitaria” o “ideología moderna” de Occidente. Mientras que en la primera importan las relaciones entre sus elementos y la forma en la que estas se organizan, en la segunda prima el individuo autónomo como unidad mínima y en tanto valor por encima de la sociedad (Dumont 1980).

Esta distinción es central en nuestro argumento. La reforma policial introdujo elementos nacidos en una ideología igualitarista dentro de una organización de tipo holista; muchos de ellos propios de ámbitos empresariales, diseñados en una de las instituciones más representativas del igualitarismo occidental: el mercado. Como ejemplos podemos mencionar mecanismos gerencialistas de administración y evaluación del proceso de trabajo policial a partir de productos o resultados, horizontalización de las relaciones sociales dentro de la Policía, incorporación de

saberes académicos y técnicos a la gestión y educación, orientación del trabajo a partir de datos y evidencia empírica (*evidence-based-policing*, desarrollo de modelos preventivos respaldados en la evidencia como el patrullaje en puntos calientes o la Policía orientada a problemas), etcétera.

La alquimia resultante de la combinación de elementos civiles (individualistas-igualitaristas) con policiales (holistas-jerárquicos) caracterizó a la reforma policial uruguaya, y de ella surgieron algunas de sus innovaciones más interesantes. Pero fue a la vez uno de los principales factores que explican sus límites. Y es que ello, interpeló una forma de ver el mundo que caracterizó tradicionalmente a la institución, sustentada en valores holistas y jerárquicos, más ligados a una concepción de persona que de individuo (volveré a esto más adelante). Exploremos dos ejemplos que ilustran esta limitación: los cambios introducidos en la escala policial de ascenso y el tratamiento de la muerte policial por parte de las autoridades políticas reformistas.

Alpinismo policial

Decíamos que parte de la interrupción de la reforma policial uruguaya se explica porque vulneró fundamentos regulatorios de las relaciones sociales en la PNU. Uno de los espacios donde esta tensión se hizo evidente fue el sistema de ascensos.

La reforma introdujo dos transformaciones de alto impacto en este sistema. Primero, redujo de 14 a 10 grados la escala de ascenso, un mecanismo que supuso a la vez un distanciamiento de rasgos militaristas y una aproximación al ideal de la Policía que las autoridades procuraban construir. Se facilitaba,

además, la movilidad entre grados, lo cual generó condiciones para la descentralización y la horizontalización del comando, procurada por los jerarcas.

La segunda transformación consistió en flexibilizar el sistema de ascensos introduciendo nuevos criterios para ascender en el escalafón. Antes de la reforma, los ascensos se producían principalmente mediante la “antigüedad calificada”. Este mecanismo privilegiaba la permanencia en el grado, aunque combinándola con el rendimiento académico de los aspirantes a ascender. La nueva Ley Orgánica Policial complejizó el sistema. Para el personal de Escala Básica y Oficiales Subalternos el mecanismo pasó a ser por concurso. En cuanto a Oficiales Jefes y Superiores, dos tercios de las vacantes pasaron a ascender por concurso, y el tercio restante por selección directa del Poder Ejecutivo entre los postulantes calificados para ascender. Para el grado de Comisario General -el de mayor jerarquía- el 50% de los ascensos sería por selección directa entre los calificados.

Como era esperable, las resistencias se hicieron oír. “Fijate que tenés gente que con 20 años de antigüedad ya tiene la máxima jerarquía. ¡Yo llevo más de 30 y todavía me falta un grado para llegar!”, me dijo un veterano policía, apelando a la antigüedad como cualidad legitimante del ascenso en la escala, mientras impugnaba la idoneidad de otro oficial favorecido por el sistema (policía experimentado, Escuela Nacional de Policía, 19 de marzo 2021). Algo similar me expresaron Osvaldo y Raúl, dos policías mientras conversábamos en la sede del gremio policial que dirigen:

Osvaldo: en el sistema de ascenso de hoy al oficial que tiene vocación de ser un buen profesional se lo está induciendo a hacer una carrera más afín a la política. Afín es demasiado delicado para decirlo. Tiene que

acercarse al poder de una manera más obsecuente para poder obtener este ascenso. Con el Frente Amplio empezó a prevalecer el ascenso por selección, que es nada más y nada menos que lo que siempre se ha criticado: el ascenso a dedo. Yo elijo a fulano, selecciono a fulano, fulano y fulano que ascienden y el resto vaya y dé concurso.

Raúl: y después el tiempo que uno tiene que llevar en cada grado. Porque si usted es un subcomisario que está trabajando pero aspira a ser comisario, se requiere que pase por determinada experiencia en el campo. No puede ser que a usted lo asciendan a subcomisario hoy, este año, y el año que viene ya lo asciendan a comisario. Porque usted no pasó por el grado. Entró por atrás, no vivió la experiencia, no conoció a sus subalternos, no se capacitó realmente para ser comisario. O sea, en la Policía, para mandar y liderar, hace falta tener experiencia.

Entrevistador: ¿Y por qué creen que se introdujo este sistema?

R: Porque se quiso, primero que nada, politizar.

O: ¿Por qué de esa manera, usted qué hace? Se capta todo el que quiera ascender, es mucho más rápida y más segura la vía de tener que... me acomodo con aquel político, le llevo todo, soy obsecuente con él, nunca discrepo con él, nunca marco lo que me parece que está mal. No, al contrario, digo que está todo perfecto, y con eso yo me gano la simpatía y puedo ascender. O sea, es la politización. En vez de ser una carrera administrativa, profesional, pasamos a tener una carrera inducida a la política (Osvaldo y Raúl, 7 de junio de 2021).

Dos observaciones. La primera es la valoración moral positiva que alcanza la antigüedad en el grado como principio fundamental de la movilidad ascendente en la escala de ascenso. Opera como vía de acceso a la “experiencia”, capital necesario para ascender en una institución donde el aprendizaje práctico es frecuentemente mejor valorado que el teórico. No

debe leerse el ascenso como el simple salto de un escalafón a otro, sino más bien como un movimiento que oscila entre el dinamismo y la estabilidad, entre la horizontalidad (permanencia) y la verticalidad (ascenso).² Ascender exige haber permanecido, habitar un grado durante determinado tiempo. Es durante esa permanencia donde el sujeto policial se gana y legitima su eventual promoción. Una legitimidad de la que carecía el nuevo sistema. Como dice Raúl, quien asciende meteóricamente “no pasó por el grado. Entró por atrás, no vivió la experiencia, no conoció a sus subalternos”. Sube con rapidez por la pendiente del escalafón, como un alpinista.

La segunda observación es que estos alpinistas policiales ascendieron desde la política, una vía ajena a policías y reservada para civiles. Alinearse con el político de turno, ser obsecuente con él, acomodarse constituyen expresiones de este accionar. Como expresan Osvaldo y Raúl, quienes ascendieron a través del sistema de selección directa persiguieron sus carreras personales violando las obligaciones correspondientes a su posición en la jerarquía, y además lo hicieron transgrediendo la división entre el mundo político (civil) y el policial. Ocuparon sus cargos “a dedo”. En un mundo habitado por individuos civiles (pensemos en una empresa privada, o incluso en cargos políticos de la administración pública) estas modalidades no resultarían necesariamente problemáticas. Pero en la institución sí lo fueron, pues ella no está compuesta por individuos, sino por personas.

Mauss (1985) analizó la evolución del concepto de persona en Occidente, distinguiendo el yo (*moi*) -la conciencia propia de la

² Durão (2011) aporta una perspectiva muy aguda sobre esta orientación, digamos, perpendicular del ascenso policial.

individualidad- de la persona (*personne*) -el rol social que uno juega en una colectividad. La autoconciencia individual occidental (*moi*), argumentaba Mauss, es un producto reciente históricamente que distingue a Occidente de sociedades no industrializadas. En estas últimas, la persona social adquiere sentido a través de ciertos rituales o ceremonias que asignan a la persona una determinada posición en la sociedad. Una posición revestida de expectativas, obligaciones y deudas con el grupo. En pocas palabras, la persona maussiana es una persona moral.

La oposición ideal a la persona social es la categoría moderna del individuo como agente autónomo, invariable y ecualizado al resto; un individuo que encarna los valores asociados a la ciudadanía republicana, como la libertad y la igualdad (Dias Duarte 2003). Se trata de una categoría limitada para responder a preguntas que atienden a dimensiones morales y simbólicas de la vida social como la que nos ocupa aquí. Y es que la vida social dentro del mundo policial se explica mejor atendiendo a las posiciones sociales de sus integrantes y sus roles y obligaciones morales para con los demás, que mediante un esquema que ecualice a los policías y asuma que sus trayectorias discurren libremente por el sistema social.

Decía que, desde el punto de vista de muchos policías, la reforma tensionó el *ethos* policial colectivista. Muchos oficiales que ascendieron por selección directa fueron etiquetados y estigmatizados por buena parte del personal. Su ascenso fue interpretado como una vulneración de los principios holistas que organizan la vida social de los uniformados, y una transgresión a las obligaciones sociales asociadas a su posición social. Según esta representación, estos oficiales olvidaron que el todo policial trasciende a sus elementos. Ol-

vidaron la importancia de la “experiencia” que trae aparejada la permanencia (“antigüedad”) en un grado. Olvidaron que la posición que uno ocupa impone obligaciones sociales. Olvidaron comportarse como policías (personas) y se comportaron como civiles (individuos). El modo en que estos oficiales fueron valorados por otros policías erosionó la legitimidad de las transformaciones que viabilizaron, obstaculizando su sostenibilidad en el tiempo.

Muertes secularizadas

La policía está llena de fantasmas. Al recorrer sus pasillos, conversar con sus funcionarios o revisar su acervo documental, una figura sobresale insistente: el policía caído en cumplimiento del deber. Héroes, mártires, ángeles azules, los policías caídos se presentan tanto en forma de monumentos y placas conmemorativas, como en anécdotas, relatos, rituales y ceremonias que celebran su memoria.

Caer en cumplimiento del deber no es morir de cualquier forma. Es hacerlo sirviendo a la sociedad, por una causa noble, un propósito superior y trascendental. Es, en pocas palabras, un sacrificio. Hubert y Mauss (1964) señalaban que el sacrificio transforma el estatus moral de la persona que se sacrifica. En este sentido, morir (caer) en cumplimiento del deber supone una transformación moral del caído. El policía que sacrifica su vida desempeñando su labor alcanza el estatus de símbolo eterno. Se consagra como un policía perfecto, idealizado, un policía-para-siempre que al morir no solamente habrá perdido la vida, sino que pasará a integrar la memoria colectiva como un héroe que se sacrificó en pos de un propósito trascendental: proteger a la sociedad.

La reforma policial uruguaya conoció una de sus principales limitaciones en su incapacidad de interpretar la cosmología policial sobre la muerte en términos policiales. La “civilización” de la Policía implicó nuevos modos de tratar a los caídos. Los “ángeles azules” (fotografía 2) pasaron a ser funcionarios públicos.

Fotografía 2. Pista de entrenamiento de alumnos de la ENP que recuerda a los camaradas caídos como “ángeles azules”



Fuente: fotografía tomada por el autor.

Ello interpeló valores policiales tradicionales asociados a la muerte. Atendamos al testimonio de Oscar, dirigente de un sindicato policial, que servirá de punto de apoyo para la afirmación que acabo de hacer:

El relacionamiento con [el ministro] Bonomi era malo por lo que salían a decir [los jefes políticos] cuando moría un policía. Yo siempre lo digo como ejemplo; te mataban a un compañero y bueno, ahí salía Bonomi en la tele a decir que estamos chequeando si tenía puesto el chaleco antibalas o no, si estaba en servicio o no. Capaz que no era el momento de decir eso. Analízalo en frío después, hacé la tarea administrativa si querés. Pero en ese momento ponete del lado de que perdiste un funcionario, ponete del lado de la familia (Oscar, 8 de diciembre 2020).

La Policía es una institución oral y performativa. En ella el gesto, la palabra y el símbolo

suelen importar más que los hechos objetivos. De acuerdo con este testimonio, Bonomi y otros jefes políticos que lo acompañaron en su gestión respondían inadecuadamente ante el fallecimiento de los funcionarios. Cuando los policías precisaban proximidad con la familia y compañeros del caído, el exministro respondía con frialdad. Cuando se precisaba sensibilidad y empatía con el sentir policial, ofrecían argumentos administrativos.

En su afán por civilizar a la institución, la administración del exministro Bonomi procuró reducir el tratamiento de la muerte policial a la muerte de un funcionario público más. Es cierto que ello no constituyó una premisa explícita de la reforma, pero sí fue una expresión implícita del movimiento civilizatorio de la PNU que ella intentó impulsar. Civilizar la muerte implica secularizarla, racionalizar los honores, las expresiones simbólicas de reconocimiento al policía caído, pero también los beneficios pecuniarios (pensiones) para sus familiares. Así, ser policía dejó de ser motivo suficiente para recibir un tratamiento especial al morir.

De manera alternativa, los policías fallecidos recibieron el mismo tratamiento que recibiría un funcionario de cualquier otro organismo público: una evaluación de cómo se produjo la muerte (si en acto de servicio o fuera de él) que en última instancia condicionaría la efectivización de prestaciones sociales y los honores tradicionales. Las lecturas jurídico-técnicas de esas muertes funcionan como argumentos para el procesamiento burocrático de un funcionario público fallecido, pero no alcanzan la eficacia simbólica suficiente como para comunicarse efectivamente con los policías afectados por la muerte de un camarada. Desde el punto de vista de Oscar y de muchos de sus compañeros, el exministro les daba la

espalda. Ello constituyó un talón de Aquiles para los esfuerzos reformistas.

Examinemos otra arista de la decepción policial con el tratamiento de la muerte por parte de las autoridades políticas de entonces. Decíamos que la muerte ocupa un lugar privilegiado en el imaginario policial. Una de las marcas más claras de ello son las ceremonias en homenaje a policías caídos. Calandrón y Galar (2017) señalan que la institución otorga a la muerte un valor particular. Este se expresa mediante sirenas encabezando cortejos fúnebres, uniformes y boinas distintivas, guardias de honor y reconocimientos institucionales post mortem, elementos simbólicos que enaltecen al personal fallecido, y al mismo tiempo, estrechan los lazos entre la institución y su personal. Similarmente, Bover y Maglia (2017) sostienen que honrando a sus camaradas caídos los policías aprenden formas de sentir colectivas frente a la muerte a través de prácticas ceremoniales rituales (homenajes a caídos, minutos de silencio) que transforman algo negativo (morir) en algo positivo: la “buena” muerte (Galvani y Mouzo 2014).

El tratamiento de los sepelios de policías caídos es uno de los principales motivos de desencanto policial con las autoridades políticas al frente de la reforma. Muchos policías uruguayos les reprochan a estos jefes no haber honrado debidamente a los policías caídos en esos años. De acuerdo a este sentir, el ministro Bonomi y su equipo no fueron capaces de interpretar debidamente el valor simbólico que suponen estas instancias para los funcionarios. En pocas palabras, podríamos decir que secularizó la muerte policial.

“Bonomi no iba a los velorios” es una afirmación con la que numerosos policías replicaron mi pregunta sobre cómo evaluaban la gestión del exministro del interior. La escuché

pronunciada con amargura y rencor en boca de policías de diferentes unidades, oficiales y suboficiales, varones y mujeres, retirados y en actividad, de Montevideo y del interior. La frase individualiza en el exministro una actitud desdeñosa hacia estas instancias, pero al repreguntar, los nombres de otros jefes asociados a él (aunque no todos) emergían como protagonistas de lo que los policías entienden como una falta de respaldo.

A pesar de que la mayoría de policías con quienes conversé coincide con este sentir, algunos se mostraron más comprensivos con la actitud del exministro. La razón por la que no concurría a los velorios, me explicaron, está vinculada con su actuación en el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN)³ durante los años previos a la dictadura militar. Un oficial de alto grado procuró, durante nuestra conversación, ponerse en el lugar del exministro para analizar su ausencia en sepelios:

Bonomi no iba por un tema de evitar un mal mayor. ¿Porque qué mejor momento que en el entierro o en el velorio de un policía reprocharle a él que el mató a un policía? Pero te puedo asegurar que Bonomi lo sufría más que nadie la muerte de un policía, porque yo lo vi, lo hablé mil veces con él. ¿Pero vos te imaginas a Bonomi llegando al entierro de un policía? Los desubiques de esas mentes doloridas y esas mentes débiles, o que no razonan, que le pueden decir mil cosas que no se las merecería (oficial entrevistado, 21 de junio 2021).

Destaco dos elementos emergentes de este testimonio. El primero es que nos alerta de la diversidad de evaluaciones morales sobre la

³ El MLN fue una organización de izquierda que encabezó la guerrilla urbana en los años previos a la dictadura militar, y que integra el FA junto con otras organizaciones en la agrupación Movimiento de Participación Popular.

figura de Bonomi entre policías. En el caso de este oficial, observamos que su conocimiento personal del exministro le permitió distanciarse de la posición dominante en la fuerza hacia su figura y comprender las razones de la relucencia de Bonomi a participar de los sepelios.

El segundo elemento es el contenido de estas razones. Sobresale aquí un factor de la historia de Bonomi que marco simétricamente tanto los primeros como los últimos años de su vida política⁴: el asesinato del inspector Rodolfo Leoncino en 1971, entonces jefe del Penal de Punta Carretas. Bonomi fue señalado como el autor material del hecho, y aunque el exministro nunca lo confirmó, este rumor fue razón suficiente para su encarcelamiento ilegítimo en 1972, durante la dictadura militar. El fantasma de Leoncino asedió a Bonomi desde su designación como ministro del Interior en 2010 y durante el transcurso de su desempeño al frente de esa cartera, convirtiéndolo en depositario de críticas y reprobaciones entre buena parte del personal policial. Como indica el testimonio del oficial citado, la presunta autoría del homicidio de Leoncino constituyó una limitante para la presencia de Bonomi en muchos sepelios policiales.⁵ A pesar de ello, el ministro y su equipo lograron impulsar transformaciones sustanciales en la PNU. No

⁴ Eduardo Bonomi es una de las figuras de mayor destaque en los 15 años del FA en el gobierno. A sus diez años como ministro del Interior debemos sumarle cinco al frente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y un período breve como Senador de la República. Antes de integrar el gobierno nacional, Bonomi había destacado como dirigente del gremio pesquero, y previamente como militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros. Su actividad en esta organización lo convirtió en objetivo militar durante la dictadura militar y en sus años previos, y en preso político entre 1972 y 1985.

⁵ Cabe señalar que la ausencia de Bonomi y su equipo en este tipo de ceremonias no fue constante durante sus 10 años al frente del MI, sino que fue menguando hacia los últimos años de su mandato.

obstante, también deterioró la legitimidad de Bonomi entre policías, y esta imagen condicionó, a la postre, la sostenibilidad de la reforma más allá de su administración.

Conclusiones

¿Por qué se interrumpió la reforma policial uruguaya? Me temo que no estoy en condiciones de aportar una respuesta definitiva, aunque sí intenté aquí proponer algunas claves de interpretación.

Es ineludible plantear una explicación política. En marzo de 2020, una coalición de partidos de derecha liderada por el Partido Nacional (PN), llegó al gobierno con orientación restauradora. La asunción de nuevas autoridades implicó, primero, el descabezamiento de los cuadros jerárquicos reformistas de la PNU y su reemplazo por policías afines al modelo tradicional. Segundo, a la retórica del “respaldo y respeto total a la autoridad policial”, enunciada por las nuevas autoridades, se sumaron instrumentos legales que aumentaron la discrecionalidad policial y debilitaron los mecanismos de control externo, la interrupción de programas basados en la evidencia empírica y la intensificación de las prácticas jerárquicas policiales de mando y obediencia.

El contraste se hizo especialmente evidente en la educación policial. Las nuevas autoridades revirtieron muchos cambios introducidos durante la reforma educativa: obstaculizaron el ingreso de policías subalternos a la carrera de oficiales, reformaron los planes de estudio con un perfil policialista, y reinstalaron el régimen de internado, entre otras transformaciones de corte restaurador. Por último, la nueva administración precarizó el trabajo en

la institución, disminuyó el salario real de los policías y deterioró su equipamiento y herramientas de trabajo.

Si bien ineludible, la explicación política no agota las razones de la interrupción de la reforma. La Policía podría haber resistido la tendencia restauradora, poniendo por encima de ella las mejoras en las condiciones laborales y los procesos de profesionalización y democratización que tuvieron lugar durante los tiempos reformistas. Sin embargo, no lo hizo.

No debemos leer esto como un contrasentido. Como vimos, las Policías son instituciones con una enorme riqueza simbólica y ritual. La vida social dentro de ellas está atravesada por valores morales como la disciplina, el sacrificio, el espíritu de cuerpo, entre muchos otros. Asimismo, las relaciones sociales entre policías están marcadas por prescripciones y proscripciones que imponen determinadas formas de circular por el espacio, modos específicos de dirigirse a superiores y subalternos, códigos de conducta y vestimenta, etcétera. Finalmente, predominan en la institución rituales y ceremonias con alto valor simbólico, como por ejemplo las vinculadas con la muerte.

La reforma policial uruguaya interpeló esas representaciones y relaciones sociales de diferentes modos y con distintas intensidades, y en esa tensión es donde emergen algunas claves interpretativas para comprender sus límites. En los márgenes de esos territorios el impulso reformista encontró sentidos interpelantes que fueron a la vez razones para su ocaso.

La explicación es insuficiente, y de ninguna manera agota los motivos que llevaron a que la reforma se interrumpiese. Es posible que apoyarnos en conceptos antropológicos desarrollados durante la primera mitad del siglo XX pueda resultar extraño para los marcos teóricos que habitualmente se utilizan para

analizar las reformas policiales. Sin embargo, puede aportarnos herramientas para reflexionar sobre cómo transformar instituciones de este tipo.

Reformar a la Policía desde el progresismo no debería consistir únicamente en ejecutar políticas modernas, innovadoras y alineadas con los derechos humanos, sino en dialogar con su matriz cultural. La reforma policial uruguaya no consiguió interpretar de manera efectiva el sentir de buena parte de los policías para motivarlos a apropiarse de sus transformaciones y presentarlas como una alternativa competitiva frente a las prácticas tradicionales. El sentido de esos cambios no es el mismo para un jerarca político o para un funcionario especializado en políticas públicas que para un agente que trabaja turnos de 24 horas en una comisaría del interior del país, para un policía cuyo compañero perdió la vida como víctima de un robo, al retornar de su trabajo, o para un oficial veterano socializado en la Policía conforme a determinadas pautas de mando y obediencia.

Retomando a Garriga y Galvani (2014), la Policía no es una abadía del siglo XIII. Pero tampoco es una *start up*, una empresa privada que presta servicios públicos, o un partido político. En esas diferencias podemos encontrar, quizás, algunas claves para comprender cómo las instituciones policiales (y los policías) experimentan determinados cambios institucionales y, a partir de ello, producir transformaciones efectivas inspiradas en una matriz progresista y democrática.

Bibliografía

Abu-Lughod, Lila. 2008. *Writing women's worlds: Bedouin stories*. Londres: University of California Press.

- Bianciotto, María Laura. 2014. "Repensando la homogeneidad policial: a propósito de las prácticas de comisaría y "calle" en la ciudad de rosario". *Publicar* 17: 9-26.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Ministerio del Interior, eds. 2018. *¿Cómo evitar el delito urbano?: el Programa de Alta Dedicación Operativa en la nueva Policía uruguaya*. Uruguay: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bover, Tomás. 2021. *Distintos y uniformes: una etnografía en la Policía Federal Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Bover, Tomás, y Elea Maglia. 2017. "¿Están preparados para morir? La muerte en la profesión policial". *Avá. Revista de Antropología* 30: 159-80.
- Calandrón, Julieta Sabrina, y Santiago Galar. 2017. "El morir como bien patrimonial en las fuerzas de seguridad en Argentina". *Avá. Revista de Antropología* 30: 137-58.
- del Castillo, Federico. 2019. "Obstacles to problem-oriented policing in Montevideo". *Policing: An International Journal* 42 (3): 334-46.
- del Castillo, Federico. 2020. "¿Uruguay tiene una policía preventiva? La situación de la prevención del delito en la reforma policial uruguaya". *Fronteras* 14 (1): 28-40.
- Dammert, Lucía. 2005. "Reforma policial en América Latina". *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano* 12: 53-64.
- Dias Duarte, Luiz Fernando. 2003. "Indivíduo e pessoa na experiência da saúde e da doença". *Ciência & Saúde Coletiva* 8: 173-183.
- Dumont, Louis. 1980. *Homo hierarchicus: The caste system and its implications*. Londres: The University of Chicago Press.
- Durão, Susana. 2011. "The Police Community on the Move: Hierarchy and Management in the Daily Lives of Portuguese Police Officers". *Social Anthropology* 19 (4): 394-408.
- Frederic, Sabina, Mariana Galvani, José Garriga Zucal, y Brígida Renoldi. 2014. *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Ediciones EPC.
- Galvani, Mariana. 2016. *Cómo se construye un policía: La Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Galvani, Mariana, y Karina Mouzo. 2014. "Locos y mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas". En *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, editado por Sabina Frederic, Mariana Galvani, José Garriga Zucal y Brígida Renoldi, 89-114. La Plata: Ediciones EPC.
- Ganón, Gabriel. 1999. "El nuevo mito argentino: la Reforma Policial o cómo recuperar la legitimidad de la policía de la mano en la lata y el gatillo fácil". *Pensamiento Penal*.
- Garriga, José, y Iván Horacio Galvani. 2014. "La escuela de policías no es una abadía del siglo XIII". Ponencia presentada en *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- Garriga Zucal, José Antonio. 2016. *El verdadero policía y sus sinsabores*. La Plata: Ediciones EPC.
- Grimson, Alejandro. 2011. *Los límites de la cultura: crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Guber, Rosana. 2001. *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Hubert, Henri, y Marcel Mauss. 1964. *Sacrifice: its nature and function*. Estados Unidos: The University of Chicago Press.

- Kaminsky, Gregorio, ed. 2005. *Tiempos inclementes: culturas policiales y seguridad ciudadana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.
- Kopytoff, Igor. 1986. "The cultural biography of things: commoditization as process". En *The Social Life of Things: commodities in cultural perspective*, editado por Arjun Appadurai, 64-94. Cambridge: Cambridge university press.
- Mauss, Marcel. 1985. "A category of the human mind: the notion of person; the notion of self". En *The category of the person. Anthropology, philosophy, history*, editado por Michael Carrithers, Steven Collins y Steven Lukes, 1-25. Cambridge: Cambridge University Press Cambridge.
- Paternain, Rafael. 2017. "Políticas de policía y gobiernos de izquierda. El caso de Uruguay". *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales* 44: 161-202.
- Sain, Marcelo Fabián. 2010. *La reforma policial en América Latina: Una mirada crítica desde el progresismo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sain, Marcelo Fabián. 2015. *El Leviatán azul: política y policía en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Sanjurjo, Diego, Nicolás Trajtenberg y Federico del Castillo. 2021. "Policing in Uruguay: History, modernization, and features". En *Global perspectives in policing and law enforcement*, editado por Jospeter Mbu-ba, 55-79. Maryland: Lexington Books.
- Shore, Cris. 2010. "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas". *Antípoda. Revista de antropología y arqueología* 10: 21-49.
- Sirimarco, Mariana. 2009. *De civil a policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Suárez de Garay, María Eugenia. 2006. *Los policías: una averiguación antropológica*. Jalisco: ITESO/Universidad de Guadalajara.
- Ungar, Mark. 2009. "La mano dura: current dilemmas in Latin American police reform". En *Criminality, public security, and the challenge to democracy in Latin America*, editado por Marcelo Bergman y Lawrence Whitehead, 93-118. South Bend: University of Notre Dame Press.
- Vila, Alejandro. 2016. "La política de Seguridad Ciudadana del mujiquismo: entre acuerdos y disensos". En *El decenio progresista*, de Nicolás Bentancur y José Miguel Busquets, 255-277. Uruguay: Fin de Siglo.

Discursos sobre violencia filio-parental en la red social Twitter

Discourses on Child-to-Parent Violence on the Social Network Twitter

José-Abdón Palma-Durán¹ y Raúl Ruiz-Callado²

Recibido: 21 de agosto de 2022

Aceptado: 15 de diciembre de 2022

Publicado: 31 de enero de 2023

Resumen

La violencia ejercida hacia los progenitores por parte de los descendientes adolescentes, conocida como violencia filio-parental (VFP), ha generado profundo interés durante la última década. Ello ha propiciado un incremento de la investigación y de los recursos públicos asignados a este fenómeno criminológico. El presente artículo analiza el discurso generado en la red social Twitter, con el objetivo de identificar los temas más tratados y los actores con mayor presencia pública e influencia sobre este tipo de violencia. Se analiza un corpus de 6146 tuits, lo que supone el total que incluye los términos filio-parental, filio-parental o filio parental entre los años 2009 y 2022. Los datos muestran una actividad mayoritaria vinculada a la acción profesional y una influencia directa de los medios de comunicación tradicionales para marcar la agenda del discurso en esa red social. Ello ha resultado especialmente evidente tras la inclusión de contenidos relacionados con dicho tipo de violencia en programas de máxima audiencia de una televisión privada generalista en España, lo que ha supuesto una transformación cuantitativa y cualitativa del discurso en Twitter sobre la VFP.


Palabras clave: agenda setting; Twitter; violencia familiar; violencia filio-parental; violencia juvenil

Abstract

Violence against parents by adolescent offspring, known in Spain as *violencia filio-parental* (VFP), has generated a great deal of interest during the last decade, which has led to an increase in research and public resources allocated to this criminological phenomenon. This paper analyses the discourse generated in the social network Twitter with the aim of identifying the most discussed topics and the actors with a greater public presence and influence on this type of violence. For this purpose, a corpus of 6146 tweets has been analyzed, which represents the total number of tweets that include the terms filio-parental, filio-parental or filio-parental between 2009 and 2022. The data shows a prevailing activity linked to professional actions and a direct influence of traditional media to set the agenda of the discourse in the social network. This has been especially evident after the inclusion of content related to this type of violence in prime-time programs of a generalist private television in Spain, which has led to a quantitative and qualitative transformation of the discourse on Twitter about child-to-parent violence.

Keywords: agenda setting; child-to-parent violence; family violence; juvenile violence; Twitter

1 Universidad de Alicante, España, abdon.palma@ua.es,  orcid.org/0000-0001-8994-5550

2 Universidad de Alicante, España, raulruiz@ua.es,  orcid.org/0000-0002-6784-6225



Introducción

Desde hace un par de décadas se ha producido un aumento del interés por la violencia filio-parental (VFP), visible en el incremento de las noticias, de su presencia en redes sociales, y de publicaciones, actividades de formación y programas de intervención. Los organismos públicos españoles han definido a esta violencia como un problema social que se produce como consecuencia del fracaso educativo familiar (FGE 2016), lo que se ha materializado tanto en la publicación de documentos específicos como en la circular 1/2010 de la Fiscalía General del Estado (FGE 2010), la implicación de las Cortes Generales para combatir este tipo de violencia (Copciv 2017), el desarrollo de servicios específicos para la intervención con menores infractores, como el convenio entre la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-parental (Sevifip) y también con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Todo ello refleja la acción política en la intervención ante el tema.

El presente trabajo indaga sobre la comprensión de este nuevo fenómeno criminológico a partir del análisis de la información presente en la red social Twitter. La VFP ha sido menos estudiada que otras formas de violencia familiar. El interés académico inició en la década de 1970 y, después de algunas publicaciones en las décadas de 1980 y 1990, el número de investigaciones no se potenció hasta principios del siglo XXI (Coogan 2011). La carencia obedece a que la VFP supone un cambio en los roles y esquemas tradicionales de las familias (Cuervo, Fernández-Molina y Rechea 2008; Rojas-Solís, Vázquez-Aramburu y Llamazares-Rojas 2016), un tabú (Wilcox 2021) o, como señala Holt (2021), una vio-

lencia difícil de encajar en los modelos teóricos previos de violencia familiar, ya que el menor no está en riesgo, el instigador no es un adulto y la víctima no es una persona vulnerable.

La aparición de esta violencia es explicada por la multicausalidad de factores presentes tanto en el menor como en su entorno familiar y social (Del-Hoyo, Orué, Gámez-Guadix y Calvete 2020). No obstante, es importante remarcar que múltiples investigaciones han insistido en la coexistencia de la VFP con otros tipos de violencia (Ibabe, Jaureguizar y Bentler 2013; Santos-Villalba et al. 2021; Simmons, McEwan y Purcell 2022). Incluso, Cortina y Martín (2021) han señalado que el factor que mejor explica la variabilidad de la VFP es la defensa ante un comportamiento violento por parte de los progenitores.

En los últimos años, resulta especialmente interesante analizar la función de los medios y las nuevas formas de comunicación en definir esta violencia como un gran problema social (Muravyeva y Toivo 2018). En el caso español, se ha ido desarrollando un discurso sobre la VFP inexistente hasta hace pocos años. Por tal motivo, algunas publicaciones han destacado la importancia de la relación entre los medios de comunicación y la creación de una alarma social que ha fomentado el interés académico por la VFP (Ortega 2015; Calvete y Orué 2016), de forma similar a como ocurrió con la delincuencia juvenil en España hace algunos años (Fernández-Molina, Bartolomé, Rechea y Megías 2009).

El discurso generado sobre la VFP no está exento de imágenes preconcebidas, suposiciones y estereotipos que han ido calando en la opinión pública y en los agentes implicados en la investigación e intervención con las familias. Por lo tanto, es muy recomendable

analizar el proceso de construcción narrativa de la VFP por parte del periodismo y de profesionales, para analizar su influencia en las familias (Arias-Rivera y Hidalgo-García 2020). La percepción social sobre las diversas formas de violencia resulta de una interpretación en la que confluyen un contexto cultural e histórico e intereses de dominación y poder, lo que provoca que la interpretación sobre una forma de violencia varíe de una sociedad a otra (Domènech e Íñiguez-Rueda 2002).

Los mensajes publicados en la red social Twitter representan una percepción concreta sobre la VFP, por lo que el análisis tanto del contenido como de las cuentas que lo producen aporta importante información sobre cómo se ha desarrollado la percepción social de esa realidad. En Twitter, los usuarios no solo son lectores, sino que, con su acción, pueden contribuir a configurar el contenido sobre una temática concreta, debido a las características particulares de esta red social.

Pese a ello, no es posible desvincular por completo las dinámicas que se observan en las redes sociales de la actividad periodística. La teoría de la *agenda setting* ha sido revisada recientemente, con el objetivo de identificar en qué medida difieren los discursos de los medios tradicionales y los provenientes de las redes sociales. La influencia de los medios en la opinión pública de la ciudadanía se manifiesta, con frecuencia, en la similitud entre los temas tratados por estos y aquellos que aparecen en la red social Twitter (Rubio-García 2014; Antón-Crespo y Alonso del Barrio 2015), aunque con algunas conclusiones dispares (Aruguete 2017), consecuencia de las diferencias de los usos temáticos de la red social y los medios tradicionales (Thorndyke 2012). Así, las similitudes entre la agenda de los medios y de Twitter variará en dependencia del tema

que se trate y del colectivo interesado en él. A partir de lo anterior, uno de los objetivos de esta investigación es descubrir la relación de los medios informativos con el discurso en Twitter sobre la VFP.

Además, la acción de los medios informativos, mediante la selección de temas y la promoción de algunos agentes, contribuye a transmitir una imagen concreta de la delincuencia juvenil (Pozuelo 2013). En Inglaterra y Gales, la creación de una imagen determinada de la VFP ha contribuido a su definición como un problema social, e influido en la acción de las personas que trabajan en este ámbito (Holt y Lewis 2021). En España, la influencia de los medios sobre las agencias de control ha sido analizada debido al endurecimiento de la legislación penal del menor, durante los primeros años del presente siglo (Polaino-Orts 2008; Fernández-Molina y Tarancón 2010; Montero-Hernanz 2014; Antón-Mellón, Álvarez-Jiménez y Pérez-Rothstein 2015). Con posterioridad a la última reforma (LO 8/2006, de 4 de diciembre), y justo en los años sucesivos, se registró un incremento considerable del número de casos de VFP incoados por la FGE (Palma-Durán y Ruiz-Callado 2019). Junto a una determinada percepción de la VFP, ello ha provocado el desarrollo de centros para atender estos problemas de conducta, tal y como se establece en la LO 8/2015, de 22 de julio. Se han creado diversos programas de intervención con los menores (Abadías 2017), que varían de unas comunidades autónomas a otras, y que con frecuencia son gestionados por entidades privadas financiadas públicamente.

Las investigaciones criminológicas basadas en el uso de redes sociales apenas han comenzado. Los recursos de Twitter están infrutilizados, aunque en los últimos años se ha

incrementado su empleo en temáticas como la violencia doméstica (Xue, Chen y Gelles 2019), la violencia sexual (Bogen, Beliveiss y Orchowski 2019) o en casos como el de La Manada³ (Aurrekoetxea-Casaus 2020). Los datos provenientes de redes sociales se utilizan cada vez más para interpretar la opinión pública sobre un fenómeno, como los mensajes de familias víctimas de VFP en foros de internet (Holt 2011), o para evaluar programas de intervención sobre violencia de género (Purohit et al. 2015).

El análisis de los datos provenientes de Twitter se ha visto muy afectado en los últimos años, tanto por el efecto de la COVID-19 como por la emisión de la docuserie *Rocío, contar la verdad para seguir viva*⁴ de la cadena Mediaset España, en 2021. En ese conjunto de programas, Rocío Carrasco (RC) relata su experiencia como víctima la violencia de género, violencia vicaria y de VFP a manos de su hija. De esa forma, el concepto de VFP ha llegado a múltiples programas de una cadena líder en audiencia en España, y se ha producido una notable influencia en el conjunto de tuits analizados.

Metodología y soporte técnico

El análisis tanto de datos como del discurso en la red social Twitter permite extenderlo más allá de los medios de comunicación tradicio-

3 Se conoce como La Manada al caso de una violación grupal ocurrida en las fiestas de los Sanfermines (Pamplona, España) en 2016. Desde entonces, se denomina “manadas” a las violaciones grupales.

4 Junto a los capítulos de la docuserie, se han emitido decenas de programas con debates sobre la vida de los protagonistas, personajes habituales de la prensa del corazón. Como consecuencia, se generan decenas de etiquetas asociadas a esos programas, donde se emiten miles de tuits tanto de apoyo a Rocío Carrasco como en su contra.

nales. Esta red, que cuenta con la presencia de los principales medios informativos, está muy relacionada con su uso continuo de profesionales (Gálvez-Rodríguez, Caba-Pérez y López-Godoy 2016) y del mundo académico (López-Goñi y Sánchez-Angulo 2018; Pérez-Rodríguez, González-Pedraz y Berrocal 2018).

El abordaje metodológico de esta investigación toma como eje un análisis sociológico del discurso (ASD), con el objetivo de comprenderlo e interpretarlo en el contexto social en el que se ha desarrollado y producido (Barbeta-Viñas 2021). Por tanto, este trabajo explora los aspectos textuales, mediante el análisis de contenido de tipo cuantitativo, junto a la comprensión del contexto, constituido por aquellos agentes que lo producen y la red social donde se desarrolla. Por último, se considera el corpus de tuits como constitutivo de un discurso es, innegablemente, un producto social (Ruiz-Ruiz 2009) generado en un momento en el que se inicia la investigación científica sobre esta violencia y se construye la respuesta institucional ante la misma.

Procedimiento

La investigación ha comenzado con un análisis exploratorio con el objetivo de identificar el volumen de mensajes de algunas etiquetas vinculadas a la VFP. En algunas de ellas, como #SindromedelEmperador o #realidadoculta, el número de tuits era muy reducido, mientras que en otras como #vfp o #madres se hacía referencia también a otras temáticas muy distintas a la analizada.

Debido al uso consolidado en España del concepto de violencia filio-parental y al escaso volumen de mensajes observados de otros términos, se procedió a la captura de todos los tuits que incluyeran el término filio-parental,

filio-parental o filio parental. La descarga se ha realizado a través de API (interfaces de programación de aplicaciones) de Twitter mediante el uso del lenguaje Python. En total han sido obtenidos un conjunto de 6146 mensajes emitidos desde noviembre de 2009 hasta abril de 2022.

Análisis de categorías

Las categorías utilizadas para analizar el discurso han servido para identificar las temáticas y los agentes que protagonizan el discurso. El proceso se ha realizado tanto de forma manual como automática mediante el uso del programa NVIVO 12. La categorización manual ha permitido clasificar los tuits según su contenido o el agente que emite el mensaje.

La clasificación automática ha identificado los temas y conceptos más presentes en el discurso y también aquellos específicos dentro del temática *violencia*; mientras que la manual ha agrupado los mensajes en diversas categorías, tratadas como variables dicotómicas, pero considerando que cada uno de los mensajes puede estar integrado en más de una. En una primera categoría se han incluido los mensajes relacionados con Sevifip. Han sido considerados todos los emitidos por la cuenta de esta entidad o bien aquellos que hacían referencia a la propia asociación y las que se consideran las instituciones colaboradoras de la misma: Amalgama7, Euskarri, Fundación Amigó, Fundación Pioneros y Recurra-Ginso (Sevifip 2015) así como de aquellas personas con cargos de importancia dentro de la asociación: presidencia o vicepresidencia. Todo ello según los datos ofrecidos por la propia web de la asociación.

Bajo la denominación de *medios* se incluyen los mensajes provenientes de cuentas de medios de comunicación o aquellos que han

hecho referencia a alguna noticia o titular.

Como *promoción* han sido clasificados todos aquellos tuits que comparten información sobre la realización de actividades de formación o de difusión tales como jornadas, talleres, cursos, etc.

Una última categoría agrupa los mensajes que hacen referencia un *incremento de casos* de agresiones hacia los progenitores. En ella se han considerado todos los mensajes que hablan explícitamente del incremento de la violencia ya sea en base a casos incoados, denuncias o ingresos en centros de menores. Otras categorías han sido analizadas pero desestimadas en su posterior análisis debido al limitado número de mensajes en la muestra del estudio, como aquellos relacionados con la difusión de la investigación científica, la relación con el sistema de justicia juvenil, o la violencia de género, poco presente hasta hace dos años.

Análisis de datos

El cálculo de frecuencias y chi-cuadrado ha sido realizado mediante el paquete informático SPSS v28. El programa NVIVO 12 ha permitido generar una nube de palabras con los términos más frecuentes y la clasificación automática de las temáticas presentes en el discurso. Para el análisis del comportamiento de la red social se ha recurrido a la web getdaytrends.com.

Discusión y resultados

Agentes del discurso

El análisis del discurso en Twitter enriquece las investigaciones limitadas a los medios tradicionales debido a que extiende el análisis a personas e instituciones que trabajan con estos

Tabla 1. Cuentas con mayor porcentaje de mensajes emitidos

Nombre de la cuenta	Actividad de la cuenta	N	%
Fundacion_Amigo	Intervención	169	2,7
Euskarri	Intervención	141	2,3
Vanessa08802744	Audiencia	129	2,1
Sevifip	Asociación profesional	104	1,7
Joanna_S___	Audiencia	61	1,0
RECURRA_GINSO	Intervención	53	0,9
abogadoenlinea	Profesional	47	0,8
Circe_____7	Audiencia	33	0,5
JuananAmoros	Profesional	33	0,5
Marusia26190226	Audiencia	33	0,5

Fuente: elaboración propia.

menores, agencias institucionales, investigadores y otros usuarios. En general, el interés por la VFP observado en la muestra analizada puede definirse como marginal, a diferencia de otros fenómenos criminológicos asociados a la juventud que muestran una mayor presencia en esta red social, como el debate sobre los menores extranjeros no acompañados o “las manadas”. Estas temáticas han generado miles de mensajes en un día como sucedió con el programa *Salvados*⁵ sobre menores extranjeros no acompañados (menas⁶) el 18 de noviembre de 2019. Según los datos obtenidos de los mensajes analizados no es posible afirmar que la VFP sea un fenómeno con un gran impacto

5 *Salvados* es un programa emitido por la cadena de televisión en abierto La Sexta que, en ocasiones, ha sido récord de audiencia en España.

6 Menas (menores extranjeros no acompañados) es el acrónimo con el que se alude a los menores migrantes que viven en España, que no están acompañados por ningún referente adulto y, por lo tanto, su tutela es ejercida por la administración pública. Estos menores son mayoritariamente de origen marroquí. Desde algunos sectores políticos se ha criticado el gasto excesivo y la relación de estos menores con la criminalidad. Este discurso no está exento de la presencia de bulos, intereses políticos y otros tipos de debates en los que confluyen los tópicos sobre la inmigración ilegal y la delincuencia juvenil.

en la red, del mismo modo que sucede con los resultados obtenidos por Google Trends.

Desde el año 2009, los mensajes emitidos en Twitter sobre VFP han ido manteniendo una tendencia alcista, de forma paralela al crecimiento del interés por esta violencia, pero teniendo en cuenta que el número de mensajes en los que aparecía el término filio-parental era muy reducido: seis en 2010 y 32 en 2011. El mayor número de tuits emitidos se produjo en el año 2015 con 788 mensajes. Durante ese año se celebró el primer congreso nacional sobre violencia filio-parental y el impacto en las redes sociales fue evidente. El titular *Madrid acoge esta semana el I Congreso de violencia filio-parental en España: el Hospital Clínico San Carlos de Madrid...* aparece publicado en 97 ocasiones, lo que ejemplifica la acción de los profesionales y de la difusión realizada por los medios informativos. En años consecutivos, el número de mensajes fue descendiendo, reflejo de un menor interés por la temática, de forma que durante el III Congreso Nacional de VFP en 2022 solo fueron emitidos 155 mensajes. Aunque la tendencia descendente se había empezado a modificar a partir de 2021 cuan-

Tabla 2. Frecuencia de las temáticas más citadas en el discurso

Temática de los tuits	Antes RC	Desde RC	Total
Actividades de promoción	34,6	9	28
Relacionados con Sevifip	22,9	5,5	18,4
Referencia al incremento de casos	9,8	2,2	7,8
Relacionados con los medios	20,2	55,3	29,2

Fuente: elaboración propia.

do los mensajes pasan de 581 en 2019, a 473 en 2020 y 937 en 2021. La tendencia al alza es más significativa si se considera que hasta el mes de abril de 2022 ya han sido emitidos 726 mensajes.

Además de ese cambio cuantitativo, se produce una transformación en las cuentas que participan en el discurso. La tabla 1 muestra como las cuentas con un mayor número de publicaciones son aquellas vinculadas a profesionales y especialmente vinculadas a Sevifip, Fundación Amigo, Euskarri y Recurra-Ginso. No obstante, durante los dos últimos años algunas cuentas asociadas a la audiencia de los programas del grupo Mediaset han emitido un considerable número de tuits, hecho que confirma la transformación de los agentes que crean el discurso en la red social.

Otro rasgo característico del discurso es que el número de cuentas con una actividad constante es muy escaso. La mayoría de ellas tan solo han publicado uno o dos tuits sobre la temática. Tan solo 74 cuentas han emitido más de diez mensajes. De ellas, entre las 30 con más actividad, nueve pertenecen a expertos en la temática y ocho son de medios informativos o están asociadas a la audiencia televisiva. Por lo tanto, hay que destacar la considerable influencia que aún mantienen los medios informativos tradicionales para difundir una determinada concepción sobre

la VFP que después es reproducida por los lectores, lo que corrobora la hipótesis de la influencia de la *agenda setting* en el contexto de comunicación actual (tabla 2). En cambio, el análisis del conjunto de estos mensajes no ha identificado, salvo mensajes puntuales, la presencia de familias víctimas o la demanda de nuevos servicios. Estos datos coinciden con los reportados por Antón-Crespo y Alonso del Barrio (2015) que señalaron una similitud del 41,4% al comparar las temáticas que interesaban a los usuarios de Twitter y los publicados por medios generalistas de ámbito nacional.

A partir de la codificación manual de los mensajes se calcula la independencia entre las variables mediante el cálculo de chi-cuadrado, tal como se observa en la tabla 3. En el análisis se diferencian tres etapas con el objetivo de comparar el impacto de la emisión de los programas de televisión de Mediaset.

Los datos ofrecidos en la tabla 1 y la tabla 2 muestran la relación entre el discurso y los intereses periodísticos, así como la relación entre la variable *medios* con la acción de Sevifip y de otros profesionales. Esta relación de dependencia muestra la tendencia de los medios a compartir más la información de personas o instituciones con mayor prestigio social en una materia determinada. De esta forma se observan las premisas de la *agenda setting* y la capacidad los medios de comunicación tradi-

Tabla 3. Independencia entre variables. Chi-cuadrado

	Antes RC	Desde RC	Total
Promoción-Sevifip	88 056	403 164	285 795
Medios-Sevifip	8121	104 814	117 554
Medios-Promoción	25 306	178 896	234 991
Incremento de casos-Medios	14 996	16 977	1543
Sevifip-Incremento de casos	14 749	2033	5290

Fuente: elaboración propia.

cionales para configurar el debate público sobre VFP al otorgar más visibilidad a la acción de algunos agentes del discurso.

Contenido del discurso

El contenido del discurso hace referencia al conjunto de temas tratados. Esta parte de la investigación presenta unas características claramente exploratorias que definen los rasgos principales que indican de qué se habla en Twitter cuando se busca información sobre VFP.

A nivel cuantitativo, la transformación del discurso en la red ha sido completa. De un discurso emergente, minoritario y centrado en las personas vinculadas a la intervención con estos menores, se ha pasado a un discurso inmerso en conversaciones que han sido tendencia a nivel nacional en múltiples ocasiones. Desde 2021, los debates de la audiencia han dominado las conversaciones sobre VFP en la red social Twitter ya que se han integrado en debates de la audiencia televisiva. Estos crean miles de mensajes y se realizan mientras se emiten programas que en ocasiones lideran la audiencia televisiva en España.

El tuit más compartido, en 1505 ocasiones, ha sido publicado por la periodista Anais Bernal (2022) y es un claro ejemplo de este cambio. Su impacto en la red social debe ser

considerado para comprender la presencia de determinados temas: violencia vicaria, violencia de género, madres... en el análisis de los datos. El segundo tuit más compartido, en 1115 ocasiones, también está relacionado con la audiencia de Mediaset (@4septiembre2015 2022). Ambos se publican el mismo día cuando las etiquetas #yoveosálvame⁷ y #apoyoRocio4E fueron tendencia.⁸ Estos mensajes sobrepasan otros mensajes retuiteados y ajenos a la emisión de los programas de Mediaset España. Antes de la emergencia de las conversaciones sobre la vida de Rocío Carrasco, el tuit más reenviado, en 74 ocasiones, había sido emitido por la cuenta de la policía nacional (Policía Nacional 2019).

El análisis de las etiquetas también muestra una evidente evolución. A lo largo de los últimos dos años, la etiqueta más utilizada ha sido #apoyorocio, en la cual 344 mensajes utilizaban el término filio-parental, en el caso otra etiqueta asociada a uno de estos programas #yoveosalvame, sucedía en 29 ocasiones. Estos datos pueden escasos, pero es necesario señalar que en 2011 solo 32 mensajes incluyeron el término filio-parental y en 2020 fueron

7 *Sálvame* es un programa de televisión sobre actualidad el corazón emitido por Tele 5 a diario. Tele 5 fue la cadena líder en audiencia en España durante la gran parte del año 2021.

8 La etiqueta #apoyoRocio4E tuvo más de 19 500 mensajes y #yoveosálvame 10 000 (Getdaytrends 2023).

473. Estas etiquetas agrupan otros miles de mensajes que son leídos por una comunidad de usuarios mucho mayor. El análisis de las etiquetas también muestra una profunda desproporción entre el discurso tradicional sobre VFP y las nuevas dinámicas asociadas a la audiencia televisiva.

En la figura 1 se muestra la nube de frecuencias de los términos más utilizados en el corpus de mensajes. En ella destaca la frecuencia de términos comunes como hijo, filio, padres, violencias, pero también se observa una considerable frecuencia de términos asociados a la formación e intervención en la violencia filio-parental: congreso, programas, intervención. Por otro lado, es significativo la alta frecuencia de los términos vicaria, el decimoséptimo y Rocío el cuadragésimo quinto. Estos términos solo se utilizan desde el pasado año y están vinculados al discurso generado tras la emisión de los programas del grupo Mediaset. La tabla 4 muestra la clasificación de las temáticas principales del corpus de tuits analizado a partir de la identificación automática obtenida con NVIVO 12.

Figura 1. Nube de frecuencias



Fuente: elaboración propia.

El gráfico 1 muestra la codificación automática realizada con NVIVO 12 de los tuits relacionados, específicamente, con la temática *violencia*. Después de excluir las referencias a violencia filio-parental, la cual es la más mencionada, destaca la variedad de tipos de violencia que se citan en los mensajes. Este hecho refleja una

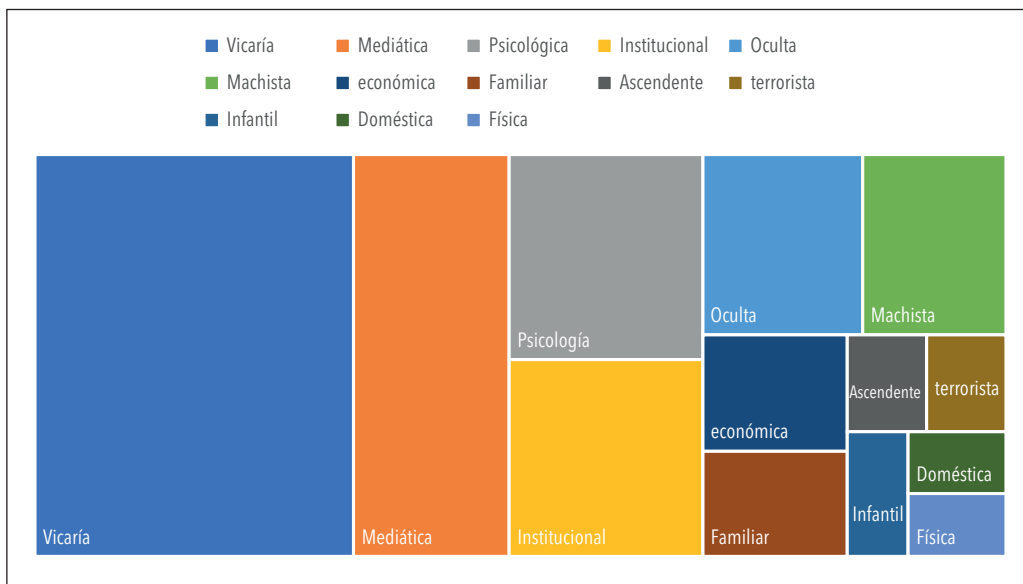
Tabla 4. Temáticas del discurso y frecuencias de términos más utilizados

Temáticas	Términos más utilizados
Intervención	Programa (398) Jornada (386) Congreso (348) Intervención (280) Curso (220) Prevención (177) Centro (287) Proyecto (143) Talleres (78) Recursos (77) Seminario (71) Terapias (46) Denunciar (41) Mediación (39)
Sevifip*	Sevifip (321) Pereira (110) Roberto (101) Urra (101) Javier (87) Euskarri (65) Recurra (48) Fundación Amigó (37) Pioneros (37)
Mediaset	Vicaria (280) Rocío (120) Carrasco (92) Mediática (60)
Género	Madre (543) Género (291) Mujer (164) Machista (76)
Rasgos de la VFP.	Aumento (207) Denuncias (92) Psicológicas (50) Bullying (49) Oculta (48) Vergüenza (36)

Fuente: elaboración propia.

* Javier Urra y Roberto Pereira han ejercido la presidencia de Sevifip durante algunos de los años analizados. Sus nombres aparecen entre los términos más frecuentes del corpus de tuits.

Gráfico 1. Temas relacionados con violencia



Fuente: elaboración propia.

concepción muy diversa de la violencia dentro del corpus de tuits analizado y que permite afirmar que existe una identificación clara de otras formas de violencia más allá de la física.

El análisis de los datos reflejados en la tabla 2 y en el gráfico 1 muestra las características que definen el contenido del discurso en Twitter. En ambos se aprecia la presencia de algunos términos muy frecuentes, pero al mismo tiempo muy recientes.

En primer lugar, destaca el número de mensajes dedicados a la intervención y relacionados con Sevifip pero donde es necesario destacar que los temas vinculados a Mediaset obtienen una importancia considerable. Esta influencia se nota también en aquellos términos relacionados con la violencia de género, debido a que el discurso sobre VFP se entremezcla con los debates sobre la violencia machista o de género en los debates de la programación en Mediaset y las conver-

saciones de su audiencia Twitter. Este hecho se observa en la figura 1 con la elevada referencia a los términos *vicaría* y *mediática*, que hace referencia al proceso de revictimización de RC debido al tratamiento de su caso por parte de la televisión.

En cambio, el concepto de *bidireccionalidad* no se sitúa ni entre los 1000 más frecuentes, en oposición a lo que señalan las evidencias científicas que destacan que la VFP se produce en entornos donde existen otros tipos de violencias previas y que los menores agresores han sido, con frecuencia, victimizados previamente (Ibabe, Jaureguizar y Bentler 2013; Seijo et al. 2020; Cano-Lozano, Navas-Martínez y Contreras 2021; Martín et al. 2022). Esta aclaración es importante ya que la tesis de la bidireccionalidad supone asumir que el menor crece en un entorno donde otros tipos de violencia están presentes. Por este motivo, la intervención con estos menores debe abandonar discursos stig-

matizadores y criminalizadores e incorporar la evidencia científica sobre la bidireccionalidad para pasar a entenderlos, en algunos casos, como menores victimizados. La presencia de otras formas de violencia también puede ser una hipótesis de partida para analizar el motivo por el cual las familias ocultan estas agresiones.

También en relación con la perspectiva de género, diversas investigaciones han señalado la relación de la VFP y la violencia en la pareja (Gámez-Guadix y Calvete 2012; Izaguirre y Calvete 2017) al igual que en casos de victimización directa del menor o en casos de VV (Gallego et al. 2019), o han indicado que las madres son principalmente las víctimas de las agresiones (Rechea y Cuervo 2009; Walsh y Krienert 2009; Ortega 2015; Calvete y Orué 2016; Loinaz, Barboni y Sousa 2020). Además, la brecha de género es inferior entre los menores que ejercen VFP que en otros tipos de delitos (Jiménez-Arroyo 2017a). Dichos avances inciden en que la variable género posee una especial relevancia para comprender este tipo de dinámicas violentas dentro de los hogares. Sin embargo, ha sido un tema poco presente en el discurso hasta la actualidad y ahora lo es de una forma muy concreta.

Dentro de esta línea de transformación del discurso, la presencia del concepto de VV es reflejo del debate social actual sobre la violencia ejercida hacia los menores dentro de los conflictos de pareja y que se ha manifestado en una reciente modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que considera un agravante las agresiones producidas por la pareja o expareja sentimental de la mujer.⁹ Esta modificación legal, LO 8/2021, de 4

⁹ La Ley Orgánica 8/2021 refiere que se considere violencia de género como aquella, que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad.

de junio, establece que la VV conste como VG bajo la interpretación de que se realiza con el objetivo de dañar a la mujer.

Entre los rasgos de la VFP identificados en ambos gráficos destaca el término *oculta*. Esta característica puede asociarse a que las familias no denuncian estos casos de violencia y solo lo hacen público cuando se enfrentan a una situación que les sobrepasa (Claver 2017). Sin lugar a duda, reconocer que es una violencia ocultada por las familias es una información relevante para el diseño de servicios de apoyo a las familias que ofrezcan recursos de confianza donde poder acudir o algunos nuevos como el desarrollo de protocolos en centros educativos (Santos-Villalba et al. 2021). Entre los motivos por los que las familias ocultan esta realidad podría estar la percepción de falta de servicios ajenos al sistema de justicia juvenil o la desconfianza hacia el mismo. También la percepción del riesgo a la estigmatización podría motivar a las familias a no denunciar la violencia en su hogar. En relación con esta situación de violencia oculta, diversas publicaciones han hecho referencia a la existencia de una importante cifra negra de agresiones a los progenitores (Aroca, Bellver y Alba 2013; Jiménez-Arroyo 2017b; Leal 2021). Por este motivo, a pesar de las referencias al incremento de esta violencia en los tuits analizados, el aumento de las cifras oficiales puede ser explicado por el descenso de los casos ocultos hasta el momento.

En general, el corpus de mensajes analizado muestra un escaso número de temáticas y una prevalencia de los intereses de un reducido número de cuentas. Este discurso ha estado dominado durante más de una década por la opinión de un grupo reducido de expertos que se ha convertido en dominante y ha ejercido su influencia tanto en la opinión

pública como en las administraciones (AsociaciónFilio 2018; Sevifip 2018). En cambio, en el conjunto de mensajes analizado no se observa un debate politizado o enfrentamiento entre posiciones opuestas, tal y como sucede en otros temas como la VG, las demandas de endurecimiento penal de las agresiones sexuales o la dialéctica feminista-antifeminista. Esta carencia puede explicar el escaso volumen de temáticas y mensajes. Sin embargo, a partir de 2021, si se observa un enfrentamiento debido a la polarización de la audiencia ante el caso de RC y la existencia de cuentas a favor y en contra de la protagonista que son conocidas como *marea fucsia* y *marea azul*.

Otros de los rasgos del contenido de los tuits analizados pueden ser interpretado a partir de los datos ofrecidos en la tabla 1 y la tabla 2. Se destaca la importante frecuencia de tuits vinculados a la promoción de Sevifip y al uso profesional de red social. Hasta el año 2021, los mensajes publicados relacionados con la VFP se relacionaban principalmente con actividades de promoción (34,6%) y con actividades vinculadas a Sevifip (22,9%). Además, la relación entre las dos variables se ha incrementado durante el último año $\chi^2 = 403,164$, cuando los mensajes no vinculados con la programación de Mediaset han descendido y el 55,3% de los mismos se relaciona con la acción de esta televisión. Estas afirmaciones coinciden con las de Pérez-Rodríguez, González-Pedraz y Alonso-Berrocal (2018) que señalan cómo en Twitter predomina la acción de científicos (37%), periodistas (19%) y medios (15%) o con el análisis del comportamiento de otros colectivos académicos en la red social realizado por Schneider y Simonetto (2017).

Otras publicaciones también han señalado cómo la creación de noticias relacionadas

con la criminalidad y la violencia tenían una mayor dependencia de las agencias de control y profesionales que otras temáticas (Hall et al. 1978), o que los principales protagonistas de los discursos sobre violencia eran la clase política, los medios informativos y los del ámbito científico (Huhn, Oettler y Peetz 2006). Por lo tanto, se observa que en Twitter se mantiene esa mayor presencia de la temática relacionada con el ejercicio profesional o por los temas compartidos por los medios de comunicación (tabla 1) y se evidencia la relación de los medios con los profesionales y la promoción de sus actividades (tabla 2). Estos datos concuerdan con la afirmación de Van Dijk (1999) de que el discurso refleja el poder de algunos actores como la policía, profesionales o jueces para transmitir un discurso y también con la presencia masiva de algunos actores que tienen un acceso preferencial para influir en el discurso público (Van Dijk 2009).

Conclusiones

A pesar de ciertas limitaciones, la muestra analizada en este artículo constituye un ejemplo valioso para entender la percepción social sobre la VFP en España. La investigación es una primera aproximación para comprender cómo se ha ido desarrollando una concepción concreta de esta violencia. Se aportan datos sobre las temáticas tratadas y las cuentas más participativas, y se refleja la evolución de las dinámicas de publicación de los mensajes. Teniendo en cuenta estos elementos y la escasa presencia de las referencias a la VFP en Twitter, no es posible afirmar que se haya producido una alarma social tal y como se ha manifestado en ocasiones desde el ámbito periodístico o desde las instituciones públicas. El interés

por la VFP en la muestra analizada se circunscribe a esferas muy concretas y relacionadas con el fenómeno.

La evolución del discurso puede ser descrita como la transformación de una fase más académica, protagonizada por profesionales y dominada por un número de cuentas muy reducido, a otra más popular, a partir de 2021. Este último periodo se caracteriza por la intervención de muchas más cuentas y por estar inmerso en las conversaciones iniciadas por la audiencia de los programas del grupo Mediaset. En ese sentido, es importante señalar que la audiencia de estos programas se agrupa en etiquetas que recogen miles de mensajes, entre los cuales, muchos tratan el tema de la VFP.

La investigación sobre VFP ha avanzado en la identificación de los factores de riesgo, pero no en la percepción social sobre esta, aunque con frecuencia se haya hecho referencia a conceptos como alarma social, problema social u otro tipo de afirmaciones insuficientemente analizadas. La experiencia española ya ha mostrado que se produjo un endurecimiento de la legislación penal del menor, en parte por la influencia de los medios y en contra de la evidencia científica. Las decisiones futuras en materia penal de menores deberán ser tomadas con base en un conocimiento más diverso y profundo de la realidad de la VFP, no limitado a los rasgos del menor agresor y su entorno. Los resultados de esta investigación permiten conocer los agentes y las temáticas que constituyen el debate en Twitter, lo que supone la primera clave para identificar los intereses particulares e ideológicos que contribuyen a transmitir una percepción determinada de esa violencia.

Además, algunos de los rasgos presentes en el discurso analizado se oponen a la evidencia

científica, ya que esta no ha podido concluir que exista un incremento de la VFP. Apenas se hace referencia a la bidireccionalidad y, salvo pocas excepciones, solo se menciona la relación entre la VFP y la violencia de género de forma muy reciente, a pesar de las aportaciones de la investigación científica en esa línea. Por lo tanto, es importante resaltar que el discurso presente en Twitter debe ser tomado con mucha cautela, más aún cuando las referencias al caso tratado en televisión generalizan los mensajes emitidos durante los dos últimos años.

La presente investigación se limita a aquellos mensajes en los que aparecen unos términos concretos, por lo que otros mensajes no han sido analizados. Sin embargo, ante la dimensión que puede tener la información disponible en la red social, es necesario establecer un criterio de selección de los mensajes. Esa metodología abre la posibilidad de realizar investigaciones futuras, a partir de otros términos o etiquetas concretas.

Por último, el análisis futuro de las hipótesis planteadas en este trabajo sobre los motivos por los que las familias mantienen oculta la VFP aportará información importante para mejorar la atención de estas familias.

Bibliografía

4septiembre2015 [@4deseptiembre2015]. (4 de enero de 2022). *Cuántas madres víctimas de violencia filio-parental y mujeres víctimas de violencia de género pueden estar escuchando esto? EL AMOR SI DUELE TE PUEDE MATAR. El discurso de esta señora es peligroso @anaisabelpeces @salvameoficial #APOYOROCÍO4E*. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/4septiembre2015/status/1478424796136366093>

- Abadías Selma, Alfredo. 2017. *La violencia filio-parental y la reinserción del menor infractor. Consideraciones penales y criminológicas*. Barcelona: JM Bosch-Penal.
- Antón-Crespo, Margarita, y Estrella Alonso del Barrio. 2015. "El "trending topic" frente a la "agenda setting". *Estudios sobre el mensaje periodístico* 21 (2): 23-34. doi.org/10.5209/rev_ESMP.2015.v21.51125
- Antón-Mellón, Joan, Gemma Álvarez-Jiménez y Pedro Andrés Pérez-Rothstein. 2015. "Medios de comunicación y populismo punitivo en España: estado de la cuestión". *Crítica Penal y Poder* 9: 32-61.
- Arias-Rivera, Shirley, y Victoria Hidalgo García. 2020. "Theoretical framework and explanatory factors for child-to-parent violence. A scoping review". *Annals of psychology* 36 (2): 202-231. doi.org/10.6018/analesps.338881
- Aroca, Concepción, M.^a Carmen Bellver Moreno y José Luis Alba Robles. 2013. "Revisión de programas de intervención para el tratamiento de la violencia filio-parental. Una guía para la confección de un nuevo programa". *Educación XXI* 16.1: 281-304. doi.org/10.5944/educxx1.16.1.727
- Aruguete, Natalia. 2017. "The agenda setting hypothesis in the new medio environment". *Comunicación y Sociedad* 28, enero-abril: 35-58.
- AsociacionFilio [@AsociacionFilio]. (21 de noviembre de 2018). *Nuestro querido presidente de Sevifip, Roberto Pereira Tercero, formalizó un convenio con la Fiscalía General del Estado en materia de violencia filio-parental. Gran esfuerzo y trabajo de tod@compañero*. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/AsociacionFilio/status/1065230749958320133>
- Aurrekoetxea-Casaus, Maite. 2020. "San fermines# la manada case: An exploratory analysis of social support for victims of sexual violence on Twitter". *Computers in human behavior* 108: 106299.
- Barbeta-Viñas, Marc. 2021. "Las posiciones discursivas en el análisis sociológico del discurso". *Revista internacional de Sociología* 79 (3): e189. doi.org/10.3989/ris.2021.79.3.20.169.
- Bernal, Anais [@AnaisBernal]. (4 de enero de 2022). *Y recuerdo. La violencia de género no es amor. Es delito. La violencia filio-parental no es amor. Es delito. La violencia vicaria usa a los menores en contra de sus madres. El SAP no existe. Y si hay que afrontar algo se hace con mediación de profesionales de VG, no con autoayuda*. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/anaisbernal/status/1478472856409415688>
- Bogen, Katherine, Kaitlyn Bleiweiss y Lindsay M. Orchowski. 2019. "Sexual violence is #NotOkay: Social reactions to disclosures of sexual victimization on twitter". *Psychology of Violence* 9 (1): 127-137. doi.org/10.1037/vio0000192
- Calvete, Esther, e Izaskun Orué. 2016. "Violencia filio-parental: frecuencia y razones para las agresiones contra padres y madres". *Psicología Conductual* 24 (3): 481-495.
- Cano-Lozano, M.^a Carmen, María Navas-Martínez y Lourdes Contreras. 2021. "Child-to-Parent Violence during Confinement Due to COVID-19: Relationship with Other Forms of Family Violence and Psychosocial Stressors in Spanish Youth". *Sustainability* 13: 11431. doi.org/10.3390/su132011431
- Claver, Esther. 2017. "Aproximación teórica a la violencia filio-parental". *Redes* 35: 21-32.

- Collegi oficial de Psicologia de la Comunitat Valenciana [@Copcvc]. (7 de noviembre de 2017). @Infocop_Revista El Congreso aprueba emprender medidas para combatir la violencia filio-parental <http://ow.ly/b9Dk30gpj7d> #psicología. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/COPCV/status/927928975191658497>
- Coogan, Declan. 2011. "Child-to-parent Violence: Challenging Perspectives on Family Violence". *Child Care in Practice* 17 (4): 347-358.
- Cortina, Helena, y Ana M. Martín. 2021. "Validation of the explanations of Adolescent-to-Parent Violence Scale". *Psicothema* 33 (4): 647-656. doi.org/10.7334/psicothema2021.99
- Cuervo, Ana Luz, Esther Fernández-Molina y Cristina Rechea Alberola. 2008. "Menores agresores en el hogar". *Boletín criminológico. Instituto Andaluz interuniversitario de Criminología* 106: 1-4.
- Del-Hoyo-Bilbao, Joana, Izaskun Orué, Manuel Gámez-Guadix y Esther Calvete. 2020. "Multivariate models of child-to-mother violence and child-to-father violence among adolescents". *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context* 12: 11-21. doi.org/10.5093/ejpalc2020a2
- Domènech, Miguel, y Lupicinio Íñiguez-Rueda. 2002. "La construcción social de la violencia". *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social* 1 (2): 1-10. doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n2.54
- Fernández-Molina, Esther, Raquel Bartolomé Gutiérrez, Cristina Rechea Alberola y Ángel Megías Boró. 2009. "Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España". *Revista Española de Investigación Criminológica* 8 (7): 1-30.
- Fernández-Molina, Esther y Pilar Tarancón. 2010. "Populismo punitivo y delincuencia juvenil: mito o realidad". *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 12-08: 1-8.
- FGE (Fiscalía General del Estado). 2010. "Circular 1/2010", <http://bit.ly/3vRlcOo>
- FGE (Fiscalía General del Estado). 2016. "Memoria fiscalía general del Estado", <http://bit.ly/3GlxBOY>
- Gallego, Raquel., Mercedes Novo, Francisca Fariña y Ramón Arce. 2019. "Child-to-parent violence and parent-to-child violence: A meta-analytic review". *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context* 11: 51-59. doi.org/10.5093/ejpalc2019a4
- Gámez-Guadix, Manuel, y Esther Calvete. 2012. "Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos". *Psicothema* 24 (2): 277-283.
- Gálvez-Rodríguez, María del Mar, Carmen Caba-Pérez y Manuel López-Godoy. 2016. "Drivers of Twitter as a strategic communication tool for non-profit organizations". *Internet Research* 26 (5): 1052-2071.
- Hall, Stuart, Chas Critcher, Tony Jefferson, John Clarke y Brian Roberts. 1978. *Policing the crisis. Mugging, the state, and the law and order*. Hong Kong: The Macmillan Press LTC.
- Holt, Amanda. 2011. "The terrorist in my home": teenagers' violence towards parents- constructions of parent experiences in public online message boards". *Child & Family Social Work* (16) 4: 454-463. doi.org/10.1111/j.1365-2206.2011.00760.x
- Holt, Amanda, y Sam Lewis. 2021. "Constituting Child-to-Parent Violence: Lessons from England and Wales". *The British Journal of Criminology* 61 (3): 792-811. doi.org/10.1093/bjc/azaa088

- Holt, Amanda, 2021, *Family Criminology. An Introduction*. Cham: Palgrave McMillian.
- Getdaytrends. 2023. "1 #APOYOROCIO4E 19.5 tweets 2 #yoveosálvame Under 10k tweets (...)", <https://getdaytrends.com/spain/2022-01-04/20/>
- Huhn, Sebastian, Anika Oettler y Peter Peetz. 2006. "Construyendo inseguridades: Aproximaciones a la violencia en Centroamérica desde el análisis del discurso". *Giga Working papers* 34. <https://cutt.ly/d2YVKrj>
- Ibabe, Izaskun, Joana Jaureguizar y Peter M. Bentler. 2013. "Risk factors of child-to-parent violence". *Journal of Family Violence* 23: 523-534. doi.org/10.1007/s10896-013-9512-2
- Izaguirre, Ainhoa, y Esther Calvete. 2017. "Exposure to family violence as a predictor of dating violence and Child-to-parent aggression in Spanish adolescents". *Youth and Society* 49 (3): 393-412. doi.org/ 10.1177/0044118X16632138
- Jiménez-Arroyo, Sandra. 2017a. "Madres victimizadas. Análisis jurídico de la violencia filio parental como un tipo de violencia hacia la mujer". *Anales de Derecho* 35 (1): 1-33.
- Jiménez-Arroyo, Sandra. 2017b. "La violencia filio parental y la medida de internamiento. Especial referencia a la "prestación por excarcelación". *Revista sobre la infancia y la adolescencia* 13: 15-44.
- Leal, Rocío. 2021. "La violencia filio-parental ante una precisa reforma legislativa en España". *Derecho y Cambio social* 63: 135-151.
- Loinaz, Ismael, Lucía Barboni y Ava Ma de Sousa. 2020. "Gender differences in child to parent violence risk factors". *Anales de Psicología/Annals of Psychology* 36 (3): 408-417. doi.org/10.6018/anlesps428531
- López-Goñi, Ignacio, y Manuel Sánchez-Angulo. 2018. "Social networks as a tool for science communication and public engagement: focus on Twitter". *FEMS Microbiology letters* 365 (2): fnx246. doi.org/10.1093/femsle/fnx246
- Martín, Ana M., Leticia de la Fuente, Antonia Hernández, Flor Zaldívar, Elena Ortega-Campos y Juan García-García. 2022. "Psychosocial profile of juvenile and adult offenders who acknowledge having committed child-to-parent violence". *International journal of environmental research and public health* 19.1: 601. doi.org/10.3390/ijerph19010601
- Montero-Hernanz, Tomás. 2014. "La criminalidad juvenil en España (2007-2012)". *Revista Criminalidad* 56 (2): 247-261.
- Muravyeva, Marianna, y Raisa Maria Toivo. 2018. *Parricide and violence against parents throughout history. (De) Constructing family and authority?* Londres: Palgrave Mcmillan. doi.org/10.1057/978-1-349-94997-7.
- Palma-Durán, José Abdón, y Raúl Ruiz-Callado. 2019. "De la maison aux tribunaux. La judiciarisation de la violence des mineurs en Espagne". *Insaniyat* 83-84: 123-146. doi.org 10.4000/insaniyat.20607
- Pérez-Rodríguez, Ana Victoria, Cristina González-Pedraz y José Luis Alonso Berrocal. 2018. "Twitter como herramienta de comunicación científica en España. Principales agentes y redes de comunicación". *Communication Papers* 7 (13): 95-112. doi.org/10.33115/udg_bib/cp.v7i13.21986
- Polaino-Orts, Miguel. 2008. "Las reformas de la Ley del menor (LO8/2006): El menor como enemigo". *Cuadernos de Política Criminal* 95, II: 157-210.
- Policía Nacional (@policía). [7 de marzo de 2019]. *Se ha presentado el programa de co-*

- laboración con el València-Hospital General sobre violencia filio parental, que tiene como objetivo ofrecer información sobre la violencia que ejercen los menores sobre sus padres o familiares #SomosTuPolicía* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/policia/status/1103736322114506753>
- Pozuelo, Laura. 2013. "Delincuencia juvenil: Distorsión mediática y realidad". *Revista Europea de Derechos fundamentales* 21: 117-156.
- Purohit, Hernat, Tanvi Banerjee, Andrew Hampton, Valerie Shalin, Nayanesh Bhandutia y Amit Sheth. 2015. "Gender-based violence in 140 characters or fewer: A# BigData case study of Twitter", doi.org/10.48550/arXiv.1503.02086
- Rechea, Cristina, y Ana Luz Cuervo. 2009. "Menores agresores en el ámbito familiar (estudio de casos)". *Centro de Investigación en Criminología Universidad de Castilla-La Mancha* 18: 1-60.
- Rojas-Solís, José Luis; Gorka Vázquez-Aramburu y José Alberto Llamazares-Rojo. 2016. "Violencia filio-parental: Una revisión de un fenómeno emergente en la investigación psicológica". *Ajayu, órgano de difusión Científica del Departamento de psicología UCBS* 14 (1): 140-161. <https://cutt.ly/t2QEN2>
- Rubio-García, Raquel. 2014. "Twitter y la teoría de la Agenda Setting: mensajes de la opinión pública digital". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 20 (1): 249-264. doi.org/10.5209/rev_ESMP.2014v20.n1.45230
- Ruiz-Ruiz, Jorge. 2009. "Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas". *Forum: Qualitative social research sozialforschung* 10 (2).
- Santos-Villalba, María Jesús, Juan José Leiva Olivenza, Esther Mena Rodríguez y Antonio Matas Terrón. 2021. "Concepciones pedagógicas sobre la violencia filio parental de profesorado y familias". *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado* 25 (2): 309-411. doi.org/10.30827/profesorado.v25i2.9753
- Schneider, Christopher y Deana Simonetto. 2017. "Public sociology on Twitter: a Space for Public Pedagogy?". *The American Sociologist* 48 (2): 233-245. doi.org/10.1007/s12108-016-9304-2
- Seijo, Dolores, María J. Vázquez, Raquel Gallago, Yurena Gancedo y Mercedes Novo. 2020. "Adolescent-to-Parent Violence: Psychological and Family Adjustment". *Frontiers in Psychology* 11: 573728. doi.org/10.3389/fpsyg.2020.573728
- Sevifip (2015). *I Congreso Nacional de Violencia Filio-Parental*. Libro de actas. Madrid: Editorial Eos.
- Sevifip [@Sevifip]. (14 de febrero de 2018). *A raíz del convenio entre SEVIFIP y el CGPJ, se han organizado las jornadas que han llevado por nombre La Violencia Filio-Parental: definición y tipos, causas e intervenciones que han tenido lugar en Madrid...* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/sevifip/status/96379977778520065>
- Ortega, Daniel. 2015. "La violencia filio-parental. ¿un subtipo de violencia de género? Una revisión bibliográfica de la figura de la víctima". *Revista de Educación Social* 21: 45-63.
- Simmons, Melanie, Troy E. McEwan y Rosemary Purcell. 2022. "A Social-Cognitive Investigation of Young Adults Who Abuse Their Parents". *Journal of Interpersonal Violence* 37 (1-2): 327-349. doi.org/10.1177/0886260520915553
- Thorndyke, Jackson. 2012. *The Role of Agenda Setting in Social Media: A Look at the Rela-*

- tionship Between Twitter and the Mass Media's Agenda*. USA: VASA.
- Van Dijk, Teun. 1999. "El análisis crítico del discurso". *Anthropos* 186: 23-36.
- Van Dijk, Teun. 2009. *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Xue, Jia, Junxiang Chen y Richard Gelles. 2019. "Using data mining techniques to examine domestic violence topics on Twitter". *Violence and gender* 6 (2): 105-114. doi.org/10.1089/vio.2017.0066
- Walsh, Jeffrey A, y Jessie L. Krienert. 2009. "A Decade of Child-Initiated Family Violence: comparative analysis of child-parent violence and parricide examining offender, victim, and event Characteristics in a National Sample of Reported Incidents, 1995-2005". *Journal of interpersonal violence* 24 (9): 1450-1477. doi.org/10.1177/0886260508323661
- Wilcox, Paula. 2021. "Is parent abuse a form of domestic violence?". *Social Policy & Society* 11 (2): 277-288. doi.org/10.1017/S1474746411000613

Victimización diferencial y encuadres en la información periodística sobre violencia policial en la prensa argentina

Differential Victimization and Framing in Journalistic Information on Police Violence in the Argentine Press

Ailén Cirulli¹ y Rosario Sánchez²

Recibido: 26 de octubre de 2022

Aceptado: 5 de enero de 2023

Publicado: 31 de enero de 2023

Resumen

La violencia policial es una problemática escasamente abordada por los medios de comunicación de referencia argentinos y, asimismo, por los estudios en comunicación en el país. El presente artículo tiene por objetivo analizar los modos en que un sector de la prensa hegemónica argentina produce noticias acerca del tema, poniendo especial énfasis en los sentidos construidos sobre el par víctima-victimario. Desde un enfoque cualitativo, sustentado en el análisis de contenido, indagamos en un conjunto de noticias sobre intervenciones policiales violentas en el período 2020-2021. Hallamos dos tipos de encuadres presentes en la información, que denominamos de la "inseguridad" y de las "víctimas en foco". Ambos marcos nos permiten observar cómo opera discursivamente una lógica de victimización diferencial o selectividad de las víctimas, producto de modos particulares de construcción e interpretación de los hechos en la prensa, y rastrear posibles efectos de sentido de legitimación o deslegitimación discursiva del accionar violento de la Policía.

Palabras clave: flujo de noticias; policía; prensa; seguridad; violencia

Abstract

Police violence is a problem scarcely addressed by the Argentine reference media and, frequently, by communication studies in the country. This article aims to analyze the ways in which a sector of the Argentine hegemonic press produces news about the subject, placing special emphasis on the meanings built on the victim-victimizer pair. From a qualitative approach based on content analysis, a group of news regarding violent police interventions between 2020 and 2021 is analyzed. Two types of frames present in the information are found: "insecurity" and "victims in focus". Both frameworks allow observing how a logic of differential victimization or selectivity of the victims operates discursively, because of particular modes of construction and interpretation of the facts in the media, as well as trace possible effects of the sense of legitimation or discursive delegitimation of the violent actions of the Police.

Keywords: news flow; police; press; security; violence

1 CONICET-CEG, Argentina, ailencirulli@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-0411-4705

2 Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Argentina, rosariosanchezrod@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-4118-9845



Introducción

La cobertura mediática de las intervenciones violentas de las fuerzas de seguridad en espacios públicos hacia sujetos y sectores sociales es un tema que, a diferencia del tratamiento realizado por los medios sobre la denominada “inseguridad”, ha sido escasamente abordado por investigaciones académicas en Argentina. Probablemente, la carencia se relaciona con su constitución como “agenda negativa” (Ford 2005), es decir, invisibilizada o poco visible en los medios de comunicación masiva de referencia del país. En línea con lo señalado, el proyecto “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina postpandemia”, inserto en el Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC-COVID-19), se propuso generar aportes sobre la problemática.

Este artículo responde a la necesidad de contribuir a la comunicación pública de algunos de los resultados del proyecto. En particular, nos proponemos analizar la construcción mediática del par víctima-victimario en un conjunto de noticias recientes sobre intervenciones policiales violentas¹ en Argentina, publicadas por un sector de la prensa de referencia. La finalidad es comprender el aporte que pueden tener las operaciones discursivas que llamaremos de “victimización diferencial” en el relato de los hechos, a partir de encuadres periodísticos diversos y estos, a su vez, en

1 Utilizamos el término para referirnos a las noticias que narran casos de violencia policial, pero que, a diferencia de nuestro abordaje, no siempre son reconocidos como tales en los medios de comunicación.

la legitimación o deslegitimación de prácticas de violencia policial. Mediante el término “victimización diferencial” nos referimos a la caracterización desigual del potencial rol de víctima, efectuada por algunos medios de comunicación sobre los actores que intervienen en situaciones de violencia grave ejercida por las fuerzas policiales.

Algunos de los interrogantes que guían este artículo son: ¿qué características reviste el tratamiento mediático de casos en los que median la violencia policial y la construcción de víctimas y victimarios? ¿Qué modalidades discursivas o atributos contribuyen a la construcción de distintos encuadres en los casos seleccionados? ¿Cómo actúan las coberturas mediáticas y sus encuadres sobre la legitimación o deslegitimación de prácticas de violencia policial?

Nuestra principal hipótesis es que, en la producción de información periodística sobre el tema, aparecen distintos modos de representar la díada víctima-victimario según el tipo de intervención policial violenta efectivamente acaecida. Asimismo, la pretensión de los medios de comunicación de visibilizar/invisibilizar tales hechos y a sus protagonistas aportaría a legitimar/deslegitimar las prácticas de violencia policial en la sociedad.

El artículo se estructura en tres partes: en primer lugar, presentamos la propuesta de trabajo y nuestro enfoque metodológico, dando cuenta de la selección de casos y noticias que constituyen nuestro corpus. Luego, procedemos al análisis del tratamiento noticioso y exponemos los principales hallazgos en torno a la identificación de los encuadres de la “inseguridad” y de las “víctimas en foco”. Finalmente, en las conclusiones sintetizamos los resultados y señalamos posibles líneas futuras de trabajo.

Breve revisión de la literatura sobre el tema

Desde la década de 1990, en Argentina se ha ido construyendo un área de investigación respecto del trabajo de las fuerzas de seguridad y su relación con el ejercicio de la violencia. La noción de violencia policial constituye un campo en disputa que alude a múltiples significados (Pita y Tiscornia 2013) y que ha sido conceptualizada por diversos autores desde diferentes enfoques teórico-metodológicos (CELS 1990; Tiscornia 1998; Pita 2010; Garriga Zucal y Noel 2010), apareciendo bajo dos formaciones discursivas principales: vinculada al problema de la seguridad ciudadana, y en relación con la violación de los derechos humanos en democracia (Galvani et al. 2010).

En diálogo con estas investigaciones, hallamos un campo de estudios que focaliza en las “formas de hacer de las fuerzas de seguridad” sobre los sectores populares (encarnados generalmente en hombres jóvenes de barrios populares), que van desde el hostigamiento policial, hasta la violencia letal usualmente denominada “gatillo fácil” (Cozzi, Font y Mistura 2014; Cozzi 2015; CELS 2016; Pita 2019). Ahora bien, la disputa por el sentido social de la violencia policial se produce en un entramado del que participan también los medios de comunicación como actores centrales de la comunicación pública.

En este punto, como hemos señalado, el escaso abordaje del tema en la prensa podría relacionarse con su carácter de “agenda negativa” en los *mass media* hegemónicos. En el país, la mayor parte de las investigaciones destinadas al análisis de la relación medios de comunicación - seguridad, tienen por eje central a la noticia sobre el delito o “inseguridad” (Focás 2020) y, secundariamente, a la cons-

trucción de información sobre el tema que aquí nos concierne.

Es destacable que, en los últimos 25 años, el tratamiento del delito en los medios conforma un prolífico campo de investigación. Diversos trabajos abordan la producción de la noticia policial y su influencia en la construcción de la realidad y en las percepciones sociales de la seguridad en sus diferentes niveles: la instancia de producción, la del contenido noticioso y la de la recepción (Martini 2007; Kessler 2015; Calzado et al. 2021; Kessler et al. 2022). Algunas de estas producciones remarcan cómo los medios legitiman en sus discursos ciertas violencias por sobre otras, como la ejercida por las fuerzas de seguridad y su aplicación sobre determinados sujetos, situando la sospecha y el estigma en los jóvenes pobres y otros sectores vulnerables de la sociedad (Rodríguez Alzueta 2020; Galvani et al. 2010).

Entre aquellos trabajos que tienen como objeto de estudio las representaciones mediáticas sobre la violencia policial, destacamos la compilación *Muertes silenciadas: la eliminación de los delincuentes* (Daroqui 2009), por sus reflexiones sobre el accionar de los medios de comunicación en el proceso de naturalización de la violencia policial letal en casos contruidos como “enfrentamientos”, mediante la producción de discursos que amplifican y fundamentan el paradigma hegemónico de la “lucha contra la inseguridad”. En particular, resulta de interés el trabajo de Calzado y Maggio (2009), que analiza las condiciones que hacen noticable la muerte de un delincuente en manos de la Policía y las diferencias en el tratamiento mediático de quienes son catalogados como tales, cuyos homicidios tienden a naturalizarse. Por otra parte, los trabajos de Fernández (2020; 2021) constituyen un

aporte valioso dentro de este campo al introducir a la juventud como particular objeto de la violencia policial. La autora sostiene que la violencia policial es habilitada de manera social en la medida en que los jóvenes sean constantemente representados a partir de la criminalidad en los discursos hegemónicos que se replican en los *mass media*.

En línea con lo planteado, este artículo busca aportar a estos estudios con la premisa de que la construcción mediática del tema forma parte de un campo de disputa por establecer los límites de tolerancia social en relación con el ejercicio de esta violencia y de las medidas orientadas a solucionar la problemática.

Metodología y soporte teórico

La metodología utilizada se rigió bajo el paradigma cualitativo, lo cual habilita a producir datos descriptivos a partir de un diseño de interconectado y flexible (Maxwell 1996). Este método de investigación permite recabar datos expresados a través del lenguaje escrito verbal y no verbal, y visual, los cuales describen, analizan y convierten en temas que vincula (Hernández Sampieri 2010).

El corpus del trabajo fue construido a partir de un recorte de una muestra cuantitativa mayor elaborada en el proyecto PISAC, en la cual constan todos los casos con intervenciones policiales violentas noticiados en medios de comunicación de referencia, en soportes digitales, durante el período del primer año de pandemia por el COVID-19 (marzo de 2020 a marzo de 2021) en Argentina.² A partir de

esa base de datos, priorizamos las noticias de mediano y bajo alcance mediático, es decir, aquellas con menor ocurrencia y frecuencia de publicación. Esta decisión se sustenta en el intento de estudiar tendencias en la construcción mediática que refieran no solo a aquellos casos destacados por los medios en función de su supuesta mayor gravedad o injerencia en la agenda social, sino en todo tipo de información publicada sobre el tema. Con la finalidad de analizar en profundidad las noticias, tomamos aquellas más representativas en términos cualitativos que nos permitieron reflexionar acerca de la construcción de la diada víctima-victimario. En los casos noticiados relevados rastreamos dos tipos de accionar policial: homicidios y hostigamiento y/o tortura.

El corpus quedó conformado por 15 noticias con intervenciones policiales violentas³ del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA), cuya cobertura mediática fue realizada por diarios de referencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con diferentes líneas editoriales (*Clarín*, *La Nación*, *Crónica* e *Infobae*, en sus versiones digitales) en el período marzo de 2020-marzo de 2021. Cabe aclarar, dado los alcances de este artículo, que el recorte no tiene pretensión de exhaustividad ni de representatividad del lapso temporal abordado, sino que pretende profundizar en el análisis de las noticias para dar cuenta de cómo opera la victimización diferencial en el discurso mediático y en la construcción de encuadres informativos.

Para abordar el material de trabajo optamos por un análisis de contenido cualitativo,

que sirvan para explicar el accionar de los medios de comunicación.

3 Es menester destacar que nuestra unidad de análisis son las noticias sobre casos con intervenciones policiales violentas y no los casos empíricos de violencia policial.

2 Si bien el recorte temporal responde al período que se propuso relevar en el proyecto PISAC, los resultados no arrojaron datos relevantes respecto de la vinculación del accionar de las fuerzas de seguridad con el contexto de la pandemia,

cuyo objetivo es “verificar la presencia de temas, palabras o de conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto en un contexto” (Arbeláez y Onrubia 2014, 19) permitiendo elaborar inferencias reproducibles y válidas (Krippendorff 1990). En consonancia con nuestros objetivos e interrogantes, se consideran en el análisis las formas de referirse a víctimas y victimarios, la información que se brinda sobre sus biografías y “trayectorias”, la construcción de series periodísticas, y las fuentes que sostienen los relatos. Estos “modos del decir” nos permiten, a su vez, rastrear los principales marcos o *frames* que organizan la información, asumiendo que estos constituyen enfoques interpretativos de la realidad social que tienen impacto en el debate público y en las respuestas que ofrece el sistema político a la problemática (Amadeo 2008).

Discusión y resultados

Encuadre de la inseguridad: homicidios en manos de la Policía e inversión de la culpabilidad

El 19 de julio de 2020, en el partido de Lomas de Zamora, Juan Oscar Miranda, capitán de la Policía bonaerense, le disparó 14 veces a Nicolás Da Silva, un joven de 22 años que había intentado robarle la mochila con un arma de juguete. La noticia tuvo repercusión en distintos medios de referencia nacionales, quienes tomaron la detención del efectivo como acontecimiento a partir del cual construir la crónica sobre lo ocurrido. Este es el hecho noticiable que impulsa, dos días después de su acaecimiento, el tratamiento del caso - no así la violencia letal ejercida por un agente de la fuerza policial-; para pasar luego a construirlo

como un “enfrentamiento armado” por intento de robo, aun cuando se determinó que el arma utilizada por Da Silva era de utilería. Así se observa en diferentes fragmentos de noticias del corpus:

- “El policía dijo que de esta manera se produjo un **enfrentamiento armado** que derivó en la muerte del delincuente de 22 años” (negritas del medio⁴) (*Infobae* 2020d).
- “El video no lo toma al otro muchacho cuando tira. Yo defendí mi vida. Si me quedaba quieto, quizás me atacaba y me mataba con mi propia arma” (*Clarín* 2020d).

El posicionamiento de la noticia en la agenda de los medios, clasificada en secciones denominadas policiales y con cintillos como “Crimen y justicia” o “Inseguridad en GBA”, la ubica para su reconocimiento en la macroserie de la “inseguridad” (en adelante, sin comillas). En esta línea, diversas notas mencionan eventos “semejantes” que ocurren en el sur del conurbano bonaerense, homologando otros hechos de robo en los que no media la violencia de las fuerzas de seguridad y ocultando las particularidades del suceso y su gravedad.

Características similares adquiere la cobertura de otras noticias de nuestro corpus, tal es el caso del asesinato efectuado por un efectivo de Gendarmería, quien mata a un joven que había agredido a un vecino de la zona en una situación de robo. *Clarín* e *Infobae* titulan el hecho como “**Inseguridad en el GBA. Mató de un balazo a un motochorro de 16 años que había apuñalado a su vecino**” (*Clarín* 2021);

⁴ En adelante, toda vez que se reproduzcan negritas en fragmentos de los diarios, se trata de subrayados efectuados por los mismos medios.

“Moreno: un gendarme mató a un motochorro de 16 años que había apuñalado a un vecino para robarle el celular” (*Infobae* 2021). Los titulares, espacios privilegiados de expresión de la relevancia en la prensa, se centran en la lógica binaria víctima-victimario, propia del género policial (Martini 2007), destacando la ubicación del hecho (el conurbano bonaerense) y la edad de los supuestos delincuentes, evidencia de su condición de juventud. Ambos atributos parecen diagnosticar la peligrosidad de ciertos territorios y sectores de la población, y definen los acontecimientos en términos del avance del “flagelo de la inseguridad”, en detrimento de su tematización como parte de la problemática de la violencia policial.

La descripción y análisis de las formas de presentación y tratamiento de las noticias enunciadas arriba nos permiten conectar con un concepto teórico metodológico operativo para nuestro trabajo: el de encuadre o *frame*, que le da nombre a una teoría que ha tenido un desarrollo notable en los últimos 25 años en los estudios de comunicación. En los términos planteados por Robert Entman (1993) y otros autores, el *framing* es un proceso integral que se relaciona con la interpretación del mundo, y se sitúa en el ámbito de la creación de las noticias y agendas (Tuchman 1978; Sádaba 2007; Koziner 2013). Así, excede el nivel textual de la noticia, comprende la interacción entre los mensajes de los medios y las audiencias en el marco de una cultura, por lo que no sería equiparable simplemente a un conjunto de atributos sobre un tema u objeto. Se relaciona, en todo caso, con el modo en que se define y construye un tema público y no con cómo es presentado (Entman 1993; Cohen y Wolfsfeld 1993). Esto permite pensar que es pertinente problematizarlo, entre otros

aspectos, en relación con la línea editorial del medio, los temas jerarquizados, las modalidades predominantes en la información y con las rutinas productivas de los periodistas (Altamirano Molina 2007; Sánchez 2018).

En relación con lo antedicho, especial atención merecen en nuestro estudio las distintas formas de nombrar a los principales actores intervinientes en los hechos narrados, las acciones que se les adjudican y su rol en las mismas. Tanto en los casos mencionados con anterioridad como en el resto de las noticias de nuestro corpus, son pocas las veces en las que el nombre de la víctima de violencia letal es mencionado; casi siempre son etiquetados como “delincuente” o “ladrón”, aludiendo también a una serie de figuras sustentadas en modalidades diversas del delito y/o en el estrato social de los individuos.

En las crónicas son: “motochorros” (*Infobae* 2020c; *Clarín* 2021) “malvivientes” (*Crónica* 2020a), “otro marginal” (*Crónica* 2021), “sospechoso” (*Infobae* 2020b), que “tiran botellas y piedras en la vía pública” (*Clarín* 2020a); “amenazan y disparan con armas” (*Infobae* 2020c); “se fugan, se ocultan, tienen antecedentes penales” (*Crónica* 2020b). No se brindan otros detalles sobre su identidad, a excepción de, tal como se mencionó anteriormente, la edad, su clase social, lugar de procedencia y “prontuario” o antecedentes penales, rasgos que operan en lo que podría pensarse como una “visibilización controlada” sustentada en la estigmatización. Son, en todo caso, rostros anónimos que alimentan la serie de “casos de inseguridad”, construidos como sujetos activos únicamente en la ejecución (o tentativa de comisión) de delitos (robos, hurtos, lesiones) y, a la vez, como sujetos pasivos culpables/merecedores de las violencias ejercidas sobre ellos cuando “encuentran” la muerte o son “hallados sin vida”.

Los atributos y acciones adjudicadas contribuyen a configurar una representación negativa de estos individuos que consolida el estereotipo de joven delincuente proveniente de barrios populares (Saintout 2002; Daroqui 2003; Gentile 2011). Asimismo, alimenta la lógica oposicional víctima-victimario y enfoca el conflicto en términos de escenario bélico o enfrentamiento “simétrico”, que opera invirtiendo la carga de culpabilidad al construir a las víctimas (de la violencia policial) como victimarios (de un hecho de “inseguridad”) y viceversa, ocultando la violencia letal ejercida.

Así, en diferentes casos se construye una imagen reivindicativa de las fuerzas policiales, a quienes se las designa usualmente con una identidad precisa mencionando apellido y/o grado alcanzado (capitán de la bonaerense, oficial numerario, policía agente de la bonaerense) y detallando sus biografías, con énfasis en el correcto cumplimiento de su rol de defensa y control de territorios e individuos. Los siguientes fragmentos ilustran esta operación discursiva:

- “Al escuchar los gritos, un gendarme que descansaba en su casa salió a la calle con su arma reglamentaria, se acercó al lugar y al ver que Espinoza era atacado con un arma blanca dio la voz de alto” (*Infobae* 2021).
- “El efectivo, que estaba de civil, esperaba el colectivo cuando fue agredido por los delincuentes. Los cómplices del occiso se fugaron” (*Crónica* 2020b).

Las acciones descritas en los ejemplos tienden a humanizar a los victimarios, relatando su rutina cotidiana y legitimando su rol activo y su accionar en defensa de la ciudadanía. Como afirman Calzado et al. (2021), ante noticias con doble acontecimiento -un primer delito

contra la propiedad (potencial o efectivo), seguido de un segundo delito contra la vida (la violencia policial)- donde aparecen involucrados agentes de seguridad, parece existir cierta incomodidad por parte de los periodistas para describir a los policías como victimarios. Así, los medios no los encuadran como delincuentes,⁵ siguiendo una lógica discursiva de selectividad de tipos de víctimas o victimización diferencial y de desresponsabilización de las fuerzas policiales como la que venimos señalando en los casos aquí estudiados.

Nos interesa destacar otro de los factores que influyen decisivamente en la conformación de los encuadres informativos: las fuentes, insumo básico del periodismo. En su rol de primeros *gatekeepers* o seleccionadores de acontecimientos, brindan la información necesaria para la construcción de las noticias, y, en tal sentido son su punto de origen o materia prima (De Fontcuberta 1993; Borrat 2006). Justo por esta condición, y en especial en el caso de las fuentes institucionales, impactan en la cantidad y pluralidad de temas que aparecen en la agenda de los medios, así como en su tratamiento y enfoque (Gans 2004; Rosenberg y Koziner 2021). Por ello, asumimos que problemáticas como la que aquí nos convoca resultan escasamente tratadas en los sumarios cotidianos de los medios hegemónicos, a pesar de su marcada recurrencia en nuestro país (CELS 2019).

En las crónicas analizadas se identifican en primer lugar fuentes oficiales, que provienen fundamentalmente de las fuerzas policiales y, en menor medida, de la justicia; también, en

5 A esta operación discursiva la denominamos “desresponsabilización mediante encuadre”, y la identificamos tanto en casos de violencia policial como en episodios de “linchamientos”, en los cuales este tipo de encuadre desdibuja la responsabilidad de vecinos y testigos involucrados en el ejercicio de violencia sobre los presuntos delincuentes.

un lugar marginal, hallamos testimonios de testigos de los hechos y cámaras de vigilancia dispuestas en la vía pública. Se encuentra una coincidencia en la totalidad de las crónicas abordadas: las versiones periodísticas se originan ligadas a los datos que brindan las fuerzas policiales siguiendo una tradición histórica de la noticia policial en Argentina (Martini 2006), quienes, además, en nuestro caso de estudio, son actores protagonistas de los discursos.

La noticia *Defendí mi vida, la versión de un policía que mató a un ladrón* (Clarín 2020d) se construye y sostiene desde su titular a partir del testimonio de un agente policial implicado en los hechos relatados, quien queda desde un comienzo posicionado como víctima a pesar de ser ejecutor de un asesinato. De este modo, define el encuadre de la información como un hecho de inseguridad y legítima defensa: “Estaba en la parada del colectivo, sentado, aparece un muchacho y me pone una pistola en la cabeza. ‘Quédate quieto que perdiste, estás puesto’, me dijo” (Clarín 2020d). Otras crónicas ejemplifican cómo el uso de la voz policial como fuente principal y dato objetivo (Calzado y Maggio 2009) puede sesgar la visión de un hecho delictivo, ocultarlo o incluso descartarlo:

Según el relato de la policía, ella dio la voz de alto y el ladrón empezó a disparar en su dirección antes de emprender la fuga. A raíz del tiroteo que se produjo, el presunto ladrón fue herido en el pecho. Intentó movilizarse aún después de ser alcanzado por el proyectil y terminó por caer al suelo, muriendo en el acto (Infobae 2021).

El resaltado efectuado por el diario orienta la lectura y construye un efecto de sentido que legitima el accionar violento del efectivo po-

licial (el agente dio la voz de alto, se trató de un tiroteo, el ladrón se fuga), al tiempo que subraya la culpabilidad del ladrón que habría empezado a disparar, cae al suelo y muere. El encuadre de la información es definido por quien ejecuta la violencia letal, invisibilizando el homicidio y otra visión posible de los hechos.

En el recorrido expuesto sobre el encuadre de la inseguridad identificado en nuestro corpus, nos interesa resaltar una afirmación que se desprende de las definiciones de marco retomadas inicialmente y de este análisis: los *frames* tienen contenidos manifiestos y también significados latentes “derivados del modo en que el mensaje se expresa, los símbolos y connotaciones insertos en el mensaje y la experiencia de comunicadores y receptores del mensaje” (Graber 1989, 44). En este punto, entendemos que hay que considerar que aquello que no aparece en las noticias forma parte del proceso de enmarcado y de una definición particular de la problemática. Así, resulta necesaria la pregunta por otras voces que se desestiman en las noticias -familiares o amigos de víctimas de homicidios -manos de la Policía, testigos, organizaciones de derechos humanos, entre otras- y que podrían, quizá, disputar el marco interpretativo hegemónico, a través de relatos alternativos (Entman 2004).

En síntesis, las noticias construidas desde el enfoque de inseguridad se caracterizan por un tratamiento donde tanto las modalidades, atributos y voces que sobresalen como las que se ocultan, aportan a la estigmatización de sujetos víctimas de intervenciones policiales violentas, produciendo y reproduciendo sentidos que operan en legitimación de prácticas abusivas sobre ellos. En esta línea, aun cuando los casos abordados han sido publicados

por medios con contratos de lectura⁶ (Verón 1983) y líneas editoriales diferentes, nuestro estudio constató una cobertura homogénea en términos de la victimización diferencial y de desresponsabilización policial.

“Víctimas en foco”: encuadre periodístico en casos de hostigamiento y tortura policial

A partir del relevamiento y análisis del corpus, identificamos un conjunto de noticias que reconstruyen episodios de hostigamiento y tortura perpetrados por fuerzas de seguridad hacia diferentes individuos. La distinción de estos casos en otro apartado del artículo responde al reconocimiento de diferentes modalidades enunciativas en la construcción de las crónicas y de las formas en que opera discursivamente la valorización de las víctimas, ergo, a la identificación de un encuadre diferente.

Una de las particularidades encontradas en estas noticias es que la construcción de los hechos pone el foco en los sujetos que son hostigados o torturados, por lo que el relato no se sustenta en un supuesto enfrentamiento simétrico entre las partes involucradas, sino en una caracterización de la víctima en tanto receptora de la violencia policial; por otro lado, se cuestiona ese accionar por ser “excesivo” en el uso de la fuerza. Así puede leerse en los siguientes titulares y fragmentos de noticias del corpus:

- “**Abuso policial.** Video: un chico de 17 años denunció que fue picaneado en una comisaría de La Plata” (*Clarín* 2020c).

⁶ Concepto definido por Eliseo Verón (1983) como un “lazo que une en el tiempo a un medio y sus consumidores”, y que se establece con el fin de construir y preservar hábitos de consumo en los públicos.

- “Un camionero **terminó internado con desprendimiento de retina** luego de una brutal golpiza que le ocasionaron al menos tres policías en General Madariaga (...) porque el hombre no contaba con su permiso para circular” (*Infobae* 2020a).

Como puede observarse, en la descripción de las situaciones aparecen atributos y subjetivas ligados al accionar policial invisibilizados en las noticias construidas desde el encuadre de inseguridad: brutalidad, exceso, violencia, abuso, vejaciones, entre otros. Una posible respuesta al interrogante por el aparente cambio de perspectiva frente a las intervenciones policiales violentas podría encontrarse en una de las modalidades enunciativas identificadas en la mayor parte de los casos de este apartado: la utilización de fotografías y videos que reproducen momentos específicos de los hechos. La inclusión del último recurso está habilitada por las características del tipo de soporte (medios digitales que tienen como rasgos centrales la multimedialidad, la hipertextualidad y la interactividad), y, en particular, responde a los cambios en los modos de narrar mediáticamente la inseguridad en los últimos años, avalados por modificaciones en las tecnologías como la aparición de las redes sociales y las cámaras de seguridad (Calzado 2015; Focás 2020).

Tomando los ejemplos anteriores, en la noticia sobre el caso del joven torturado en una comisaría de La Plata, sospechoso de haber cometido un robo, la crónica de *Clarín* (2020c) está acompañada de contenido audiovisual que visibiliza cómo dos policías torturan al joven con una picana eléctrica durante un “interrogatorio” ilegal. En el relato, mientras que los victimarios son referenciados como policías de la comisaría de la localidad

platense de Tolosa, agentes, sargento del Comando de Patrullas, grupo de policías, referentes que aluden a sus cargos profesionales, la víctima es denominada ya no a partir de su supuesto accionar delictivo, sino desde su condición de juventud: adolescente, chico y joven. Se observa entonces que, al momento de nombrar a los actores principales de la noticia, la construcción mediática de la víctima es distinta a la de los casos enmarcados dentro del problema de la inseguridad, donde la figura del accionar policial es reivindicada. En estas crónicas, si bien algunos de los sujetos están sospechados de haber cometido un ilícito, aparecen más humanizados y, en última instancia, como “víctimas legítimas”.

Respecto de la noticia de Infobae (2020a), el mismo titular lo posiciona en el lugar de víctima (“un camionero terminó internado con desprendimiento de retina luego de una brutal golpiza”) y el video incluido reproduce la escena de violencia retratada por la esposa del sujeto, mientras que parte del audio, resaltado en el cuerpo de la nota, subraya la brutalidad ejercida mediante la transcripción de los gritos de la víctima (“¡no me pegues, no me pegues, no te hice nada loco!”). La noticiabilidad del caso se ve reforzada a partir de su inclusión en una serie mayor (Martini 2000; Pereyra 2009) acerca de la violencia policial cuando, al igual que sucede con las noticias del encuadre de inseguridad, se liga el acontecimiento a otros hechos de intervenciones violentas: “Mientras tanto, el video era viralizado, un nuevo hecho de brutalidad policial al calor del crimen de Luis Espinoza en Tucumán, y las agresiones de la policía chaqueña a miembros de la comunidad Quom” (Infobae 2020a).

Este encuadre se ve reforzado por la utilización de fuentes informativas. En las cró-

nicas que relatan hechos de hostigamiento y tortura evidenciamos un cambio en los informantes que sustentan los relatos. Mientras que, en los casos clasificados como episodios de inseguridad los hechos eran principalmente narrados por fuentes policiales, aquí aparecen, de manera prioritaria, testimonios de las víctimas y/o familiares de estas que denuncian el accionar policial y de organismos de derechos humanos tales como la Comisión Provincial de la Memoria (CPM) y la Defensoría del Pueblo. Los siguientes fragmentos ejemplifican lo señalado.

- “Los compañeros de trabajo le dicen ‘Rambo’, se merece pagar por lo que hizo, no merece estar suelto, esto que hizo es intento de homicidio es un asesino más yo quiero que esto se haga viral y que este señor pague por lo que le hizo a mi hijo’, publicó. La mujer afirmó que su hijo ‘fue a buscar a su primo y este muchacho lo empezó a golpear a él y a su amigo sin ningún motivo” (Clarín 2020b).
- “Yo lo vi con mis propios ojos, no invento nada. Voy a pelear por lo que sufrieron mis hijos’, avisa Juan Lencina, uno de los denunciantes” (La Nación 2020).
- “La denuncia fue realizada a través de la Comisión Provincial de la Memoria (CPM), en calidad de Mecanismo Local de Prevención de la tortura, ante la Fiscalía General del Departamento Judicial La Plata y en la Auditoría General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad provincial, que ya inició la investigación administrativa” (Clarín 2020b).

En los casos citados, las fuentes plantean relatos alternativos a la visión hegemónica que podría aportar la Policía. Se trata de elementos

definitorios de un encuadre, que participan en la disputa por los sentidos otorgados a una problemática mayor. Como señalamos en este apartado, la victimización diferencial opera aquí de manera más taxativa: en la distinción entre víctimas y victimarios no aparecen referencias a “episodios confusos, enfrentamientos”, ni la figura de “legítima defensa”, dado que las noticias tematizan casos en los que hay un solo ejecutor de la violencia: la institución policial.

En línea con lo planteado, el uso de videos y de algunos de sus fotogramas, los atributos asignados a los actores de las noticias y las fuentes informativas aportan a la configuración de un encuadre que invierte el par oposicional víctima-victimario del enfoque de inseguridad, al situar en primera escena a las víctimas reales de los hechos violentos. Si bien podría pensarse que estos elementos discursivos funcionan como indicios para sostener que los medios deslegitiman el accionar violento en casos de hostigamiento y tortura, no consideramos que sean concluyentes respecto a una denuncia sostenida sobre la problemática. La violencia policial se menciona como tal, pero nada se dice acerca de sus causas estructurales y sobre posibles políticas públicas orientadas a atenderla y/o revertirla.

Asimismo, consideramos que las fuentes que sustentan las noticias, a la vez que funcionan como prueba irrefutable del accionar policial violento, aportan, en cierta medida, a una construcción sensacionalista y dramática de los acontecimientos que tiende a su espectacularización en la búsqueda de captar el interés del público (más *clicks* y lecturas). Más allá de las tendencias señaladas, reconocemos que este estudio trabaja con un corpus pequeño, por lo que las conclusiones no son generalizables a todos los casos mediatizados

sobre hostigamiento y tortura. Se trata un análisis micro que busca identificar, describir e interpretar características del tratamiento informativo de algunos medios del país.

Aproximaciones finales

A lo largo de este artículo, procuramos describir y analizar un conjunto de noticias de un sector de la prensa de referencia argentina que tematiza hechos con intervenciones policiales violentas en el AMBA durante 2020 y 2021, con el objetivo de analizar la construcción mediática de la díada víctima-victimario. De dicho estudio se desprende que los modos distintos de presentar a los protagonistas de las crónicas aportan a la configuración de dos encuadres noticiosos: uno que enmarca estos acontecimientos en la macroserie de la inseguridad, y otro que pone el foco en las víctimas de casos de hostigamiento y tortura.

En nuestro corpus, hallamos noticias con intervenciones policiales violentas donde el accionar policial aparece legitimado frente a un supuesto hecho delictivo previo. La caracterización de los actores que participan en los sucesos es construida por la prensa de manera oposicional: mientras que las víctimas de la violencia son narradas focalizando en su edad, condición socioeconómica y antecedentes penales, aquellos que la ejercen en el uso de la función pública son representados a partir de características como la valentía, el honor y el cumplimiento de sus deberes. De esa manera, los hechos de violencia policial son construidos mediáticamente como “enfrentamientos simétricos” entre dos sujetos, y enmarcados en la serie de la “inseguridad”.

El encuadre de las noticias de inseguridad produce un efecto de sentido de invisibiliza-

ción del accionar violento de la Policía, a la vez que refuerza estereotipos instalados en el sentido común sobre la peligrosidad de un sector social específico: el de clase popular. Sostenemos que, en última instancia, esa modalidad de construcción de las noticias aportarían a la legitimación del accionar violento y criminal de las fuerzas de seguridad.

Identificamos otro modo de narrar las noticias: a través de testimonios de las víctimas de la violencia, de familiares, testigos u organismos de derechos humanos, pero también de imágenes que funcionan como pruebas de lo acontecido. Las crónicas que tematizan situaciones de hostigamiento y tortura perpetradas por la Policía ponen el foco en las víctimas y, lejos de elaborar un relato sustentado en la existencia de un enfrentamiento entre dos partes, su padecimiento es visibilizado. Los sucesos son descritos como situaciones de abuso, tortura, violencia policial y vejaciones, señalando el accionar policial por ser excesivo en el uso de su fuerza. Tanto los atributos asignados a los sujetos como la descripción de los hechos y el uso de imágenes contribuyen a configurar un marco que invierte los roles de víctima-victimario (al situar en primer plano a las víctimas de abuso y tortura policial) mediante los cuales usualmente son construidos los encuadres de inseguridad.

A partir de los hallazgos, verificamos nuestra hipótesis inicial acerca de los modos diferenciales de construcción de las víctimas y los victimarios, en función del tipo de intervención policial acaecida. Observamos que la victimización diferencial opera en las noticias a partir de modalidades distintivas y encuadres específicos que, en el caso del marco de la inseguridad, aportan de manera explícita a legitimar el accionar violento de las fuerzas policiales. En tanto, en el encuadre que deno-

minamos “víctimas en foco”, si bien existen elementos discursivos que permiten pensar en una exposición del abuso y la culpabilidad de la Policía, consideramos que la construcción noticiosa adquiere un carácter espectacularizado, que no profundiza en un cuestionamiento estructural de la problemática. Por tanto, no podríamos expresar que existe una deslegitimación clara de la violencia policial.

Como mencionamos, el análisis no pretende ser representativo de un período ni exhaustivo sobre la problemática en cuestión. Más bien pretende aportar a las reflexiones acerca de los modos en que los hechos de violencia policial son narrados por los medios de comunicación de referencia en Argentina. La escasa o nula visibilidad con la que aparece la violencia policial en las agendas mediáticas puede traducirse en una baja percepción social de esta como problema que merece ser abordado no solo por la prensa, sino por el Estado, a través de sus políticas públicas. Por dicha razón, nos interesa continuar explorando en futuros trabajos la construcción de este tipo de noticias en otros períodos, ampliar el corpus hacia medios con contratos de lectura diferentes e, incluso, dialogar con estudios que aborden las noticias en el nivel de la producción y recepción.

Bibliografía

Altamirano Molina, Xavier. 2007. “Discursos y encuadres de la prensa escrita chilena sobre la inseguridad urbana: atribución de responsabilidades y agenda política”. En *Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana*, editado por Germán Rey, 92-144. Bogotá: FESCOL.

- Amadeo, Belén. 2008. "Framing: modelo para armar". En *Los medios: ¿aliados o enemigos del público?: derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta*, editado por María T. Baquerín, 183-237. Buenos Aires: EDUCA.
- Arbeláez, Martha, y Javier Onrubia. 2014. "Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura". *Revista de Investigaciones UCM* 14 (23): 14-31.
- Borrot, Héctor. 2006. *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*. Buenos Aires: La Crujía.
- Calzado, Mercedes y Nicolás Maggio. 2009. "A veces pasa como si uno dijera llueve. La naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía". En *Muertes silenciadas: la eliminación de los delincuentes. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*, editado por Alcira Daroqui, 53-96. Buenos Aires: CCC.
- Calzado, Mercedes, Mariana Fernández, Yamila Gómez y Vanesa Lío. 2021. "Nuevas narrativas policiales en noticieros de la Ciudad de Buenos Aires". En *Atravesar las pantallas. Noticia policial, producción informativa y experiencias de la inseguridad*, editado por Mercedes Calzado y Susana Morales, 135-164. Buenos Aires: Teseo.
- Calzado, Mercedes. 2015. "El Sherlock Holms 2.0 la noticia policial entre expedientes judiciales, redes sociales y cámaras de seguridad". *Opción* 31 (4): 177-195
- CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). 1990. *Informe sobre violencia política*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). 2016. *Hostigados. Violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). 2019. *Informe Anual 2019. Derechos Humanos en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI. <https://bit.ly/3T9DYdV>
- Clarín. 2020a. "Berazategui. Un joven fue asesinado en plena calle y por el crimen detienen a un policía". 24 de mayo. <https://bit.ly/3T85oAO>
- Clarín. 2020b. "Versiones encontradas. Un adolescente, en grave estado tras ser golpeado por un policía que lo acusó de robo". 21 de julio. <https://bit.ly/3QDYrWC>
- Clarín. 2020c. "Abuso policial. Video: un chico de 17 años denunció que fue picañado en una comisaría de La Plata". 29 de julio. <https://bit.ly/3AFnovp>
- Clarín. 2020d. "Inseguridad en el GBA "Defendí mi vida", la versión de un policía que mató a un ladrón". 28 de septiembre. <https://bit.ly/3KarVJn>
- Clarín. 2021. "Inseguridad en el GBA. Mató de un balazo a un motochorro de 16 años que había apuñalado a su vecino". 2 de febrero. <https://bit.ly/3QBzHhL>
- Cohen, Aklba, y Gadl Wolfsfeld. 1993. *Framing the Intifada: People and the Media*. Nueva Jersey: Ablex.
- Cozzi, Eugenia, Enrique Font y María E. Mistura. 2014. "Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario". *Revista Derechos Humanos* 8 (3): 3-30.
- Cozzi, Eugenia. 2015. "De juntas, clanes y broncas: Regulaciones de la violencia altamente lesiva entre jóvenes de sectores populares en dos barrios de la ciudad de

- Santa Fe". *Revista Delito y Sociedad* 39 (1): 72-102.
doi.org/10.14409/dys.v1i39.5568
- Crónica. 2020a. "Valiente mujer policía mató a delincuente que la amenazó con una tijera". 12 de junio. <https://bit.ly/3AEUk7f>
- Crónica. 2020b. "Policía se tiroteó con tres ladrones que intentaron asaltarlo, mató a uno y quedó detenido". 17 de agosto. <https://bit.ly/3pER7yi>
- Crónica. 2021. "Gendarme mató a tiros a ladrón de 16 años que había acuchillado a hombre". 1 de febrero. <https://bit.ly/3Cxfpl8>
- Daroqui, Alcira. 2003. "Las Seguridades perdidas". *Argumentos* 1 (2): 1-8.
- Daroqui, Alcira. 2009. *Muertes silenciadas: la eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: CCC.
- De Fontcuberta, Mar. 1993. *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Buenos Aires: Paidós.
- Entman, Robert. 1993. "Framing: Toward clarification of a fractured paradigm". *Journal of Communication* 43 (4): 51-58.
- Entman, Robert. 2004. *Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and US Foreign Policy*. Estados Unidos: University of Chicago Press.
- Fernández, Mariana Cecilia. 2020. "Criminalización diferencial de jóvenes en los medios masivos". *La trama de la comunicación* 24 (120): 99-122.
doi.org/10.35305/lt.v24i1.719
- Fernández, Mariana Cecilia. 2021. "Violencia policial y juventud: una revisión teórica". *Sociológica* 36 (103): 119-156.
- Focás, Brenda. 2020. *El delito y sus públicos: inseguridad, medios y polarización*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Ford, Aníbal. 2005. *Resto del mundo: nuevas mediaciones de las agendas críticas internacionales*. Buenos Aires: Norma.
- Galvani, Mariana, Karina Mouzo, Natalia Ortiz Maldonado, Victoria Rangugni, Celina Recepter, Alina Ríos y Gabriela Seghezze. 2010. *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht.
- Gans, Herbert. 2004. *Deciding What's News: A study of CBS Evening News, NBC Nightly News, Newsweek, and Time*. Evanston: Northwestern University Press.
- Garriga Zucal, José, y Gabriel Noel. 2010. "Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso". *Antropología y Ciencias Sociales* 9: 97-122.
- Gentile, M. Florencia. 2011. "Los procedimientos discursivos para la construcción mediática de la figura del joven pobre y delincuente: El «caso Jonathan»". *Última década* 19 (34): 93-119. doi.org/10.4067/S0718-22362011000100006
- Graber, Doris. 1989. "Content and meaning: What's it all about". *American Behavioral Scientist* 33 (2): 144-152.
- Hernández-Sampieri, Roberto. 2010. *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Infobae. 2020a. "Video: un camionero fue golpeado por policías de la Bonaerense tras un confuso episodio en un control". 3 de junio. <https://bit.ly/3AfGlmP>
- Infobae. 2020b. "Una policía baleó y mató a un joven de 17 años que la atacó con una tijera en Moreno". 12 de junio. <https://bit.ly/3QXvzbQ>
- Infobae. 2020c. "Un policía abatió a un ladrón en medio de un robo, lo detuvieron por «exceso de legítima defensa» y luego fue liberado". 16 de junio. <https://bit.ly/3QIoQTn>

- Infobae. 2020d. “Lomas de Zamora: detuvieron a un policía que mató de un tiro en la espalda a un ladrón que intentó robarle”. 21 de julio. <https://bit.ly/3PJV6nH>
- Infobae. 2021. “Moreno: un gendarme mató a un motochorro de 16 años que había apuñalado a un vecino para robarle el celular”. 2 de febrero. <https://bit.ly/3Tb4a88>
- Kessler, Gabriel, Martín Becerra, Natalia Aruquete y Natalia Anselmino. 2022. *El delito televisado: Cómo se producen y consumen las noticias sobre inseguridad y violencia en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Kessler, Gabriel. 2015. *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Koziner, Nadia. 2013. “Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación”. *Austral comunicación* 1 (2): 01-25.
- Krippendorff, Klaus. 1990. *Content analysis. An introduction to Its Methodology*. Londres: Sage Publications.
- La Nación. 2020. “Denuncian intimidaciones y vejaciones de gendarmes durante la cuarentena”. 18 de mayo. <https://bit.ly/3Ahh0ZE>
- Martini, Stella. 2000. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- Martini, Stella. 2006. “Arenas y tácticas de la comunicación política: el caso de la producción y circulación de la información sobre el crimen en la Argentina”. Ponencia presentada en *XII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social*, Universidad Javeriana-FELAFACS, Bogotá, 28 de septiembre.
- Martini, Stella. 2007. “Argentina. Prensa gráfica, delito y seguridad”. En *Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana*, editado por Germán Rey, 21-53. Bogotá: FESCOL.
- Maxwell, Joseph. 1996. *Qualitative research design. An interactive approach*. California: Sage publications.
- Pereyra, Marcelo. 2009. “Cartografías del delito, territorios del miedo”. En *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*, editado por Stella Martini, y Marcelo Pereyra, 41-62. Buenos Aires: Biblos.
- Pita, M. Victoria, y Sofía Tiscornia. 2013. “Reflexiones sobre seguridad ciudadana y activismo en derechos humanos”. *TLA-MELAU Revista de ciencias sociales* 7 (5): 150-165.
- Pita, M. Victoria. 2010. *Formas de morir y formas de vivir: el activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Pita, M. Victoria. 2019. “Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación”. *Desacatos* 60: 78-93.
- Rodríguez Alzueta, Esteban. 2020. *Yuta. El verdugueo policial desde la perspectiva juvenil*. La Plata: MALISIA.
- Rosenberg, Laura, y Nadia Koziner. 2021. “El rol de las fuentes informativas en el encuadre del delito”. En *El delito televisado. Cómo se producen y consumen las noticias sobre inseguridad y violencia en la Argentina*, editado por Gabriel Kessler, Martín Becerra, Natalia Aruquete y Natalia Raimondo Anselmino, 83-100. Buenos Aires: Biblos.
- Sádaba, Teresa. 2007. *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo- medios*. Buenos Aires: La Crujía.
- Saintout, Florencia. 2002. “Pensar la Investigación de la Comunicación/Cultura al

- calor de los Acontecimientos. Violencias Urbanas: la construcción social del delincuente”. *Revista Trampas de la Comunicación y la Cultura* 1: 76-85.
- Sánchez, Rosario. 2018. “El delito en la prensa gráfica argentina. Un estudio en diarios nacionales y provinciales (2012-2014)”. Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- Tiscornia, Sofía. 1998. “Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios”. En *Violencia social y derechos humanos*, editado por Inés Izaguirre, 125-146. Buenos Aires: Eudeba.
- Tuchman, Gay. 1978. *News making. A study in the construction of reality*. Nueva York: The Free Press.
- Verón, Eliseo. 1983. *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.



Estudios globales

Asesinos en serie, múltiples en un solo acto y terroristas: algunos datos y reflexiones comparativas

Serial Killers, Mass Murderers and Terrorists: Some Data and Comparative Reflections

Armenio Pérez-Martínez¹ y Aimara Rodríguez-Fernández²

Recibido: 17 de agosto de 2022

Aceptado: 5 de diciembre de 2022

Publicado: 31 de enero de 2023

Resumen

El estudio de los delitos contra la vida humana va ganando espacio dentro de las ciencias del comportamiento y despierta interés de decisores gubernamentales, organismos multilaterales y la sociedad. Los distintos tipos y características de estos crímenes son investigados desde cuatro enfoques: biológico, psicológico, sociológico y ecológico. El objetivo de esta investigación es determinar las características diferenciadoras entre los perfiles criminológicos de los asesinos. Para ello, se emplea una metodología cualitativa, descriptiva y aplicada, a través de la revisión de la literatura y el análisis de estudios de casos. Se encuentra que, más allá de edad, sexo y raza, es difícil establecer resultados conclusivos en los estudios criminológicos. El principal criterio diferenciador del asesino en serie es el tiempo de enfriamiento emocional. Además, existe mucha semejanza entre los asesinos múltiple en un solo acto y los terroristas; la principal diferencia radica en las motivaciones ideológicas y políticas.


Palabras clave: asesinato; criminología; terrorismo; violencia

Abstract


The study of crimes against human life is gaining space within the behavioral sciences and awakens the interest of government decision-makers, multilateral organizations and society. The different types and characteristics of these crimes are being investigated from biological, psychological, sociological and ecological approaches. The aim of this research is to determine the differentiating characteristics between the criminological profiles of the murderers. A qualitative, descriptive and applied methodology is used, through the review of literature and case studies. It is found that, beyond age, sex, and race, it is difficult to establish conclusive results in criminological studies. The main differentiating criterion of the serial killer is the emotional cooling time. Also, there is an outstanding similarity between mass murderers and terrorists; the main difference lies in ideological and political motivations.

Keywords: criminology; homicide; terrorism; violence

1 Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador, aperezm@ulvr.edu.ec,

 orcid.org/0000-0002-9491-6938

2 Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador, airodriguez@ulvr.edu.ec,

 orcid.org/0000-0002-6654-2588



Introducción

La violencia acapara titulares en todas las latitudes del planeta, desde tiempos inmemorables. Los casos como Jack el Destripador (a finales de la década de 1880), el bombardero loco de New York (entre 1949 y 1956), las masacres de Columbine (20 de abril de 1999) y Uvalde (24 de mayo de 2022), los atentados a las Torres Gemelas (11 de septiembre de 2001), AMIA (18 de julio de 1994), el maratón de Boston (15 de abril de 2013) y el vuelo 9525 de Germanwings (24 de marzo de 2015) tienen un elemento en común: privar de la vida a personas inocentes, generando pánico en la sociedad. Todos estos crímenes presentan motivaciones diferentes para sus agresores. En la literatura académica se encuentran varias clasificaciones que enfatizan en las características de estos hechos, de las víctimas, de los criminales y los factores determinantes del comportamiento.

Hace tiempo se reconoce la disminución del número de muertes por conflictos bélicos, así como el aumento de los homicidios, las pandillas y el crimen organizado (Pinker 2012; UNODC 2019). Esta situación ha favorecido el interés por investigar los homicidios en todas sus modalidades. Los perfiles criminológicos de asesinos han sido clasificados para su estudio en tres grupos: asesinos en serie (en adelante, ASER), asesinos múltiples en un solo acto (en adelante, AMAS), y asesinos frenéticos (De Santiago-Herrero y Sánchez-Gil 2019, 293). Existen otros tipos de asesinos, como los sicarios (Carrión 2009), encargados de solucionar conflictos eliminando personas por encargo, con una recompensa económica. Los terroristas (TERR) son otro grupo de individuos que asesinan por motivos ideológicos y políticos, para sembrar el terror.

En esta investigación se analizarán los ASER, los AMAS y los TERR. Es importante resaltar que, en cada tipo de crimen, al igual que en cada caso, el agresor establece una pauta de relación con las víctimas.

Con el afán de comprender el comportamiento de los distintos perfiles criminológicos de los asesinos y sus determinantes, es necesario entender los factores sociales, ambientales, psicológicos y neurológicos que dieron lugar a los procesos cognitivos distorsionados generadores de su cosmovisión (Reid et al. 2019; Samot 2021). Según Miller (2014), existe una tormenta perfecta de factores neurobiológicos, psicodinámicos y socioculturales en la historia vital de los asesinos.

El efecto del alcohol y las drogas durante la etapa prenatal ha sido analizado como un factor de riesgo de las conductas violentas, por su contribución a la desregulación de la dopamina y la serotonina (Reid et al. 2019). En estudios de caso realizados con pequeñas muestras de criminales, se encontró que los autores de crímenes violentos no sexuales presentaban disfunción del lóbulo frontal, mientras que en autores de delitos sexuales no violentos se apreciaba disfunción del lóbulo temporal. La disfunción de ambas regiones del cerebro se asoció a delitos como la violación (Miller 2014).

De la misma manera que los factores biológicos afectan el funcionamiento de las neuronas, se ha determinado que

el entorno de crianza anormal o empobrecido puede reducir mil veces el número de sinapsis por axón, esto puede retardar el crecimiento y eliminar no miles de millones, si no billones, de sinapsis en el cerebro y dar como resultado la preservación de interconexiones anormales que normalmente se descartan en el curso del desarrollo (Reid et al. 2019, 1644).

Dentro de los factores sociales más importantes que promueven el aumento de la violencia se encuentra el uso de armas de fuego (Sanjurjo 2021; Álvarez-Velasco 2022). En América Latina, por ejemplo, el 86% de las armas de fuego se encuentran en manos de civiles (Karp 2018). La política de bajo control de la tenencia de armas ha convertido a Estados Unidos en el país más afectado por los AMAS, como son los casos de tiradores escolares y seudocomandos que cometen sus crímenes en lugares públicos (Torres 2016; Pintado 2017).

Las investigaciones sobre los ASER hacen referencia a los antecedentes familiares, la biografía del criminal, las relaciones con las víctimas y las motivaciones (Dietz 1986; Holmes y DeBerger 1988; Rossmo 2000; Romi 2011; Ressler y Shachtman 2012; Jiménez 2014; Miller 2014; Samot 2021). En cuanto a los AMAS, se ha indagado sobre la salud mental, los eventos precipitantes, los motivos del agresor, el tipo de arma empleada y la cantidad de víctimas (Fox y Levin 1998; Rappaport 1998; Segrave 1992; Gómez-Jurado 2017; Capellán y Anisin 2018). En el caso de los TERR, se ha investigado sobre la ideología política o religiosa, el proceso de radicalización, el objetivo, el control externo, el uso de armas y la relación con enfermedades mentales (Garrido 2014; Garrido 2018; Gill et al. 2021).

Más allá de los posibles determinantes del comportamiento homicida, resulta importante reconocer las características de cada tipo de asesino. Se comparte el criterio de que “no existe un único perfil de asesino múltiple, como tampoco lo hay del terrorista, ni siquiera del terrorista yihadista” (Garrido 2018, 47). El objetivo de este artículo es determinar características diferenciadoras entre los tipos de asesinatos múltiples, aplicando un estudio

que combine la investigación teórica y el estudio de casos relevantes.

Se utiliza una estructura basada en la metodología IMRyDC. La introducción aborda el propósito del estudio, una breve revisión de literatura y el objetivo. A continuación, se describe la metodología empleada: análisis de la literatura científica y estudio de casos previos. En los resultados y la discusión se presentan los principales datos y las reflexiones derivadas de la revisión y la comparación de casos; por último, se presentan las conclusiones.

Metodología

Según su diseño, esta investigación es de tipo cualitativa, teórica y descriptiva (Hernández, Fernández y Baptista 2014). La metodología utilizada en la investigación ha permitido aportar a los resultados y a la discusión de elementos significativos, partiendo de la combinación investigativa teórica y el empleo del análisis de estudios de casos presentados en otras investigaciones empíricas. Inicialmente, se realizó la selección de la literatura relevante en el ámbito académico referente a los ASER, AMAS y TERR.

Según Berra (2000) este tipo de investigación hace referencia en buscar en bases de datos de reconocido prestigio, a partir de criterios de inclusión y exclusión, empleando criterios pragmáticos (fecha, idioma, tipología, etc.) y de calidad (metodología empleada y validez de los trabajos); valoración de los trabajos y excluir algunos de ellos; extracción de los aportes de cada trabajo y valoración global de los resultados encontrados. Los principales métodos científicos empleados son el análisis y la síntesis. El análisis permite establecer criterios que permitan analizar la totalidad de

los artículos seleccionados, garantizando el mismo tratamiento a todos los artículos (Onwuegbuzie y Frels 2016).

Para ello, se efectuó una búsqueda bibliográfica para identificar las publicaciones de elevado rigor científico en los tópicos de ASER, AMAS y TERR. Las bases de datos empleadas en la búsqueda fueron EBSCO (EBS), DirectScience (DS), SCOPUS (SC), Web of Science (WOS) y Proquest-ABI/INFORM (PRO). Las búsquedas en estas bases de datos se realizaron entre enero y marzo de 2022. Los términos utilizados para la búsqueda fueron ASER, AMAS y TERR; utilizando el OR booleano para que la búsqueda se centrara en el título, el resumen y las palabras clave. Para Berra (2020) y Codina y Lopezosa (2020) en la definición de los términos de búsqueda radica el éxito de estas investigaciones bibliográficas. No se precisó un periodo determinado de tiempo como criterio de inclusión, sino que se valoró la relevancia de las estas. Se emplearon fuentes primarias y fuentes secundarias, esta última para el estudio de casos. Los artículos tienen que ser escritos en inglés o español. Como criterios de selección de los materiales académicos empleados se encuentran: 1) sometidos a revisión por pares académicos; 2) publicado en bases de datos científicas; 3) autores con trayectoria investigadora, y 4) la no existencia de duplicidad de información entre los artículos seleccionados. Un segundo momento es el análisis y sistematización de la información obtenida por otros autores que realizaron diversos estudios de casos con ASER, AMAS y TERR. La inclusión de los estudios de casos estuvo en dependencia de las particularidades de este, sin importar los elementos publicitarios, cantidad de víctimas, fechas, etc.

Dentro de las limitaciones de este tipo de estudio se encuentra que el acceso a la infor-

mación sobre los criminales y las víctimas es de forma indirecta. Además, el alcance del artículo no se concreta en un área geográfica, sino que pretende abarcar un amplio espectro de casos de estudio e información científica. No existe una delimitación temporal para la recopilación de información bibliográfica ni los estudios de casos; así como, la literatura debe ser analizada minuciosamente, debido a que, en ocasiones, la información se duplica.

Resultados y discusión

Análisis de los elementos teóricos fundamentales de los asesinos en serie

Los ASER causan miedo en la sociedad por el periodo de tiempo que demoran las fuerzas del orden en detenerlos. En algunos casos como Thug Behram, Ted Bundy, el hijo de Sam, el asesino de Río Verde, el carnicero de Rostov o el monstruo de Génova logran causar muchas víctimas mortales, con la afectación a las familias y a la sociedad. Según Pintado (2017), en información estadística recogida hasta 2016, Estados Unidos es el país con mayor cantidad de ASER, aproximadamente el 67,58%, mientras que en segundo lugar aparece Reino Unido con 3,82%; mientras que en cuanto a la tasa de ASER por cada 100 000 habitantes Estados Unidos (0,85%) encabeza el listado, mientras Australia la segunda (0,23%).

En el estudio de caso realizado por Pettigrew (2019) la naturaleza del acto sexual es un determinante en el método de matar de los ASER. Este autor comprobó el empleo del estrangulamiento como principal método para matar en los casos vinculados a motivaciones sexuales (el Estrangulador de Bayou y

el Destripador de Yorkshire). Según la Base de Datos de Asesinos en Serie de la Universidad de Radford (Samot 2021) en Estados Unidos la mayoría de los asesinos seriales son hombres (91,7%) y blancos (52,9%). Estos datos son similares a los presentados por Salazar y Garrido (2017) para el caso de España. La selección de los lugares para cometer el crimen, en su mayoría deja a la víctima en situación de indefensión y le permite al agresor escapar con facilidad.

Los métodos más empleados para asesinar por los ASER en Estados Unidos son el arma de fuego (42,96%), seguido del estrangulamiento (21,71%) y apuñalamiento (14,84%). Las armas blancas y objetos contundentes se emplean según la víctima seleccionada y el acceso por parte del agresor. Existe una diferencia en cuanto al uso de armas de fuego, ya que los resultados arrojan que en Estados Unidos la mayoría de los ASER utilizan armas de fuego, mientras el resto de los países el arma blanca y el estrangulamiento son los métodos preferidos. Este argumento depende del acceso a las armas de fuego. Esta categoría fue propuesta por Ressler y Shachtman (1992), destacados perfiladores criminal del Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI). Desde el punto de vista conceptual, se ha definido a los ASER como “un don nadie que quiere ser alguien, no a través de la fama positiva, sino de la infamia. Cualquier tipo de reconocimiento es importante para él [...], se comportan igual que lo hace un niño cuando quiere llamar la atención” (Ressler y Shachtman 2012, 357). Garrido (2018, 15) plantea que el ASER es un sujeto “que mata de forma ocasional mientras generalmente sigue con su vida ordinaria, ocultando a la sociedad su condición de asesino”.

Jiménez (2012, 158) considera que el ASER es un

asesino que mata a tres o más víctimas, de forma sucesiva y con períodos de enfriamiento entre ellas. La característica principal de esta tipología es la existencia de un período de enfriamiento y una individualización de los crímenes en cuanto a que cada víctima puede verse como un crimen separado en momento y lugar.

En la revisión sistemática realizada por Samot (2021) se establece que dentro de los perfiles criminológicos estudiados, se diferencia al ASER porque necesita un periodo de enfriamiento emocional o pausa psicológica entre cada crimen. Algunos autores denominan a este lapso como “máscara de la cordura” (Romi 2011). Se considera que el ASER es aquella persona que causa la muerte a dos o más víctimas en distintos momentos, existiendo una pausa o periodo de enfriamiento emocional (Miller 2014; De Santiago Herrero y Sánchez-Gil 2019; Samot 2021).

Existe un conjunto de teorías psicopatológicas explicativas de los ASER. Dentro de estas es posible encontrar la teoría relacionada con el trauma, la teoría relacionada con la distorsión cognitiva, la hipótesis de víctima sustituta, la hipótesis vicaria (tomar el lugar de otro), el modelo de tolerancia adictiva y la hipótesis de grandiosidad sádica (Sosa 2011). Desde el punto de vista de la psicopatología, se han realizado hallazgos de varios síndromes y trastorno dentro de los ASER. Todas estas teorías se han desarrollado por años a partir de la experiencia investigativa, sin embargo, no es posible que encuentren la comprensión y predicción de futuros hechos de naturaleza violenta.

Los componentes motivacionales de un ASER son complejos e incluyen la gratificación sexual, la ira o la emoción sádica de controlar completamente a otro ser humano y

destruirlo (Coyle et al. 2015; Pettigrew 2019). Reid et al. (2019) han identificado a través de una extensa revisión bibliográfica las características personalógicas siguientes: psicopatía, abuso de sustancias, psicosis, paranoia, depresión, ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, trastorno del control de impulsos, parafilia, comportamiento sexual anormal, problemas emocionales extremos, trastornos del apego, trastorno límite de la personalidad, trastorno esquizotípico de la personalidad, etc.

El ASER necesita que resulte exitoso su escape para volver a realizar los hechos criminales que le satisfacen. Canter y Wentik (2004) sugieren que este tipo de asesino esconde la evidencia, la destruye o mueve el cuerpo del delito, considerados estos como actos de precaución. Dietz, Hazelwood y Warren (1990) determinaron que el 93% de los ASER investigados realizaron una planeación cuidadosa del crimen, así como el 57% de ellos no tenían arresto previo ni historial delictivo. Estos ASER utilizaron el estrangulamiento por ligadura o manual para causar daño en sus víctimas, en más casos que las armas de fuego y armas blancas. Las investigaciones confirman el patrón de uso de los métodos para causar daño va a depender de la relación con la víctima, el acceso a las armas y la presencia de psicopatología en el agresor.

La investigación de Godwin (2000) arrojó que el 95% de los ASER eran hombres, mientras que el 86% planificó sus asesinatos. El 80% eran heterosexuales, el 67% tenían empleos y el 64% consumían pornografías; el 61% había cometido crímenes previos y el 54% utilizó ligaduras o mordazas en sus ataques. La mayoría de los ASER enterraron o transportaron a sus víctimas. Los estudios realizados por Seroczynski, Bergeman y Coccaro (1999) y Scott (1996) concluyen que, si bien

la mayoría de los ASER en Estados Unidos son hombres (89%) y blancos (90%), el 50% realizan los crímenes en su localidad y reportan motivaciones sexuales (50%), mientras que las ASER mujeres (11%) utilizan el envenenamiento (60%) en sus trabajos u hogares, cuando cometen agresiones sexuales, lo hacen en compañía de un hombre.

La clasificación más extendida sobre los ASER plantea la existencia de cuatro tipos: organizados, desorganizados, mixtos y sádicos (Garrido 2018). Holmes y DeBerger (1988) clasifican los ASER a partir de las siguientes maneras:

- Visionario: presenta personalidad psicótica que tiene alucinaciones que le estimulan a matar.
- Misionario: no presenta alucinaciones, procesa una idea delirante en la que tiene la misión de acabar con determinado tipo de personas (prostitutas, drogadictos, vagabundos...). Se considera un elegido o salvador.
- Hedonista: asesina por el placer que le produce eliminar a otra persona.
- Dominante: ultima por la necesidad de poder que le produce tener en sus manos la vida y la muerte de una persona. Busca la sensación de control y poder.

El ASER realiza varias acciones, siendo posible establecer algún tipo de relación geográfica, espacial, temporal, etc. con la víctima o el lugar donde oculta su cuerpo. Ejemplo de ello, según Jiménez (2012) son: la teoría del círculo de Canter y Larkin (1993), la teoría del costo-beneficio de Felson y Clarke (1998), la distancia de decaimiento de Rossmo (2000), los mapas mentales de Downs y Stea (1973), la teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979), la teoría del patrón delictivo

de Brantingham y Brantingham (1993), y la teoría del desplazamiento al crimen de Le-Beau (1987).

Rossmo (2000) propone una clasificación en función del comportamiento geográfico empleado para localizar y asesinar a sus víctimas:

- Cazador: selecciona a sus víctimas en la cercanía de donde vive.
- Cazador furtivo: opera en un área específica distinta a donde vive.
- Pescador: actúa en su zona de actividad rutinaria, donde trabaja, donde se divierte, buscando la víctima y la situación oportuna.
- Trampero: usa la mentira y el engaño para conducir a la víctima a su punto de anclaje, y es allí donde comete el crimen.

Salfati y Canter (1999) elaboran una clasificación basada en la interacción entre agresor y víctima. Proponen la tipología siguiente:

- Instrumental-cognitivo: este tipo de asesino es racional, intencionado, planificador, persigue la obtención de un objetivo. Ejecuta asesinatos planeados en los que no suele haber muchos indicios debido a la experiencia delictiva del agresor.
- Instrumental-opportunista: la intencionalidad obedece a la obtención de beneficios con su víctima, salvo que en este caso la elección de la víctima se produce de forma oportunista, la víctima es seleccionada por estar en un momento y en un lugar propicios para el agresor. El arma suele ser de oportunidad o las propias manos.
- Expresivo-impulsivo: el comportamiento es la respuesta a un estado emocional intenso, su crimen es el resultado de la ira o

la venganza contra la víctima. El ataque se suele producir de forma repentina, con un ataque fulgurante y explosivo que provoca mucho daño y heridas en la víctima.

La más conocida y empleada de las clasificaciones de los ASER es la propuesta por Ressler, Burgess y Douglas (1988):

- Organizados: metódicos, controlados, elevadas competencias sociales, viven con su familia, motivados por la ira, el control y el poder.
- Desorganizados: impulsivos, poco inteligentes, pocas habilidades sociales, viven solos y motivados por la gratificación sexual

Análisis de los elementos teóricos fundamentales de los asesinos múltiples de un acto

Uno de los crímenes más dolorosos para la sociedad son las matanzas escolares, como son los casos de las masacres del colegio Newton, la Escuela Secundaria de Columbine, Virginia Tech o la Escuela Primaria Robb en Uvalde. Los jóvenes que cometen estos crímenes experimentan una especie de sentimiento de venganza o desesperación contra situaciones a las que fueron sometidos en su vida escolar, representando un cambio en la narración de la historia vital de cada uno de ellos: de perdedores solitarios, a héroes idealizados.

Los AMAS también han despertado el interés de los investigadores, sobre todo en las dos últimas décadas. Los AMAS “presentan una vulnerabilidad psicológica a sentirse atraídos por la violencia como forma de enfrentarse a situaciones críticas” (Salazar y Garrido 2017, 340). Según Garrido (2018, 14) “implica matar como mínimo a 3 ó 4 personas en

un solo acto, en una misma secuencia, aunque ello implique que el asesino se desplace de lugar para hacerlo”. El criterio de Dietz (1986, 479) reconoce que es “aquella acción deliberada en la que resultan heridas cinco o más personas, de las que un mínimo de tres muere a manos de un solo delincuente en un solo acontecimiento”.

Para Fox y Levin (1998, 412):

El asesinato en masas consiste en la masacre de cuatro o más personas, por uno o varios asaltantes en un solo evento, que suele durar unos pocos minutos. Las motivaciones para que se produzca el asesinato en masa pueden variar de la venganza al odio o de la lealtad a la avaricia; y las víctimas se suelen seleccionar individualmente, como miembros de una categoría o grupo determinado, o de forma aleatoria.

Garrido (2014) manifiesta que es necesario un mínimo de tres víctimas, en una sola acción. Pueden quitarse la vida o fallecer a manos de las fuerzas del orden en la mayoría de los casos. Los problemas psicológicos severos están presentes en una pequeña parte de la muestra, aunque se encuentran formas de funcionamiento psicológico (cognitivo y emocional) poco flexibles y eficaces en la solución de los problemas interpersonales, junto a estados de ánimo deprimido (Garrido 2014).

Por tanto, la distinción en cuanto a la cantidad de víctimas ocasionadas no es el elemento diferenciador de otros perfiles criminológicos de asesinos. El AMAS puede provocar dos o más víctimas; lo importante es que lo realice en un único acto, o en una secuencia de estos, sin la existencia de fines políticos e ideológicos. Aunque este último elemento actualmente se ha vuelto difuso, ya que existen casos en los que se combinan motivaciones de

varios tipos, haciendo más difícil la clasificación (Salazar y Garrido 2017; Garrido 2018).

En el caso de los AMAS, el reconocimiento de ira como motivación, predice la existencia de rabia y venganza contra un subgrupo de personas (Coyle et al. 2015). Esta situación puede manifestarse de forma real o simbólica. Dietz (1986) clasificó a los AMAS a partir de las siguientes categorías: asesinos de familias, pseudo-comandos y asesinos que se alejan luego de los hechos.

Sobre los AMAS, Dietz (1986) y Rappaport (1998) proponen la siguiente clasificación:

- Aniquilador de familia: asesina a varios miembros de una misma familia.
- Pseudo-comando: planifican sus ataques con extrema violencia, le interesa el uso de las armas.
- Planifican su plan de fuga: organizan su comportamiento con el interés final de escapar de las fuerzas del orden.

Por otro lado, Holmes y Holmes (2012), tomando como referencia lo propuesto por Hickey (2002), proponen una clasificación de siete tipos de AMAS:

- Asesinos discípulos: bajo las órdenes de un líder carismático, quien escoge las víctimas, asesinan determinado número de personas.
- Asesinos aniquiladores de familias: asesinan a toda su familia de una sola vez, incluso pudiendo eliminar mascotas.
- Empleado descontento: lleva a cabo sus actos como consecuencia de un despido o accidente laboral.
- Pseudo-comandos: generalmente poseen un arsenal en su vivienda, son apasionados de las armas. Puede no existir relación con las víctimas.

- Asesino que establece un plan de fuga: planifican la fuga antes de cometer el acto, necesitan seguir con vida para conocer el resultado de sus actos. Actúan por venganza.
- Ciudadanos descontentos: comete sus acciones criminales contra otras personas que consideran responsable de su situación.
- Asesino psicótico: se presenta en menor porcentaje que los demás. Trastorno psicótico con alucinaciones auditivas o visuales.

En los casos analizados de AMAS se aprecia la diversidad de métodos empleados: desde precipitar un avión, como el vuelo 9525 de Germanwings hasta los juegos en línea, como la Ballena Azul. Sin embargo, se distingue rápidamente la letalidad de las armas empleadas para este fin ya que el AMAS quiere eliminar la mayor cantidad posible de personas, incluso, acabar con su propia vida. En muchos casos es visto como un acto final para cambiar una realidad dolorosa para el AMAS.

Otro grupo tiene que ver con los asesinatos de los pseudo-comandos. Estos utilizan armas de fuego para causar la muerte: los casos del tirador de Las Vegas y la masacre de Orlando así lo muestran. Son personas que descargan su ira y venganza contra grupos que, integrados por personas desconocidas para el agresor, simbolizan una causa que los ha afectado en su autoconcepto. Ejemplos como el sheriff de Olot, representa la típica venganza contra el empleador; en otros aparece el familicidio, como es Christian Longo.

Análisis de los elementos teóricos fundamentales de los asesinos terroristas

Según datos de la UNODC (2019) en 2017 se registraron 26 000 muertes por actos terroristas. El atentado a las Torres Gemelas, causante

de casi 3000 muertes y graves secuelas a la salud, hasta el tiroteo de Fort Hood, encierran motivos religiosos y políticos, como forma de llamar la atención y agredir los valores de la sociedad que, en su criterio, los oprime. Los métodos son diversos desde los explosivos, como son los casos del maratón de Boston, y el ataque al metro y aeropuerto de Zaventem (Bélgica); el uso de armas de fuego en el ataque al semanario satírico Charlie Hebdo; el atropellamiento con vehículos como los terroristas de Ripol, el asesino de Niza, el atentado a los puentes de Londres y Manhattan; hasta la combinación de estos métodos para causar terror, como son los casos del vuelo 8969 de Air France.

El TERR ha estado vinculado a un proceso de radicalización, siendo importante el conocimiento de “las circunstancias vitales de los sujetos radicalizados” (Garrido 2018, 15). Dentro de los elementos teóricos más estudiados con relación al TERR se encuentra la teoría de la desconexión moral y la comparación ventajosa de Bandura (1999). Algunos de las organizaciones terroristas más conocidas actualmente vinculadas a motivaciones religiosas son Al-Qaeda e ISIS, mientras que otras presentan motivaciones políticas como ETA (Euskadi Ta Askatasuna) o Sendero Luminoso. El propio desarrollo económico y social ha conllevado a la diversificación del terrorismo ya que puede ser atacados medios de transportes, de comunicación, instituciones financieras, entre otras.

Además de las motivaciones religiosas y políticas, es posible encontrar TERR con creencias xenófobas y supremacistas (Garrido 2014). El TERR ha sido definido como aquella persona que pretende causar daño a otras personas con la finalidad de provocar cambios políticos e ideológicos, causando debilitamiento de estructuras sociales a través del

miedo y el terror (Garrido 2018). Sus víctimas y el lugar para cometer el crimen son seleccionadas según los grupos sociales hacia los que va dirigido su odio, siempre basados en la indefensión de estas. Presentan una narrativa distorsionada por la creencia de que la situación del grupo al que pertenece depende de la discriminación recibida desde otros grupos.

Kramer (2009) establece una clara diferenciación entre el genocida y el AMAS y el TERR, demostrando, como han hecho otros autores, que en los últimos 50 años los asesinatos de tipo genocida han disminuido a nivel mundial, mientras que los asesinatos seriales y el terrorismo han aumentado de manera considerable (Pinker 2012). La clasificación de los TERR ha estado basada en su motivación: religiosa, política, económica, xenófoba o supremacista. Esta división permite conocer la naturaleza del acto y las características de las posibles víctimas. Otras clasificaciones más recientes hacen referencia al *modus operandi*: los TERR que actúan en grupos o de manera sincronizada en varios lugares y los denominados lobos solitarios, que, aunque actúan en solitario y pueden haber realizado su proceso de radicalización de manera autónoma, requieren de apoyo logístico de células (Garrido 2018).

En los casos de los atentados terroristas presentados se pueden apreciar una serie de similitudes:

- Asociado a alguna estructura radical o extremista que intenta imponer sus razones e ideología.
- Proceso de radicalización.
- Necesidad de trabajo en células para garantizar apoyo logístico.
- Despreocupación total por las víctimas. Los cuerpos y el estado de las víctimas no les preocupa a los TERR

- Búsqueda de letalidad en las armas que emplea. Es prácticamente imposible que se utilice métodos de estrangulamiento o asfixia.

Análisis integrador de los resultados

El estudio de los distintos perfiles criminológicos de asesinos analizados contribuye al reconocimiento de patrones conductuales y/o motivacionales de estos criminales, así como al establecimiento de una política pública que favorezca la disminución de los altos índices en estos crímenes. Sirve para clarificar y comparar datos entre países, enfatizando en la importancia de reconocer las condiciones particulares de cada tipo de asesino en su respectivo contexto.

Como ocurre en la mayoría de las investigaciones comparadas de comportamientos desviados es difícil poder establecer indicadores para la comparación, ya que la forma de llevar este tipo de estadística depende de los sistemas establecidos en cada país u organización. Lejos de poder establecer patrones o perfiles de los asesinos aquí analizados, la investigación exige continuar analizando los resultados obtenidos en distintos escenarios; así como establecer relaciones causales o correlacionales con indicadores económicos (pobreza, desigualdad, marginalidad, etc.), demográficos (urbanidad, acceso a servicios básicos), sociales (acceso a la educación, trabajo) y políticos (acceso a armas, sistemas de justicia ineficientes, etc.).

Los indicadores seleccionados para diferenciar estos tipos de asesinos han sido reconocidos del contraste entre la información teórica, la prevalencia estadística y los elementos significativos de los casos estudiados. A continuación, se muestra la tabla 1, la cual resume los elementos diferenciadores por indicadores de los ASER, AMAS y TERR.

Tabla 1. Elementos diferenciadores por indicadores de los ASER, AMAS y TERR

Indicador	Asesinos seriales	Asesinos múltiples en un acto	Terroristas
Temporalidad	Más de un evento	Un solo evento, aunque puede ser en lugares diferentes	Uno o varios eventos simultáneos organizados
Participación	Solitario	Solitario en su mayoría	Personas que integran células, pueden existir “lobos solitarios”
Localización	Lugares privados, ocultos, alejados, pobres e insalubres, de difícil acceso	Públicos, masivos	Públicos, masivos
Escena del crimen	Desplazan los cuerpos, pueden modificar las escenas del crimen	No modifican las escenas del crimen	No modifican las escenas del crimen
Indicios previos	Sin indicios previos	Indicios con antelación, se comunica como señal de alarma previa	Sin indicios previos, aunque ha sido apreciado cambios conductuales
Víctimas	No asesinan a miembros de su familia	Pueden asesinar miembros de su familia	No asesinan a miembros de sus familias
Sexo	Mayormente hombres	Casi exclusivo de hombres	Mayormente hombres
Suicidio	No se suicida	Se suicida o espera ser ultimado por las fuerzas policiales	Se suicida en algunos casos
Uso de armas	Varios tipos de armas	Armas de fuego, explosivos, atropellamiento	Explosivos, armas de fuego, atropellamiento
Inicio de la criminalidad	Puede comenzar durante la adolescencia	Puede comenzar durante la adolescencia	No se encuentra claramente establecido
Presencia de firma en sus crímenes	Generalmente utiliza firma en sus crímenes	No utiliza firma en sus crímenes	No utiliza firma en sus crímenes
Cantidad de actos	Más de un acto	Requiere un solo acto	Requiere un solo acto
Regreso a la escena del crimen	Algunos casos documentados, regresan al lugar del crimen	No regresa a la escena del crimen	No regresa a la escena del crimen
Métodos de aproximación	Acercamientos calculados, sigilosos, con engaños	Normalmente intempestivos, por sorpresas	Irrupción violenta
Métodos de ataque	Métodos de tortura, sexuales, lesivos, para terminar con métodos letales	Métodos altamente letales	Métodos altamente letales
Violencia animal	Existe presencia	Existe presencia	No existe evidencia

Fuente: elaboración propia.

Es necesario reiterar que los criterios aquí recogidos representan un acercamiento a un fenómeno social multideterminado, complejo e irreducible. La búsqueda de la homogeneidad en las características no debe guiarnos hacia el reduccionismo teórico y metodológico,

más bien representa un conjunto aproximado de características posibles de encontrar en los perfiles criminológicos de los asesinos. Si bien son muchos los elementos comunes entre estos tres tipos de asesinos, también existen marcadas diferencias en su comportamiento.

Es cierto que hace tiempo las diferencias se encontraban claramente marcadas, hoy día no ocurre de la misma manera. Por ejemplo, un asesinato múltiple en un acto puede mezclar motivos de odio con otros políticos, así como un acto terrorista requiere la radicalización y presencia de agravios y estresores sociales (Gill et al. 2021). No existe suficiente información que permita determinar la existencia de una carrera criminal previa, las investigaciones no logran arrojar evidencias para establecer este elemento diferenciador. El tránsito hacia la comisión de un crimen contra la vida de otro ser humano es gradual, acumulativo, iterativo y azaroso (Deepak y Ramdoss 2021). Por lo tanto, las señales en el comportamiento y el camino hacia la conducta criminal no son únicas, predeterminadas o establecidas por las ciencias forenses.

La mayoría de las investigaciones muestran la existencia de factores psicopatológicos en los asesinos a la hora de cometer sus crímenes (Pettigrew 2019; Reid et al. 2019; Deepak y Ramdoss 2021; Samot 2021). En cuanto a los casos analizados se evidencia que, en los ASER existen presencia de rasgos de personalidad psicopática, trastorno antisocial de personalidad y trastorno narcicista. En menor medida y sin distinciones entre los tres tipos de asesinos analizados se evidencian psicopatías, sobre todo, trastornos esquizofrénicos que incapacitan la cognición y la voluntad del agresor. En muchos casos se han apreciado graves abusos físicos y sexuales en la infancia, violencia familiar y de género (Miller 2014); sin embargo, los hallazgos de Deepak y Ramdoss (2021) describieron a los asesinos que crecieron en hogares estables, sin violencia, ni eventos vitales estresores.

Ya se encuentra establecida la participación mayoritariamente de hombres, blancos,

entre 20 y 45 años, aunque se mostró con anterioridad la participación minoritaria de mujeres, negros y personas más jóvenes o adultas. Las consecuencias de los actos de estos tres tipos de asesinos es que causan la muerte a otras personas (dos como mínimo), y siembran dolor y terror en la sociedad. La prevalencia de enfermedades mentales que afecten el procesamiento de la información y el autocontrol es baja, según la información estadística analizada (Pettigrew 2019; Reid et al 2019; Deepak y Ramdoss 2021; Samot 2021).

Es importante afirmar que los ASER se caracterizan por la existencia de un periodo de enfriamiento emocional, siendo este periodo claramente establecido en materia de comportamiento criminal. El ASER se aleja de la comisión del crimen hasta que vuelve a sentir la necesidad de hacerlo; pueden causar otros daños intencionales en sus víctimas (retener, secuestrar, violar, golpear, someter, asfixiar, controlar), mientras que el AMAS y TERR no, solo quieren eliminar a las personas. Los perfiles de ASER y AMAS difieren sustancialmente (Fox y Levin 1998).

La planificación es una característica recurrente encontrada en los ASER. Ella ha sido determinada en la práctica a través del estudio de sus *modus operandi*. El criterio que se propone en este manuscrito es que el ASER es un criminal que ocasiona dos o más víctimas, en unidades espacio-temporales diferentes; siendo los eventos criminales realizados para satisfacer fantasías, impulsos y necesidades con características psicopáticas. El tipo de víctima del ASER tiene algún vínculo con el agresor o pertenece a determinado grupo, mientras que el AMAS y el TERR las víctimas son desconocidas, aunque encierran un simbolismo.

El 75% aproximadamente de los ASER actúa en solitario, similar proporción en los

AMAS, mientras que los TERR es mucho más común el trabajo en pequeños grupos o células, sobre todo por las necesidades logísticas. También, los ASER y los AMAS han presentado criminalidad en la infancia, así como que pueden haber tenido conductas incendiarias o de agresión a los animales. Las historias de incendios y crueldad animal son indicativos de conductas antisociales que pueden derivar, con el paso del tiempo, en conductas criminales. Esto se diferencia claramente del TERR, que, en la mayoría de los casos, comete su primer crimen y no tiene antecedentes de conducta violenta.

Los AMAS tienen mayores probabilidades de presentar antecedentes de consumo de sustancias que los dos grupos (ASER y TERR). Los problemas financieros priman en el grupo AMAS, llegando a ser un motivo de su acto criminal, situación que no se muestra en los otros dos grupos estudiados. Las diferencias principales entre el ASER y AMAS son de tipo temporal y geográfico. En cuanto a la dimensión temporal, los AMAS ultimán a sus víctimas en un corto lapso de tiempo, mientras que los ASER matan a sus víctimas con intervalos de enfriamiento. Los AMAS realizan su acto en un solo lugar, en contraste el ASER utiliza varios ambientes. Otra diferencia se encuentra en que la mayoría de las ASER se utiliza el estrangulamiento para someter a las víctimas, mientras que en el AMAS se emplea armas de fuego, ya que permite eliminar a un mayor número de personas (Salazar y Garrido 2017).

La investigación de Gill et al. (2021) con 75 TERR solitarios y 115 AMAS ha mostrado que existe escasa diferencia entre los perfiles sociodemográficos de ellos. Sin embargo, estas diferencias se acentúan en las variables grado de interacción con los coidearios, com-

portamiento previo a los hechos, y grado de filtración de la información previa a los hechos. En el 80% de las más de 180 variables que resultaron objeto de análisis no existía diferencia significativa entre los dos grupos. Los asesinos en masas presentan historial de abusos de sustancias y experiencias de estrés crónico recientes.

Capellán y Anisin (2018) describen la situación entre los distintos grupos como distinción sin diferencias. Son personas que se parecen más de lo que las diferencia (por ejemplo, Vuelo 9525 de Germanwings y Vuelo 8969 de Air France), pueden habitar en espacios similares (grandes urbes) y formas de violencia similares. Las mayores diferencias se encuentran en la motivación: mientras en el TERR las razones ideológicas y políticas se combinan con cierta dosis de ira y venganza, en el AMAS prima la venganza con algunos alcances políticos y sociales.

Conclusiones

La primera conclusión a la que se arriba en este artículo responde a la pregunta ¿existe una clara línea divisoria entre estos tipos de asesinatos? Se reconoce que es imposible asumir una diferenciación que permita clasificar a simple vista los perfiles criminológicos. Es más, se requieren amplios conocimientos en psicología criminológica y psicología victimológica para poder establecer los elementos conductuales y sus móviles, así como inspeccionar factores geográficos, económicos, temporales, laborales, escolares y familiares.

Estos actos contra la vida humana son crímenes complejos por su naturaleza, planificación, cantidad de víctimas, precisión, etc. Cometer un delito de ese tipo genera un nivel de

incertidumbre sobre la posibilidad de evitar futuros eventos traumáticos para la sociedad. Los esfuerzos investigativos permiten que se profundice en los factores determinantes de la violencia del agresor, los elementos distintivos de las víctimas, las características del crimen y su implicación social.

Cada perfil criminológico de asesino es único. Aunque comparte características con determinado grupo, es posible encontrar diferencias en cuanto a factores determinantes, mediatizadores, eventos precipitantes y comportamientos. Esa conclusión genera desafíos metodológicos dentro de la investigación científica de estos tipos de asesinos, así como para el empeño de construir perfiles que permitan esclarecer y predecir conductas homicidas.

En los ASER priman el impulso, el deseo y los desórdenes de personalidad. Sus motivaciones son ajenas al plano económico; prevalecen aquellas de tipo sexual, control y poder. Con frecuencia, presentan trastorno antisocial de la personalidad. Pueden emplear una gran variedad de armas para causar dolor y muerte a sus víctimas, desde armas blancas, contusas o de fuego. Disfrutan con causar daño sistemático hasta ocasionar la muerte. La escena del crimen puede ser alterada por el ASER.

En los AMAS se aprecia el simbolismo para liberarse de su realidad y crearse una nueva imagen e identidad. Su formación psicológica ha manifestado carencias, sufrimiento y desarraigo, por lo que consideran que han sido humillados por causa de otros, hacia los que enfocan su ira y violencia. Utilizan armas letales y en ocasiones se dirigen a otros para mostrarse como líderes. No alteran la escena del crimen.

En los TERR aparecen la narrativa y las ideologías, a través de un proceso de radicalización religiosa o política. Son personas in-

adaptadas que fueron influenciadas por otros sujetos que pretenden establecer un discurso ideológico, religioso o político, sembrando el odio y el terror. Las armas empleadas son de alta letalidad y provocan daños en un mayor número de personas.

El resultado de esta investigación puede generar implicaciones en política pública, sobre todo en lo relativo al control de armas de fuego y armas blancas; procesos formativos escolares inclusivos para eliminar prácticas como el *bullying*; perfeccionamiento de los servicios de salud mental, así como políticas de vigilancia efectiva sobre el contenido xenofobo en las redes sociales, a partir del reconocimiento de la importancia de la prevención y el control social. Estos temas revisten gran importancia social en materia de promoción de salud mental y prevención del comportamiento violento.

Cada uno de los grupos de asesinos identificados puede generar su propio campo de investigación, partiendo de sus características identitarias. Es importante que se promueva la investigación interdisciplinaria, que trascienda los límites de cada campo del saber y se integre para obtener una justicia restaurativa y una sociedad sostenible, digna y segura.

Bibliografía

- Álvarez Velasco, Carla Morena. 2022. "Armas de fuego en América Latina: una sociedad sin conflicto, pero sin paz". *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 32: 60-75. <https://bit.ly/3dhijjB>
- Bandura, Albert. 1999. "Moral disengagement in the perpetration of inhumanities". *Personality & Social Psychology Review* 3 (3): 193-209.

- Berra, Silvina. 2020. "Fundamentos y método de las revisiones sistemáticas". *Areté* 20 (2): 73-82.
doi.org/10.33881/1657-2513.art.20208
- Brantingham, Patricia, y Paul Brantingham. 1993. "Nodes, paths and edges: considerations on the complexity of crime and the physical environment". *Journal of Environmental Psychology* 13: 3-28.
doi.org/10.1016/S0272-4944(05)80212-9
- Canter David, y Natalia Wentik. 2004. "An empirical test of Holmes and Holmes's serial murder typology". *Criminal Justice and Behavior* 31: 489-515.
doi.org/10.1177/0093854804265179
- Canter, Davis, y Paul Larkin. 1993. "The environmental range of serial rapists". *Journal of Environmental Psychology* 13 (1): 63-69.
doi.org/10.1016/S0272-4944(05)80215-4
- Capellán, Joel Alfredo, y Alexei Anisin. 2018. "A Distinction Without a Difference? Examining the Causal Pathways Behind Ideologically Motivated Mass Public Shootings". *Homicide Studies* 22 (3): 235-255. doi.org/10.1177/1088767918770704
- Carrión, Fernando. 2009. "El sicariato: una realidad ausente". *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 8: 29-40. <https://bit.ly/3SC5Y9K>
- Codina, Lluís, y Carlos Lopezosa. 2022. "Cómo resolver la fase de búsqueda y evaluación de una revisión de la literatura mediante bases de datos académicas", <https://bit.ly/3XJPFx>
- Cohen, Lawrence, y Marcus Felson. 1979. "Social change and crime rate trends: A routine activity approach". *American Sociological Review* 4 (44): 588-608.
- Coyle, Julie, Karen Ross, Jeffrey Barnard, Elizabeth Peacock, Charles Linch, y Joseph Prahlow. 2015. "The eyeball killer: Serial killings with postmortem globe enucleation". *Journal of forensic sciences* 60 (3): 642-647.
doi.org/10.1111/1556-4029.12714
- De Santiago Herrero, Francisco Javier, y Luis Miguel Sánchez-Gil. 2019. *Análisis conductual del delito y perfilación criminal*. Salamanca: Ratio Legis Ediciones.
- Deepak, S. A., y S. Ramdoss. 2021. "The Life-Course Theory of Serial Killing: A Motivation Model". *International Journal of offender therapy and comparative criminology* 65 (13-14): 1446-1472.
doi.org/10.1177/0306624X20981030
- Dietz, Park, Robert Hazelwood y Janeth Warren. 1990. "The sexually sadistic criminal and his offenses". *Bulletin of the American Academy of Psychiatry & the Law* 18 (2): 163-178. <https://bit.ly/3QgcFwm>
- Dietz, Park. 1986. "Mass, serial and sensational homicides". *Bulletin of the New York Academy of Medicine* 62 (5): 477-491.
<https://bit.ly/3Q4eJf>
- Downs, Roger, y David Stea. 1973. *Image and Environment. Cognitive Mapping and Spatial Behavior*. Chicago: Aldine Press.
- Felson, Marcus, y Ronald Clarke. 1998. *Opportunity Makes the Thief: Practical Theory for Crime Prevention (Police Research Series Paper No. 98)*. Londres: Research, Development and Statistics Directorate.
https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/opportunity_makes_the_thief.pdf
- Fox, James, y Jack Levin. 1998. "Multiple homicide: Patterns of serial and mass murder". *Crime and Justice* 23: 407-455.
<https://bit.ly/3zzYDyV>
- Garrido Vicente. 2018. *Asesinos múltiples y otros depredadores sociales*. Barcelona: Ariel.
- Garrido, Vicente. 2014. *Perfiles criminales. Un recorrido por el lado oscuro del ser humano*. Barcelona: Ariel.

- Gill, Paul, James Silver, John Horgan, Emily Corner y Noemie Bouhana. 2021. "Similar crimes, similar behaviors? Comparing lone-actor terrorists and public mass murderers". *Journal of Forensic Sciences* 66 (5): 1797-1804. doi.org/10.1111/1556-4029.14793
- Godwin, Grover. 2000. *Criminal Psychology and Forensic Technology. A Collaborative Approach to Effective Profiling*. Boca Ratón: CRC Press.
- Gómez Jurado, Juan. 2017. *La Masacre de Virginia Tech: anatomía de una mente torturada*. Madrid: El Andén.
- Hernández Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista. 2014. *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw Hill Education. <https://bit.ly/3GHmD69>
- Hickey, Eric. 2002. *Serial murderers and their victims*. Belmont, CA: Wadsworth Pub.
- Holmes, Ronald, y James DeBerger. 1988. *Serial Murder*. Newbury: Sage.
- Holmes, Ronald, y Stephen Holmes. 2012. *Fatal Violence. Case Studies and Analysis of Emerging Forms*. Nueva York: Routledge.
- Jiménez, Jorge. 2012. *Manual práctico del perfil criminológico*. Valladolid: Lex Nova.
- Jiménez, Jorge. 2014. "Asesinos en serie: definición, tipologías y estudios sobre esta temática". *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses* 10: 4-12. <https://bit.ly/3dbZ3Ea>
- Karp, Aaron. 2018. *Estimating Civilian-Held Firearms Numbers*. Génova: Small Arms Survey.
- Kramer, Alan. 2009. "Asesinatos en masa y genocidio entre 1914 y 1945: un intento de análisis comparativo". *Ayer* 76 (4): 177-205. <https://bit.ly/3P8B1qK>
- LeBeau, James. 1987. "The Journey to Rape: Geographic Distance and the Rapist's Method of Approaching the Victim". *Journal of Police Science and Administration* 15: 129-136.
- Miller, Laurence. 2014. "Serial killers: I Subtypes, patterns, and motives". *Aggression and Violent Behavior* 19 (1): 1-11. doi.org/10.1016/j.avb.2013.11.002
- Onwuegbuzie, Anthony, y Rebeca Frels. 2016. *7 Steps to a Comprehensive Literature Review: A Multimodel & Cultural Approach*. Londres: Sage.
- Pettigrew, Mark. 2019. "The preference for strangulation in a sexually motivated serial killer". *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 63 (5): 781-796. doi.org/10.1177/0306624X18803829
- Pinker, Steven. 2012. *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*. Barcelona: Paidós.
- Pintado, Alberto. 2017. "Asesinos en serie: especial referencia al ámbito español". Tesis de doctorado en Derecho, Universidad de Murcia. <https://bit.ly/3OYYfj6>
- Rappaport, Richard. 1998. "The serial and mass murderer: patterns, differentiation, pathology". *American Journal of Forensic Psychiatry* 9: 39-48.
- Reid, Sasha, Aleece Katan, Ayah Ellithy, Ran Della Stua y Egor Denisov. 2019. "The perfect storm: Mapping the life course trajectories of serial killers". *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 63 (9): 1621-1662. doi.org/10.1177/0306624X19838683
- Ressler, Robert & Tom Shachtman. 1992. *Whoever Fights Monsters. My Twenty Years Tracking Serial Killers for the FBI*. Nueva York: St. Martin's Paperbacks
- Ressler, Robert, Ann Burgess y John Douglas. 1988. *Sexual homicide: Patterns and motives*. Lexington: Lexington Books.

- Ressler, Robert, y Tom Shachtman. 2012. *Ase-
sinos en serie*. Barcelona: Editorial Planeta,
S. A.
- Romi, Juan Carlos. 2011. "Algunas reflexiones
criminológicas y psicopatológicas sobre los
crímenes seriales". *Revista Argentina de Psi-
quiatria* XXII (97): 175-187. [https://bit.
ly/3P6hRC2](https://bit.ly/3P6hRC2)
- Rossmo, Darcy Kim. 2000. *Geographic profi-
ling*. Boca Ratón: Editorial CRC Press.
- Salazar, Sandra, y Vicente Garrido. 2017.
"Los asesinos múltiples en España: Un es-
tudio a través de las sentencias". *Revista de
Derecho Penal y Criminología* 18: 335-367.
<https://bit.ly/3bzbUjl>
- Salfati, Gabrielle, y David Canter. 1999. "Dif-
ferentiating Stranger Murders: Profiling
Offender. Characteristics from Behavioral
Styles". *Behaviour Sciences and Law* 17:
391-406. <https://bit.ly/3dc9Iyp>
- Samot, Leckme. 2021. "Asesino en serie: mo-
tivación y armas empleadas para cometer
sus crímenes". *Revista de Criminología,
Psicología y Ley* 6: 184-210. [https://bit.
ly/3oY18Gb](https://bit.ly/3oY18Gb)
- Sanjurjo, Diego. 2021. "Las políticas de con-
trol de armas pequeñas en América Lati-
na". *URVIO. Revista Latinoamericana de
Estudios de Seguridad* 30: 73-91.
<https://bit.ly/3JLO1BO>
- Scott, Jam. 1996. "Serial homicide". *BMJ* 312
(7022): 2-3.
- Segrave, Kerry. 1992. *Mujeres asesinas en serie
y en masa: una referencia mundial, 1580 a
1990*. Carolina del Norte: McFarland &
Company
- Seroczynski, Alesha, Carl Bergeman y Emil
Coccaro. 1999. "Etiology of the impulsiv-
ity/aggression relationship: genes or en-
vironment?". *Psychiatric Research* 86 (1):
41-57. <https://bit.ly/3IvQ4eB>
- Sosa, Alfredo. 2011. "La mente del asesino en
serie". *Synopsis* 3 (1): 16-22.
<https://bit.ly/3A2S5KH>
- Torres, Carolina. 2016. "Perfiles criminales.
Un estudio de la conducta criminal de los
asesinos en serie". Tesis de doctorado en
Derecho, Universidad de Salamanca.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito). 2019. "Es-
tudio Mundial sobre el Homicidio. Resu-
men Ejecutivo", <https://bit.ly/3QuHvkX>

China en el orden liberal internacional: debates globales y lecturas desde América del Sur

China in the International Liberal Order: Global Debates and Perspectives from South America

Florencia Rubiolo¹ y Gonzalo Fiore-Viani²

Recibido: 12 de enero de 2023

Aceptado: 25 de enero de 2023

Publicado: 31 de enero de 2023

Resumen


El debate en torno al rol de China en el orden internacional actual continúa partiendo las aguas dentro de las discusiones teóricas de las Relaciones Internacionales. ¿Está Beijing buscando establecer un nuevo orden? ¿O, partiendo de la relativa debilidad del orden liberal internacional, está redefiniendo algunos principios, pero aun así contribuye a sostenerlo? El objetivo del artículo es analizar el rol de la República Popular China en el orden internacional y las implicancias que puede tener en la definición de su rol en el orden regional de América del Sur. El abordaje metodológico es de naturaleza cualitativa. Se parte de la revisión de fuentes secundarias para construir la discusión teórica central. Luego se utilizan fuentes primarias estadísticas y secundarias bibliográficas y documentales, para analizar tres casos específicos: Argentina, Brasil y Chile. Se concluye que el rol de China a escala global, y regional en América Latina, debe comprenderse aún dentro del orden internacional actual, en el cual cumple una función de sostenimiento, particularmente mediante la gobernanza global multilateral.


Palabras clave: América del Sur, China; Estados Unidos; multilateralismo; orden liberal internacional

Abstract

The debate around the role of China in the current international order continues to split the waters within the theoretical discussions of International Relations. Is Beijing seeking to establish a new order? Or, starting from the relative weakness of the international liberal order, is it redefining some principles, but still helping to sustain it? The main objective of the article is to analyze the role of the People's Republic of China in the international order, and the implications that it may have in the definition of its role in the regional order of South America. The methodological approach is qualitative, with an in-depth review of secondary sources to construct the central theoretical discussion, and then using primary statistical and secondary bibliographic and documentary sources for the analysis of three specific cases: Argentina, Brazil and Chile. It is concluded that the role of China at a global level and in Latin America must still be understood within the current international order, where it plays a role in sustaining it, particularly from the multilateral global governance perspective.

Keywords: South America, China; USA; multilateralism; international liberal order

1 CIECS CONICET, Argentina, frubiolo@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-5669-7332

2 CIECS CONICET, Argentina, gonzalofioreviani@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-0017-0435



Introducción

El orden liberal internacional (OLI) ha sido desafiado desde su concepción. Establecido luego de la Segunda Guerra Mundial, como prólogo de la Guerra Fría, tuvo como principal creador a Estados Unidos, el cual dio forma a las diferentes instituciones que corporeizaron los principios y valores de las potencias occidentales vencedoras: aperturismo económico, instituciones multilaterales, cooperación en seguridad y solidaridad democrática (Ikenberry 2018a).

Tanto interna como externamente, los desafíos al orden han sido continuos y muchos de ellos, sostenidos por décadas. En la actualidad, los embates se han intensificado debido a numerosos cambios que provocan una proliferación de nuevas demandas sociales, económicas, políticas, ambientales, entre otras. Lake, Martin y Risse (2021) sintetizan los desafíos internos en el propio seno del liberalismo: nacionalismo, populismo y autoritarismo. Las sociedades occidentales son testigos de la consolidación de movimientos que articulan una o más de estas características. Dichos movimientos, identificados principalmente como de ultraderecha, emergen como el principal desafío interno al OLI. La presidencia de Donald Trump y su política exterior resultan muy ilustrativas del asunto (Chan 2021).

En cuanto a los desafíos externos, aunque múltiples, la emergencia de China como poder económico de primera línea plantea un desafío fundamental al orden liberal (Lake et al., 2021). A pesar de su adaptación e integración al sistema económico capitalista internacional, las características internas del sistema político chino, la primacía del Estado sobre el individuo y el creciente nacionalismo étnico

son considerados obstáculos para una integración completa al orden liberal.

Los efectos del creciente protagonismo chino en el escenario global, su mayor concentración de poder económico, la creación de instituciones multilaterales financieras bajo su liderazgo y la mayor asertividad en la esfera geopolítica —sobre todo a escala regional, en el este de Asia— profundizan los interrogantes sobre cuáles serán los efectos en el orden liberal internacional. Y, paralelamente, cuáles serán las potenciales reconfiguraciones en el orden regional latinoamericano si las tensiones sino-norteamericanas continúan incrementándose.

En el presente artículo se analiza el rol de la República Popular China en el orden internacional y sus potenciales implicancias en la definición de su rol en el orden regional de América del Sur. Como premisa central, se entiende que la política internacional de China ha procurado no solo adaptarse e incorporarse a la estructura internacional multilateral (Kastner, Pearson y Rector 2020), sino que, a partir de su consolidación como potencia global, también está contribuyendo al sostenimiento de la arquitectura multilateral liberal. En ese sentido, se ha convertido en un actor indispensable para el mantenimiento del sistema. Las motivaciones detrás de ello se explican principalmente por factores internos de China, vinculados sobre todo a necesidades socioeconómicas, productivas, financieras, y también de legitimidad política del régimen.

La metodología, de naturaleza cualitativa, se construye a partir de fuentes secundarias, con el análisis de textos de referencia teórica para dar forma a un estado del arte actualizado sobre los debates del rol de China en el orden liberal internacional, y sus posibles implicancias. También se utilizan fuentes primarias, como textos oficiales y datos estadísticos

de los países sudamericanos, para comprender las lecturas y el contexto de los vínculos con China. Los tres países seleccionados para el análisis son Argentina, Brasil y Chile. Aunque no capturan el total de las diversas visiones y experiencias de inserción internacional de América del Sur, representan en la actualidad los tres principales socios comerciales de China en la región sudamericana y han generado una prolífica discusión teórica local sobre la temática.

El artículo se estructura en cuatro secciones principales. En las dos primeras se analiza el estado actual del debate en torno al orden liberal internacional, la participación de China en él y las implicancias desde el punto de vista multilateral. En la tercera y la cuarta, se aborda el vínculo entre China y América del Sur, para comprender si el accionar de Beijing a escala internacional y regional se percibe como un cambio de orden desde las lecturas locales.

El orden liberal internacional: (in)definiciones y tensiones

Una de las apreciaciones más compartidas en la academia sobre el orden liberal internacional es la dificultad de definirlo (Chan 2021; Kundnani 2017). Su alcance geográfico estuvo limitado a un reducido grupo de Estados en sus orígenes. Sin embargo, ha evolucionado, particularmente, luego de la implosión soviética, hasta alcanzar un grado cuasi global, al menos en lo formal. El grado de participación de los Estados en el orden, no obstante, continúa siendo disímil, así como la representación de las ideas.

En este sentido, el orden liberal internacional incorpora principios y prácticas del sistema de Estados europeo, que se fueron expandiendo a nivel global, y aunque existen

lecturas e ideas en sociedades no occidentales diferentes, las teorías y principios internacionales que han alcanzado un mayor carácter hegemónico a nivel global, son las occidentales (Puranen 2019). El orden liberal emergió sobre la base de las ideas del humanismo a partir del siglo XIX, uniendo las ideas del internacionalismo liberal basado en la apertura, y el orden basado en un sistema de reglas flexibles (Ikenberry 2018b).

Luego, con el triunfo de Estados Unidos en 1945, el orden internacional adquirió nuevas dimensiones a partir de la construcción de un sistema de instituciones multilaterales para sostener y expandir los principios, reglas y valores del liberalismo, que reflejaron también los intereses de las potencias occidentales. Estos fundamentos del orden internacional adquirieron un carácter global hegemónico, aunque desde las lecturas de los países no occidentales son contemplados como foráneos. Es decir, antes que un orden liberal internacional, para las sociedades no occidentales es un orden internacional liderado por Estados Unidos o por Occidente (“*American-led / Western-led international order*”), y que contempla de manera secundaria los intereses del mundo no desarrollado.

Además de su condición de internacional, cuyo alcance fue extendiéndose en términos geográficos, una segunda característica distintiva del orden es la condición de liberal. En este sentido, quizás el más debatido de todos, es que entra en colisión con la concepción westfaliana que también se encuentra en la génesis de su creación. El orden westfaliano se basaba en el concepto de soberanía de los Estados. Por su parte, la condición de liberal, incluía “mercados abiertos, instituciones internacionales, una comunidad democrática de seguridad cooperativa, cambio progresivo,

soberanía compartida y Estado de derecho” (Ikenberry 2011, 2). Es decir, el orden liberal se construyó sobre el ya establecido sistema westfaliano, desarrollándose como una nueva capa en el sistema internacional.

La noción “liberal” hace referencia al carácter universal de la igualdad individual y a la primacía que tienen la autodeterminación individual y colectiva como aspiraciones humanas (Kastner, Pearson y Rector 2020). Esto no implica que solo los Estados liberales formen parte, por el contrario, el OLI en su condición de apertura habilita a la participación de Estados que no comparten su filosofía en todos los aspectos. Es así como, países como China, Rusia o Arabia Saudita, por mencionar algunos, forman parte de múltiples organismos -incluso en algunos con mayor participación que Estados Unidos- a pesar de no compartir todos los principios del liberalismo político a nivel interno.

Existen diferentes dimensiones del OLI, que permiten desarrollar distintas tipologías. Siguiendo a Kundnani (2017), una tipología simple del OLI divide al mismo en tres esferas: el orden de seguridad, el orden económico y el orden de derechos humanos. El primero refiere a la noción de un orden basado en reglas y no solo determinado por la distribución de poder relativa entre sus miembros. Es decir, un orden en el cual el derecho internacional funcione como una limitación al accionar individual y de autopreservación del Estado, por más poderoso que este sea (Kundnani 2017). Sin dudas, que tanto la intervención en Afganistán en octubre de 2001 y la posterior ocupación por parte de Estados Unidos y una coalición de países occidentales, la anexión de Crimea por parte de Rusia en 2014, la construcción de islas artificiales por parte de China en el territorio marítimo en disputa en el Mar

de China Meridional y la reciente invasión de Rusia a Ucrania de febrero de 2022, dan cuenta que el derecho internacional puede limitar, pero no impedir el uso de la fuerza unilateral de Estados más poderosos.

La segunda esfera, la económica, refiere a la apertura comercial internacional basada en la conformación de un sistema de comercio multilateral que comenzó limitado al bloque de países occidentales, logró un mayor alcance con el establecimiento de la Organización Mundial de Comercio en 1994, pero recién con la incorporación de China en 2001 y después de Rusia en agosto de 2012, logró un alcance genuinamente global. Sin embargo, en la génesis de esta forma de liberalismo económico, las potencias occidentales procuraron articular la apertura comercial y el libre mercado con las demandas sociales internas, para evitar disrupciones derivadas de la desigualdad en la distribución de beneficios sin eliminar los beneficios y la eficiencia del comercio internacional. Esta noción se conoce como liberalismo integrado (Ruggie 1982) y su principio básico “es la necesidad de legitimar los mercados internacionales reconciliándolos con los valores sociales y las prácticas institucionales compartidas” (Abdelal y Ruggie 2009, 153).

En cuanto a la dimensión de los derechos humanos, Kundnani (2017) sostiene que ha sido la que tuvo un desarrollo más lento en comparación con las otras dos dimensiones. Como uno de los subórdenes del OLI, de acuerdo a la conceptualización de Lake, Martin y Risse (2021), es uno de los más cuestionados por sociedades occidentales y no occidentales en la actualidad. Esto es resultado de que a medida que más organismos internacionales adquieren potestad de regulación y protección de los derechos humanos individuales

basados en la definición de la Carta de Naciones Unidas, más entran en contradicción la naturaleza westfaliana del sistema internacional con el liberalismo del orden imperante (Lake, Martin, Risse 2021). En este sentido, no solo los países no liberales han manifestado críticas o limitado su participación, un ejemplo paradigmático es la no aceptación de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional -uno de los organismos centrales del régimen de derechos humanos- por parte de Estados Unidos (Kundnani 2017).

Se desprende de esta breve descripción del OLI que las contradicciones formaron parte de su génesis, y que el proceso de expansión geográfica, sumado a los resultados que las propias dinámicas de su funcionamiento, en especial económico, fueron profundizando los efectos negativos en las sociedades de los Estados que lo conforman. La propia idea de universalización de los derechos humanos y la de responsabilidad de proteger, aunque históricamente fundadas en una tradición liberal y de preservación de las condiciones fundamentales de la condición humana, colisiona con la de soberanía generando contradicciones incluso a los propios Estados occidentales.

Un claro ejemplo de ello son las respuestas de los Estados desarrollados que se ven confrontados con crecientes flujos migratorios de personas que buscan protección fuera de sus fronteras nacionales. Asimismo, la expansión económica de las fuerzas del mercado basadas en la libre competencia y las ganancias individuales perdió de vista la protección social, elemento fundamental de los derechos humanos, y favoreció cada vez más el crecimiento económico ilimitado (Simangan 2022).

Aunque como planteamos al inicio, el OLI ha atravesado continuos embates. Los del

período actual o Antropoceno³ tienen una naturaleza más profunda. Los desafíos al orden amenazan sus elementos fundacionales “preservados por valores y estructuras basadas en un modelo estatocéntrico, militarista y consumista” (Simangan 2022) En un sentido similar, Ikenberry (2018b) señala las limitaciones del OLI como resultado de la expansión de su alcance geográfico en la post Guerra Fría, y la irrupción de problemas globales como el rápido deterioro ambiental, la proliferación de armas de destrucción masiva, las epidemias, entre otros.

El OLI ha estado en constante crisis desde su concepción. Desde una mirada más desafiante, Peoples (2022, 2) sugiere que dentro del debate sobre el orden liberal internacional,

el concepto de crisis suele funcionar como una tecnología de gestión de crisis en sí misma: en lugar de desbaratar los relatos y los supuestos del progreso y el orden liberales, las invocaciones de la crisis en los estudios sobre la crisis del orden liberal internacional tienden más bien a recapitular esos mismos relatos y supuestos.

Es decir, más que evidenciar una crisis del orden liberal internacional -que como hemos analizado ha sido un rasgo permanente del OLI- el actual debate también funciona como una forma de “articular, restablecer y revalorizar el valor y los valores asumidos del orden internacional liberal” (Peoples 2022, 3). En este sentido, el rol de China no debe ser leído de manera lineal y unidireccional como desafiante al orden liberal internacional por sí misma. En el apartado siguiente analizamos el rol de Beijing, y discutimos que, más allá de las diferencias políticas e institucionales inter-

³ Entendido como la “condición en la que estamos insertos” (Chandler et al. 2022).

nas del sistema chino, su política exterior y su vínculo con el OLI no es una amenaza a su supervivencia y que, con su creciente participación e integración en algunas dimensiones de este, ha contribuido a sostenerlo.

China en el orden liberal internacional

El efecto que la consolidación de China como potencia global tendrá sobre un orden internacional que no fue construido a su imagen y semejanza, es un interrogante que parte aguas en los análisis académicos. Desde una mirada realista, un nuevo poder tenderá al revisionismo, lo que permite avizorar un cambio radical de las normas e instituciones establecidas, que respondan al interés y a los principios del nuevo poder. Desde una mirada institucionalista, las propias instituciones internacionales que albergan e integran a la nueva potencia, también contribuyeron a socializarla y han adquirido la capacidad de sobrevivir sin el hegemon que les dio origen, dada la difusión de las normas, reglas y principios entre todos los miembros de las instituciones que contribuyen a sostenerla. En este segundo sentido, la emergencia de China no resultaría en una disrupción del orden liberal, por la propia fortaleza de las instituciones (Feng y He 2017). Ikenberry (2018a) plantea que el orden liberal internacional difícilmente ingrese en una crisis fatal y sea reemplazado por un orden redefinido a imagen y semejanza de China o de potencias emergentes.

La participación de China en el OLI fue secundaria durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y por varias décadas siguientes. Con el proceso de reforma iniciado por Deng Xiaoping, China comenzó una

nueva etapa de vinculación con Occidente y con las instituciones multilaterales del orden internacional. Los inicios del actual siglo marcaron un mayor acercamiento de China a los organismos multilaterales internacionales, asociada a su mayor poderío económico. El crecimiento de China se tradujo en la búsqueda de una mayor representación en las estructuras de toma de decisiones en el seno de los organismos multilaterales.

Contrario a la reciente narrativa emanada de algunos círculos políticos norteamericanos que definen a China como “revisionista” del orden internacional (Johnston 2019), una extensa línea de académicos sostiene que, en estas últimas dos décadas, Beijing ha mostrado una creciente voluntad a alinear su comportamiento a las normas internacionales (Yang 2020; Johnston 2019; Kastner, Pearson y Rector 2020; Liu 2020). Una clara manifestación oficial en este sentido se dio en el marco de las conversaciones de la Conferencia de Seguridad de Múnich, por parte del Ministro de Relaciones Exteriores chino:

El verdadero multilateralismo no puede lograrse sin las Naciones Unidas y un firme compromiso de mantener el sistema internacional centrado en la ONU. El verdadero multilateralismo no puede lograrse sin el derecho internacional y un firme compromiso de mantener el orden internacional construido sobre él (Wang 2021).

Aunque de forma selectiva, China ha incrementado su compromiso con distintos marcos normativos multilaterales en dimensiones como la ambiental, comercial, financiera y de seguridad (Johnston 2017). Esta selectividad no es exclusiva de Beijing, por el contrario, numerosos países liberales y no liberales, pero particularmente Estados Unidos, ha tenido un

comportamiento similar (Ikenberry 2018b). La decisión de retirarse de la UNESCO en 2018, de las negociaciones del Acuerdo Transpacífico en 2017 y del Acuerdo del Clima del París 2020, son muestra también del uso instrumental de la participación en organismos internacionales por parte de Washington (Marwecki 2019) y de su compromiso selectivo en aquellos que responden a sus intereses, de manera similar a la que Beijing ha implementado.

Lake, Martin y Risse (2021) y Weiss y Wallace (2021) subrayan que el gobierno chino muestra mayor inclinación a los principios westfalianos que sustentan el orden internacional de soberanía y no interferencia, particularmente vinculado a las obligaciones domésticas frente a derechos humanos y libertades individuales, aunque no solo circunscrito a esta dimensión. El caso del Banco Asiático de Inversión e Infraestructura (AIIB, por sus siglas en inglés) también muestra los límites de la aceptación china de los principios del OLI. Como demuestran Wang y Sampson (2019, 380), aunque el AIIB adoptó gran parte de su diseño institucional y su normativa del Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo, también optó a propósito por algunas normas y prácticas diferentes, “particularmente la no interferencia en los asuntos políticos de ningún miembro y que solo las consideraciones económicas serán relevantes para las decisiones del Banco”. El AIIB no constituye una muestra de un orden alternativo, por el contrario, evidencia la intención de formar parte del mismo orden, pero con un rol de liderazgo de algunas de sus instituciones, aunque las mismas hayan tenido un origen previo con una naturaleza distinta de las características del orden doméstico chino.

De este breve recorrido se desprende que el OLI está menos en jaque por el rol de China per se, que por el comportamiento y los cambios producidos en los Estados occidentales, principalmente Estados Unidos, cuyas sociedades manifiestan críticas a los principios y prácticas que sustentan el orden por las consecuencias negativas que han tenido en términos de desigualdad, desprotección social, costos ambientales, entre otros. En segundo lugar, que el rol de China en el devenir del OLI, aunque puede predecirse, muestra hoy antecedentes de un compromiso selectivo, pero que ha tenido mayores contribuciones a su sostenimiento que a su desintegración. Finalmente, si China antes que operar en los márgenes o en detrimento del orden internacional, está adoptando un papel por un lado de apoyo, por otro de modificación en tanto los propios miembros los permiten -no hay evidencia de modificaciones forzadas- ¿cuáles son las lecturas desde América del Sur? y ¿qué implicancias pueden tener estas apreciaciones, para la configuración de las políticas exteriores de una región con marcada presencia tradicional norteamericana?

China en América Latina ¿desafío a la hegemonía regional?

China tiene presencia en América Latina en diversas dimensiones y aspectos, tanto multilaterales como bilaterales, de una manera mucho mayor que la que tenía a principios de siglo. Los impactos emergentes de la China contemporánea en el mundo están evolucionando en todo tipo de formas tan desordenadas y complejas que hacen difícil el análisis. En ese sentido, el compromiso económico tiene impactos políticos, ya

sea que este se encuentre planificado o no (Garlick 2021).

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el rol internacional de China se transformó a partir de su apertura económica que produjo un crecimiento sostenido, lo que provocó una fuerte demanda de recursos naturales. Ello proporciona un soporte al crecimiento de economías emergentes o en vías de desarrollo (OCDE, CEPAL y CAF 2013) como es el caso de América Latina. Este proceso tuvo como consecuencia que China se consolide como la segunda economía mundial (Xu 2011), convirtiéndose en un actor de peso insoslayable en el sistema internacional y transformando su política hacia la región.

Esta incursión china en América Latina, alentada tanto por las necesidades internas como por las circunstancias externas, ha llevado a un inevitable contexto de competencia con Estados Unidos, aspecto que se observa en varias regiones del mundo. En América Latina adquiere una importancia particular, dado que durante décadas fue considerada un espacio de influencia privilegiado de Estados Unidos (Rubiolo y Telias 2022).

A partir de la estructura económica de los países latinoamericanos, el comercio se convirtió en el pilar sobresaliente de las relaciones bilaterales a medida que las necesidades chinas de recursos naturales se dispararon. El compromiso de China con la región muestra un enfoque de “múltiples niveles”, con una amplia gama de objetivos que van desde las oportunidades de inversión mencionadas anteriormente hasta “promover los intereses políticos chinos en varios niveles del gobierno y la sociedad” (Myers 2021). En ese sentido, tiene un peso muy importante tanto en

el Mercosur como en la Alianza del Pacífico, y, a su vez, es el principal prestamista de los países de la región, por encima de organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (Miguez 2016).

Entre las visiones más críticas al respecto de los vínculos sino-latinoamericanos, se encuentra la idea de que China busca incorporar a los países de la región a su estrategia mundial, buscando que los países latinoamericanos reacomoden sus patrones de inserción y articulen sus políticas económicas con las necesidades chinas (Laufer 2019). Algunos académicos lo han denominado como “Consenso de los Commodities” o “Consenso de Beijing”, debido a las necesidades chinas de adquirir materias primas y encontrar mercados donde poder colocar su excedente de productos manufacturados (Svampa 2013). Así, asegura el dominio de nuevas tecnologías -robótica, inteligencia artificial, transición energética- en el marco de una infraestructura global que le permita asegurar tanto la reproducción de capital como la tasa de ganancia para sostener su propio crecimiento interno (Ghiotto y Slipak 2019).

De acuerdo con algunos autores, el nuevo rol de China en América Latina podría tratarse de un desafío abierto al rol histórico de Estados Unidos en la región, considerada por Washington como su “patio trasero”. Sin embargo, también existe la posibilidad de que China se ajuste al escenario estratégico actual latinoamericano, evitando, de esta manera, involucrar a los países en los que Estados Unidos tiene mayor influencia (Urdinez 2016). En un contexto de competencia como el actual, podría ser importante para América Latina retomar la idea de “no alineamiento” (Fortín et al. 2020), algo sobre lo que nos extenderemos en el siguiente apartado.

Orden regional y el rol de China: miradas teóricas desde Argentina, Brasil y Chile

El ascenso de China y el consecuente rol que comenzó a ocupar en los países de América Latina supuso el surgimiento de distintas visiones encontradas. A continuación, se mencionan algunas de ellas, tomando como ejemplos los vínculos de China con Argentina, Brasil y Chile, debido a la importancia que tienen en términos de comercio y financiamiento en el marco del rol que Beijing desempeña en América del Sur. A su vez, Brasil es miembro fundador del Banco Asiático de Inversión e Infraestructura, mientras que Argentina y Chile se incorporaron en 2020 y 2021, respectivamente (Lake, Martin y Risse 2021).

Durante 2021, Argentina exportó a China por un valor total de 6160 millones de dólares mientras que importó 13 530 millones de dólares, siendo el único de los tres países con balanza comercial deficitaria (Trademap 2023). Brasil exportó hacia China 87 910 millones de dólares, mientras que importó 53 460 millones de dólares, también contando con una balanza comercial positiva (Trademap 2023). Chile, por su parte, exportó al gigante asiático una cantidad total equivalente a 36 520 millones de dólares, mientras que importó 27 520 millones de dólares, contando con superávit (Trademap 2023).

En materia de préstamos e inversiones, es importante mencionar las herramientas con las que cuenta China para participar en los países mencionados. El ranking de préstamos provenientes de bancos comerciales está liderado por Argentina, con 36 préstamos, mayormente del Banco Industrial y Comercial de China (ICBC, por sus siglas en inglés), seguido por Brasil con nueve y Chile en un

tercer lugar con cuatro (Myers 2021). En lo que respecta a los llamados *policy banks*, Brasil se encuentra tercero en el ranking de los países latinoamericanos que más recibieron, con 13 préstamos por un total de 30 500 millones de dólares, mientras que Argentina se posiciona en el cuarto lugar, también con 13 préstamos, pero por con un total de 17 000 millones de dólares (Gallagher y Myers 2022).

Para algunos autores, los vínculos entre Argentina y China se encuentran en un momento donde el esquema diplomático conlleva a aumentar las áreas y esferas de cooperación bilateral en diversos rubros, diversificando las áreas de mutuo compromiso, donde ambas ven satisfechas sus necesidades, mientras que las actividades diplomáticas van proliferando (Teruggi 2022). Reconociendo los desequilibrios en las relaciones sino-argentinas, algunos autores sostienen que, si bien el país “reacciona” ante las grandes iniciativas chinas, con poco margen para iniciativas propias, Argentina no puede negarse a recibir los créditos e inversiones que promete el gigante asiático, ya que se tratan de elementos que otra potencia regional no estaría en condiciones de ofrecer en el contexto actual del mundo occidental desarrollado (Cesarin 2010).

Dado que China necesita el apoyo de terceros países para sostener su nivel de crecimiento, y que más allá del primer mundo su mirada se dirige a otros escenarios, si estos países lo aprovechan, en términos de desarrollo y bien común, el vínculo podría ser positivo (Malcalza 2019). En este sentido, se considera al ascenso chino como la posibilidad de establecimiento de un orden multipolar y con mayor independencia de la esfera de influencia norteamericana.

Por otra parte, existe una visión más crítica que si bien no descarta la trascendencia

de las relaciones comerciales bilaterales, destaca la potencial dependencia y retroceso que implicaría para países latinoamericanos como Argentina o Brasil. Para esta idea, la relación con China, tal y como está planteada, implica adaptar el tradicional modelo centro-periferia que obstaculiza el proceso de industrialización y consecuente desarrollo socioeconómico latinoamericano (Slipak 2014). Esta visión sostiene que se profundizará el rol de la región como productora de materias primas en la división internacional del trabajo (Oviedo 2015), por lo que no habría grandes transformaciones en el rol que desempeña América Latina en el orden internacional.

De acuerdo con un sector de la academia argentina (Actis y Creus 2020), existe una disputa por el poder global de carácter estructural entre las principales potencias, es decir, China y Estados Unidos. Para esta postura, el mundo se encuentra ante una nueva “polaridad emergente”, donde los únicos países capaces de difundir proyectos estratégicos a nivel global son Beijing y Washington, quienes se enfrentan de distintas maneras con el objetivo de extender su zona de influencia alrededor del mundo.

A diferencia de Chile y Argentina, Brasil no forma parte de la Iniciativa de la Franja y la Ruta. Sin embargo, es el principal socio chino en la región y mantiene una Asociación Estratégica Integral desde 1993 siendo ambos son partes del BRICS junto a Rusia, India y Sudáfrica y socios fundadores de del Nuevo Banco de Desarrollo y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (Serbin 2017). Un signo reciente de la importancia de esta relación es que, por ejemplo, durante la asunción de Lula da Silva en su tercer mandato como presidente brasileño, el 1 de enero de 2022, el vicepresidente chino, Wang Qishan, fue uno de

los asistentes y ambas partes mantuvieron una reunión bilateral donde prometieron profundizar las relaciones (Swissinfo 2022).

Sin embargo, más allá de los cambios políticos en Brasil, para la academia brasileña, los vínculos con China no se vieron afectados sustancialmente durante el mandato de Jair Bolsonaro, a pesar de su retórica anti-China y de los cruces discursivos con Beijing, especialmente, durante la pandemia de covid-19 (Souza y Rodriguez 2021). Al momento de asumir la presidencia Jair Bolsonaro, las exportaciones brasileñas a China representaban el 30% de su canasta exportadora, mientras que las inversiones chinas en Brasil sumaban más de 60 000 millones de dólares (Trademap, 2023). La relación comercial bilateral se mantuvo en 2021 e incluso se incrementó respecto del año anterior. Para el año 2020, las cifras de comercio exterior significaron 67 790 millones en exportaciones y 36 740 millones en importaciones; en 2021, estas ascendieron a 87 910 millones en exportaciones y a 53 460 millones en importaciones (Trademap 2023).

Las agendas económico-comerciales de la relación bilateral son canalizadas a través de bancos de desarrollo o de comercio exterior al mismo tiempo que comparten como ejes motivacionales la internacionalización económico-empresarial, la búsqueda de ganancias comerciales mutuas y el desarrollo de infraestructura (Vieira et al. 2016). De acuerdo con algunos autores de la academia brasileña, es posible afirmar que China ve en Brasil a un socio estratégico en el marco de la redefinición del orden global (De Oliveira 2016). China se considera a sí mismo y a Brasil como actores intermedios (Cunha et al. 2013), aunque, paradójicamente, esa creciente influencia china, podría disminuir la relevancia regional de países como Brasil (Mouron et al. 2016).

La creciente influencia china y el surgimiento o consolidación de un orden más multipolar y centrado en Asia, al punto de definirlo como un “orden post occidental” (Stuenkel 2021), si bien ofrece oportunidades estratégicas para América Latina, también obliga a sus clases dirigentes a comprender de manera integral cuáles son las verdaderas implicancias del ascenso de actores no occidentales como China, al mismo tiempo que se produce una competencia entre las grandes potencias. Un sector de la academia sostiene que, al menos, en el caso de Brasil (De Oliveira 2016), existen indicios para deducir que la relación de los países latinoamericanos con China pueda conducir a un proceso regresivo de especialización (Dadush y Shimelse 2012) donde la industria brasileña pierde competitividad al mismo tiempo que relevancia internacional, tendiendo a la especialización productiva y exportadora en recursos naturales. Mientras, China consolida sus estructuras productivas diversificadas y complejas con peso en las cadenas de valor global (Cunha et al. 2013). Esta es una preocupación que se podría extrapolar a otros ejemplos de países latinoamericanos.

En el caso de Chile, para la academia del país, los vínculos entre el país trasandino y China, en el contexto de la BRI, pueden abordarse a través de distintas dimensiones de cooperación. Por un lado, la profundización del comercio entre ambas partes, a través de acuerdos de libre comercio bilaterales, por otro, la participación de empresas chinas en la ejecución de una agenda de redes de telecomunicaciones chilenas, en los últimos años. Chile ha logrado una mayor complementación comercial con China y ha puesto en marcha proyectos de infraestructura digital con empresas chinas (de la Torre Medina 2021).

De acuerdo con Van Klaveren (2012), hace tiempo que Estados Unidos es un hegemón en declive, lo que conlleva una disminución de su influencia sobre lo que históricamente fue considerado su patio trasero, mientras que los países de América Latina se consolidan como un actor emergente en el orden internacional. Ante este escenario, se generan oportunidades para la región de profundizar la vinculación con los países asiáticos en general y con China en particular.

En ese sentido, Rehner y Montt (2012) expresan la necesidad de generar políticas de Estado con lineamientos generales que sirvan para pensar las relaciones bilaterales de manera integral y estratégica de acuerdo a los objetivos de desarrollo chilenos. Para Labarca y Montt (2019), desde Chile existe una construcción discursiva con la intención de mostrar al país en una posición especial dentro de América Latina en lo que respecta a las relaciones con China. La política exterior de Chile en las últimas décadas tuvo como pilar fundamental la búsqueda en pos de una apertura en el sistema mundial y en la celebración de Tratados de Libre Comercio (TLC), estos son una de las principales herramientas en la relación bilateral sino-chilena (Figueroa 2021). Si bien, en teoría se trata de tratados comerciales “Sur-Sur”, en los hechos, estos se basan en un modelo tradicional en el cual Chile exporta materias primas a China, lo que no difiere particularmente de las relaciones comerciales Norte-Sur o centro-periferia (Wise 2012).

La paradoja de la presencia china radica en que, si bien contribuye a disminuir la dependencia respecto de los Estados Unidos, así como también la influencia histórica de Washington en el país y en la región, los vínculos con Beijing no se diferencian demasiado de las tradicionales relaciones centro-periferia resultante en un comercio basado en exportaciones

de materia prima e importaciones de productos chinos manufacturados (Fortín et al. 2020). Este criterio es compartido con otras visiones de la academia tanto argentina como brasileña.

Si bien, para algunos especialistas, el contexto de competencia entre Washington y Beijing podría restringir las opciones de los países de la región (Fortín et al. 2020), para otros, China ha fortalecido sus vínculos con los Estados de América Latina donde la influencia estadounidense es más débil. Por lo tanto, existía un “vacío” en esta área (Urdinez 2017), como podría ser el caso, debido a distintos factores, tanto geográficos como de estructuras productivas, o rumbo político, de los países de América del Sur como Argentina, Brasil y Chile.

Teniendo esto en cuenta, algunos autores desarrollaron el concepto del no alineamiento activo. A diferencia de la política de no alineamiento implementada durante otros momentos históricos en América Latina, la cual era, más bien, de carácter defensivo, el no alineamiento actual adquiere características más proactivas, además de no contar, necesariamente, con un signo ideológico determinado, ya que pueden converger gobiernos de distinta orientación política (Fortín et al. 2020). En ese sentido, el no alineamiento activo busca expandir lazos de los países de la región con el mundo no-occidental, definiendo las dimensiones de la globalización con el objetivo de mejorar la inserción internacional de los países latinoamericanos en el contexto de competencia entre China y Estados Unidos.

Conclusiones

El OLI, más allá del acalorado debate sobre su permanente crisis y cómo salvarlo (o no), ha mostrado resiliencia, capacidad de adaptación

y de asimilación. La posibilidad de aceptación parcial de sus elementos por parte de los Estados que forman parte, la flexibilidad de los marcos normativos y el alcance de los beneficios –incluso para los países no liberales– son esenciales para mantener su vigencia, a pesar de los embates externos e internos cada vez más profundos.

Para entender el rol de China en este orden, es fundamental considerar que, por primera vez, emerge una potencia global en un mundo hiper-institucionalizado y con organismos que se construyeron sobre valores esencialmente diferentes de los principios políticos y sociales internos de China. Su comportamiento ha emulado la selectividad de otras potencias respecto de los diferentes subórdenes en función de cuánto se alinean los principios, reglas y prácticas con los intereses domésticos.

La construcción de una imagen de poder global responsable, el mantenimiento de la legitimidad del Partido frente a la sociedad interna y la primacía de la soberanía sobre temas vinculados a la integridad nacional son las principales motivaciones internas detrás del accionar de Beijing en el orden internacional. Con diferente grado, Beijing ha tendido a adquirir mayor participación en las instituciones preexistentes a su emergencia como poder global, antes que atentar contra su supervivencia. Es esencial resaltar que, a pesar de la narrativa de un posible orden con características chinas, el gobierno chino no ha articulado aún una propuesta alternativa de orden viable, más allá de reiterar sus nociones de soberanía nacional y de no interferencia.

Finalmente, su rol en América del Sur y en el orden regional, que también refleja las condiciones estructurales del OLI, tampoco se muestra disruptivo. Por el contrario, China

ha mantenido una aproximación multinivel a la región, incorporándose a las dinámicas multilaterales y extendiendo la posibilidad de participación a las instituciones bajo su liderazgo. No obstante, un desafío pendiente en los debates académicos sudamericanos sigue siendo profundizar en las implicancias que la política internacional de China tiene en el orden internacional, al cual los Estados sudamericanos se encuentran plenamente incorporados y a cuyos principios y valores se adhieren, superando las lecturas simplificadoras que reducen el análisis a opciones binarias, o de elección ineludible entre supuestos “mundos” u órdenes en colisión.

Bibliografía

- Abdelal, Rawi, y John Ruggie. 2009. “The principles of embedded liberalism: social legitimacy and global capitalism”. En *New perspectives on regulation*, editado por David Moss y Josh Cisternino, 151-162. Cambridge: The Tobin Project.
- Actis, Esteban, y Nicolas Creus. 2020. *La disputa por el poder global*. Argentina: Capital Intelectual.
- Cesarin, Sergio. 2010. China y Argentina: Enfoques y recomendaciones de política para potenciar la relación bilateral. Serie Aportes (8): 32 - ISSN 1853-1113. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/07560.pdf>
- Chan, Steve. 2021. “Challenging the liberal order: the US hegemon as a revisionist power”. *International Affairs* 97 (5): 1335–1352. doi.org/10.1093/ia/iiab074
- Cunha, André Moreira, Julimar Bichara Da Silva, y Marcos Tadeu Caputo Lélis. 2013. “América Latina y el ascenso de China: una perspectiva desde Brasil”. *América Latina Hoy* 65: 185-207. bit.ly/3kxGZbn
- Chandler, David, Self Rothe, Franziska Müller y Rebeca Giménez González. 2022. “Relaciones Internacionales en el Antropoceno”. *Relaciones internacionales* 50: 107-126.
- Dadush, Uri, y Ali Shimelse. 2012. “China’s Rise and Latin America: a global, long-term perspective”. *International Economic Bulletin*, Carnegie Endowment for International Peace. bit.ly/3wiHmZS
- De la Torre Medina, Martín. 2021. “El bilateralismo de China con Latinoamérica: el caso del Tratado de Libre Comercio China-Chile”. *México y la Cuenca del Pacífico* 9 (27). doi.org/10.32870/mycp.v9i27.687
- De Oliveira, Enrique Altemani. 2016. “Brasil-China: Uma parceria predatória ou cooperativa?”. *Revista Tempo Do Mundo* 2 (1): 143-160. bit.ly/3HiSYIL
- Feng, Huiyun, y Kai He. 2017. “China’s Institutional Challenges to the International Order”. *Strategic Studies Quarterly* 11 (4): 23-49. bit.ly/3Hj2GVb
- Figuerola, Mónica Ahumada. 2021. “Chile y China: una mirada retrospectiva a 50 años de relaciones diplomáticas y de amistad”. *Journal Interacción Sino-Iberoamericana - Sino-Iberoamerican Interaction*. doi.org/10.1515/sai-2021-2007
- Fortín, Carlos, Jorge Heine, y Carlos Ominami. 2020. “El no alineamiento activo: un camino para América Latina”. *Nueva Sociedad*. bit.ly/3WvowsV
- Gallagher, Kevin, y Margaret Myers. 2022. *China-Latin America Finance Database*. Washington: Inter-American Dialogue. bit.ly/3QSDzR8
- Garlick, Jeremy. 2021. *The regional impacts of China’s Belt and Road Initiative*. London: Routledge.

- Ghiotto, Luciana, y Ariel Slipak. 2019. “El rol de las inversiones chinas en la región en un contexto de disputa (ínter) hegemónica”. *Cuadernos del CEL* 7: 26-55. bit.ly/3XMug2A
- Ikenberry, John. 2011. *Liberal Leviathan: The Origins, Crisis, and Transformation of the American World Order*. Princeton: Princeton University Press
- Ikenberry, John. 2018a. “La crisis del orden liberal mundial”. *Anuario Internacional CIDOB*: 29-36.
- Ikenberry, John. 2018b. “The End of Liberal International Order?”. *International Affairs* 94 (1): 7-23.
- Johnston, Alastair. 2017. “Is Chinese Nationalism Rising? Evidence from Beijing”. *International Security* 41 (3): 7-43.
- Johnston, Alastair. 2019. “China in a World of Orders: Rethinking Compliance and Challenge in Beijing’s International Relations”. *International Security* 44(2): 9-60. doi.org/10.1162/isec_a_00360
- Kastner, Scott. L., Margaret Pearson, y Chad Rector. 2020. “China and Global Governance: Opportunistic Multilateralism”. *Global Policy* 11 (1): 164-169. doi.org/10.1111/1758-5899.12772
- Kundnani, Hans. 2017. “What is the Liberal International Order?”. *German Marshall Fund of the United States* 17: 1-10.
- Labarca, Claudia y Maria Montt Strabucchi. 2019. “Discurso como representación de sentido en las relaciones internacionales: el caso sino-chileno”. *Estudios políticos* 47. doi.org/10.22201/fcyps.24484903e.2019.47.69504
- Lake, David, Lisa Martin y Thomas Risse. 2021. “Challenges to the Liberal Order: Reflections on International Organization”. *International Organization* 75: 225-257. doi.org/10.1017/S0020818320000636
- Laufer, Rubén. 2019. “La asociación estratégica Argentina-China y la política de Beijing hacia América Latina”. Centro de Estudios Latinoamericanos, Cuadernos del CEL. bit.ly/401koEi
- Liu, Hongsong. 2020. “Chinese perception of China’s engagement in multilateralism and global governance”. *The Pacific Review*: 1-28. doi.org/10.1080/09512748.2020.1728570
- Malacalza, Bernabé. 2019. “La política de la cooperación Sur-Sur. China, India y Brasil en América Latina y el Caribe”. *Colombia Internacional* (98): 67-103 doi.org/10.1080/01436597.2017.1350100
- Marwecki, Daniel. 2019. “Why Did the U.S. and Israel Leave UNESCO?”. E-International Relations. bit.ly/3R1p5K3
- Miguez, María Cecilia. 2016. “La política exterior argentina y su vinculación con los condicionamientos internos en el siglo XXI”. *Revista Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica* (89): 125-142. doi.org/10.15359/ri.89-2.5.
- Mouron, Fernando, Francisco Urdinez y Luis Schenoni, 2016. “Sin espacio para todos: China y la competencia por el Sur”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* 114: 17-39. doi.org/10.24241/rcai.2016.114.3.17
- Myers, Margaret. 2021. *China-Latin America Commercial Loans Tracker*. Washington: Inter-American Dialogue. bit.ly/3QsDzR8
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2013. “Perspectivas económicas de América Latina. Logística y competitividad para el desarrollo”, bit.ly/3XrHxhd
- Oviedo, Eduardo Daniel. 2015. “El ascenso de China y sus efectos en la relación

- con Argentina”. *Estudios internacionales* 47 (180): 67-90. doi.org/10.5354/0719-3769.2015.36432
- Peoples, Columba. 2022. “The Liberal International Ordering of crisis”. *International Relations* 00 (0): 1–22. doi.org/10.1177/00471178221128187
- Puranen, Matti. 2019. “Liberal international order without liberalism: Chinese visions of world order”. En *Revisiting Regionalism and the Contemporary World Order: Perspectives from the BRICS and beyond*, editado por Élise Féron, Jyrki Käkönen y Gabriel Rached, 253-274. Berlín: Verlag Barbara Budrich.
- Rehner, Johannes, y Maria Montt. 2012. “Reflexiones para una discusión estratégica de la relación futura de Chile con la República Popular China”. Documentos de trabajo en estudios asiáticos. bit.ly/3GYtt8d
- Rubiolo, Florencia, y Diego Telias. 2022. “China-United States competition in Latin America: evolution, perspectives, and implications in the Covid-19 context”. *Estudios Internacionais* 9 (4): 43-62. doi.org/10.5752/P.2317-773X.2021v9.n3.p43
- Ruggie, John Gerard. 1982. “International regimes, transactions, and change: embedded liberalism in the postwar economic order”. *International Organization* 36 (2): 379-415.
- Serbin, Andrés. 2017. “China y América Latina y el Caribe frente a un cambio de ciclo: narrativas y estrategias. La proyección de China en América Latina y el Caribe”, doi.org/10.2307/j.ctv893gh5.6
- Simangan, Dahlia. 2022. “Can the liberal international order survive the Anthropocene? Three propositions for converging peace and survival”. *The Anthropocene Review* 9 (1): 37–51. doi.org/10.1177/2053019620982327
- Slipak, Ariel. 2014. “Argentina y el debate sobre el modelo productivo: la encrucijada de la reprimarización y las nuevas formas de dependencia”. En *El desarrollo en cuestión. Actores, disputas y modelos de desarrollo en la Argentina Contemporánea. Los polvorines*, coordinado por Maristella Svampa, 39-66. Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Souza, Ana Tereza, y Gilberto Rodrigues. 2021. “Conflitos entre governos subnacionais e o governo federal durante a pandemia de COVID19: o Estado de São Paulo e o caso da vacina CoronaVac”. *Monções: Revista de Relações Internacionais* 10 (19): 38-69. doi.org/10.30612/rmufgd.v10i19.13335
- Stuenkel, Oliver. 2021. *The Rise of China and the Post-Western World in Latin America. Latin America in Global International Relations*. Reino Unido: Routledge.
- Svampa, Maristella. 2013. “Consenso de las commodities y lenguajes de valoración en América Latina”. *Nueva Sociedad* 244: 30-46. bit.ly/3ZOVK9G
- Swissinfo. 2022. “Lula dice a vicepresidente chino que quiere aumentar relaciones bilaterales”. 3 de enero. bit.ly/3ZQGIWn
- Teruggi, Vicente Luis. 2022. “Análisis de la relación bilateral entre Argentina y China durante el período 2003–2015”. *Integración Sino-Americana* (2): 27-42. DOI: https://doi.org/10.1515/sai-2022-0002
- Trademap. 2023. “Trademap”, bit.ly/3QRZ1AU
- Urdinez, Francisco. 2017. “Las relaciones triangulares: sobre cómo la hegemonía de Estados Unidos ha condicionado la asertividad china en América Latina”. Working Paper Series (WPS). bit.ly/3iVvKZJ
- Van Klaveren, Alberto. 2012. “América Latina en un nuevo mundo”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* 100: 131-150.

- Vieira, Pedro Abal, Antônio Marcio Buainain, y Eliana Valeria Covolan Figueiredo. 2016. "O Brasil ailmentsará a China ou a China engolirá a Brasil?". *Revista Tempo Do Mundo* 2 (1): 51-81.
- Wang, Yi. 2021. "Staying Open and Inclusive and Upholding Multilateralism: Toward a Community with a Shared Future for Mankind". Ponencia presentada en *Munich Security Conference Conversation with China*, 26 de mayo bit.ly/3XLzSKI
- Wang, Jue Wang, y Michael Sampson. 2019. "China's Multi-Front Institutional Strategies in International Development Finance". *The Chinese Journal of International Politics* 15 (4): 374-394. doi.org/10.1093/cjip/poac019
- Weiss, Jessica Chen, y Jeremy L. Wallace. 2021. "Domestic Politics, China's Rise, and the Future of the Liberal International Order". *International Organization* 75 (2): 635-664.
- Wise, Carol. 2012. "Tratados de libre comercio al estilo chino: los TLC Chile-China y Perú-China". *Apuntes. Revista De Ciencias Sociales* 39 (71): 161-188. doi.org/10.21678/apuntes.71.664
- Xu, Chenggang. 2011. "The fundamental institutions of China's reforms and development". *Journal of Economic Literature* (49): 1076-1151. bit.ly/3HILlE
- Yang, Suzanne Xiao. 2020. "Complexity in China's current role in multilateral orders". *China International Strategy Review* 2 (2): 288-305. doi.org/10.1007/s42533-020-00054-8

From State to Social Actors in Extremism Prevention: A State of the Art

Del Estado a los actores sociales en la prevención del extremismo: una revisión de la literatura

Alice Martini¹ y Laura Fernández de Mosteyrín²

Recibido: 18 de febrero de 2022

Aceptado: 15 de septiembre de 2022

Publicado: 31 de enero de 2023

Abstract

This article presents a review of the academic literature (2005-2020) analyzing the policies for the prevention of extremism implemented in the European Union. Based on a review of the works published in the WOS, we reflect on the pillars composing these practices. To present the results of the literature review, the EU Radicalisation Awareness Network's structure (RAN) is used (its working groups and topic-oriented organization). It is concluded that the preventive paradigm relies on the enlistment of social actors (from the field of social policy and organized civil society). Some challenges and blind spots of this approach are pointed out.

Keywords: European Union; extremism; prevention; security; social actors

Resumen

Este artículo presenta una revisión de la literatura reciente (2005-2020) sobre las políticas de prevención del extremismo implementadas en la Unión Europea. A partir de los trabajos publicados en la *Web of Science*, se propone una reflexión sobre los pilares en los que descansan las prácticas de prevención. Se utiliza la estructura de trabajo de la Red Europea RAN (sus áreas temáticas y grupos de trabajo) para organizar los resultados de la revisión. Se concluye que el paradigma preventivo descansa sobre el reclutamiento de actores sociales (del campo de la política social y de la sociedad civil organizada) y se presentan algunos desafíos y cegueras de este enfoque.

Palabras clave: actores sociales; extremismo; prevención; seguridad; Unión Europea

1 Universidad Complutense de Madrid, España, alice.martini@ucm.es,  orcid.org/0000-0003-0513-4422

2 Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España, laura.fernandezm@poli.uned.es,
 orcid.org/0000-0002-6040-2832



Introduction

In the last decade, counter-radicalisation, preventing radicalisation, countering violent extremism (CVE), and preventing violent extremism (PVE) have become core counter-terrorism practices.¹ The need to understand the extremist ideology behind violence has always been a concern in counter-terrorism. However, the London and Madrid attacks and the emerging concern for home-grown terrorism in the early-2000s in Europe led counter-terrorism towards anticipation of violence (Schmid 2013). Counter-terrorism started inquiring more strongly into radicalisation – understood as the process that leads an individual to embrace violence (Neumann 2008, 3)– as well as how to counter it and prevent it. Furthermore, in 2013-2014, ISIL's mobilization of foreign terrorist fighters strengthened the need to act on the ideology that may lead an individual to undergo the path of radicalisation –i.e., violent extremism (Stephens and Sieckelinck 2020).

Though in different ways, the countering (reaction) and preventing (anticipation) of radicalisation were embedded in counter-terrorism architectures all around the world following exemplary cases such as the EU 2005 Counter-Terrorism Strategy and the 2006 UN Global Counter-Terrorism Strategy (Schmid 2013). More recently, CVE and PVE were added to international and national strategies too, propelling a 'globalizing effect'

of CVE and PVE policies (Kundnani and Hayes 2018). Within the European Union, for example, counter-terrorism is now based on three main pillars: prevention of radicalisation and extremism, intervention with individuals vulnerable toward extremist ideologies, and de-radicalisation (Korn 2016).

The anticipatory and preventive logics of counter-terrorism are analysed in the present article. Anticipatory logics cannot be implemented from the sole realm of countering the threat from the state-led security domain. Relying on social actors, early detection seeks allies that are better positioned to spot and prevent radicalisation and extremism. Therefore, the logic of prevention has diversified the actors and spaces of counter-terrorism. As we argue, these shifts are not scattered, and they constitute the current anticipatory architecture, a structure that has transformed counter-terrorism into a complex institutional and ideological scaffolding that is paradigmatic: it is a set of diagnoses, worldviews, and recipes to tackle extremist ideas and vulnerable individuals, that inform programs and strategies all around the world. It is also a set of norms, initiatives, international networks of practitioners, transnational cooperation initiatives, national programs, and local practices. It is this scaffolding that we unpack here.

To capture the complexities of the anticipatory architecture, we look at one specific actor, the EU Radicalisation Awareness Network (RAN). RAN is a network of front-line practitioners "engaged in both preventing and countering violent extremism in all its forms and rehabilitating and reintegrating violent extremists" (RAN n.d.). At the EU level, RAN is the policy network where scholars, practitioners, and policymakers exchange knowledge and practices. The Prevent Pillar of

¹ We use these different expressions to capture the police/intelligence and societal turn towards anticipation and intervention before radicalisation. Currently, the literature presents terminological confusion as most of these expressions appear in interchangeable ways, both in policy documents and in scholarship. As this might be evidence of the unstable/unsettled limits of a paradigm that is currently evolving, we will be using all of them.

the 2020 EU Counter-Terrorism Agenda tasks the body with “identify(ing) best practices and foster(ing) approaches of community policing and engagement to build trust with and among communities” (EU Council 2020, 8). Incorporating European specificities, RAN, as a network of counter-extremist actors from member states sharing experiences and practices, is one of those institutional frameworks that condense and disseminate the global anticipatory paradigm –i.e., the set of ideas and political worldviews on how radicalisation and extremism operate (Hall 1993). We have used RAN’s structure (its working groups and topic-oriented organization) to organize our analysis, aimed at providing a comprehensive overview of the current anticipatory architecture as it appears in recent literature.

Overall, this article systematizes recent evidence and debates on extremism prevention and its relation to EU-related policy programs, to help newcomer scholars to enter the field. In so doing, we are also contributing to the existing literature on prevention and early detection in counter-terrorism debates (see, among others, Stephens, Sieckelinck and Boutellier 2019; Onursal and Kirkpatrick 2019; Hardy 2020). Even though prevention builds upon different social and political domains, the existing literature is scattered, and inter-disciplinary dialogue is still infrequent. Moreover, these analyses tend to focus on very specific domains of this architecture. Adding to the existing literature, we aim to provide a comprehensive and systematic overview of the whole anticipatory ideational and institutional architecture while also pointing to its limits. All this architecture has proven blind in detecting other kinds of extremism such as far-right, left-wing, animal rights, or environmentalist extremism. In this sense,

our paper is also opportune to the extent that PVE’s paradigm and policy structure is showing explanatory and preventive weakness regarding the far-right extremism –e.g., the US Capitol events (2021) and the Brasília events (2023)– and other sources of potential extremist mobilization such as conspiratorial groups. Therefore, the scrutiny of its logic and its implementation and the opening of a space for critical reflection on its whole structure is a much-needed reflection.

Methods and materials

The EU RAN’s work is organized around nine Working Groups that “connect frontline practitioners from across Europe with one another, and with academics and policymakers” (RAN, n.d.). At a European Union level, we consider RAN’s structure to be exemplary of the current anticipatory architecture. Based on its Working Groups we have articulated our research (RAN n.d.). Listed in table 1, the different WGs represent the various pillars around which P/CVE is structured, and, above all, the understandings behind the implementation of P/CVE strategies (Fernández de Mosteyrín y Limón 2017). As RAN organizes its work in different spaces and actors, our revision shows the emergence of old and new actors in extremism anticipation: from the State (police and law enforcement, prisons, welfare workers) to civil society organizations such as youth, communities, victims and even private spaces such as families.

Using the WGs as categories, we have based our analysis on works examining PVE strategies in the EU. We have conducted our bibliographic research through the *Web of Science* using a combination of keywords representing

Table 1. RAN's Working Groups and the keywords used for the bibliographic research

RAN Working Group	Focus	Keywords Keywords listed below have been used in combination with "PVE", "counter*/prevent* extremism", and "counter*/prevent* radicali?ation"
Police and Law Enforcement Working Group (RAN POL)	Supports police and other law enforcement officials who are responsible for community-related police work.	Police Law enforcement Community policing Intelligence-led policing
Families, Communities, and Social Care Working Group (RAN FC&S)	Supports families, communities and social workers who have a role in preventing radicalisation and violent extremism.	Famil* Communit* Social worker*
Youth and Education Working Group (RAN Y&E)	Brings together first-line education practitioners throughout Europe to empower them to counter radicalisation. Engaging with and empowering youth, communities, and families to support the prevention of radicalisation leading to violent extremism.	Youth Education Communit* Famil*
Mental Health Working Group (RAN HEALTH)	The key challenge for the health sector is to interpret signs of radicalisation.	Mental health Health Social care
Rehabilitation (RAN REHABILITATION)	Dealing with the process of moving from a radicalised and violent mindset and/or environment towards mainstream society.	Rehabilitation Deradicali?ation / de-radicali?ation Disengagement
Prisons Working Group (RAN PRISONS)	Supports practitioners in the prison sector who have a role in preventing radicalisation.	Prison*
Communication and Narratives Working Group (RAN C&N)	Focuses on the delivery of both on- and offline communication that offers alternatives or that counters extremist propaganda and/or challenges extremist ideas.	Communication Narrative* Online
Local Authorities Working Group (RAN LOCAL)	Involves local authorities who are in charge of coordinating practitioners at their local level and organizing their multi-agency work and structures. They are crucial to linking NGOs, civil society, schools, and police on the one side, and the national government on the other	Local turn Local authorit* Cities Cooperation Coordination
Victims of Terrorism Working Group (RAN VoT)	Victims of terrorism (both targets of attacks and those who have lost a relative) are involuntary experts on the harm that violent extremism causes to humankind.	Victim* of terrorism Memoriali?ation of terrorism Resilience

the work of each RAN WGs combined with “PVE”, “counter*/prevent* extremism”, and “counter*/prevent* radicali?ation” (see table 1). Our primary interest was the changes wrought by the anticipatory logics of prevention. However, we also considered works dealing with countering radicalisation and extremism, as these are also underpinned by processes of early detection. The timeframe used to filter the results was 2005-2020. The year 2005 was when radicalisation and extremism started emerging with strength in the counter-terrorism paradigm (Kundnani and Hayes 2018). Moreover, to ensure a multi-disciplinary focus, we included various scientific areas –i.e., International Relations, Political Science, Anthropology, Social Psychology, Sociology, Education, and Social Sciences. We then codified and classified all the sources using the WGs as coding nodes.

Results

The results included 158 articles. A strict division per working group is difficult, as many themes overlap. However, results highlight a trend by topics (only 4 papers focused on far-right extremism while the rest centered on Islamic extremism); methodology (26 articles based on interviews, 4 on focus groups, 4 on surveys, 3 on participatory approach); and countries, illustrated in table 2 below (the rest of the paper being conceptual and theoretical discussions). The rest of the section details the specific findings.

Police and law enforcement

Police and law enforcement are the traditional pillars of state-led counter-terrorism. Nonetheless, the role of criminal justice and polic-

Table 2. Results per country

Country	n. articles	%
UK	89	56,3%
Spain	6	3,8%
Netherlands	6	3,8%
France	5	3,16%
Germany	5	3,16%
Sweden	5	3,16%
Denmark	4	2,53%
Norway	4	2,53%
EU	2	1,27%
Romania	1	0,63%
Italy	1	0,63%
Slovenia	1	0,63%

ing in prevention is highly debated (Hardy 2020, 1). Anticipatory needs have pushed early detection away from strictly punitive mechanisms, policing activities, or criminal justice (Weine et al. 2017). This has been in line with the implementation of “softer” preventive measures (Bjørge 2016; Weine et al. 2017), strategies that envisage counter-terrorism as a more holistic activity embedded within society.

Within this context, police forces have also been assigned the new role of “facilitating a preventative multi/inter-agency approach at the local or regional level” (RAN n.d.). Police forces are considered to have privileged access to the community. Therefore, anticipation has included the building of trust-based relationships between police forces and communities and families to encourage the engagement and collaboration of the latter with the former in the spotting of extremism (RAN n.d.). This has given rise to formal and informal networks of cooperation at the local level (Lakhani

2020). It added a role to police forces, now representing also key nodes within networks of informants. As a result, many articles in the literature analysed refer to PVE as “policing without police”. Early detection expands, broadens, and dilatates counter-terrorism and policing power and patrolling activities. As the following section illustrates, society is called to collaborate in anticipatory efforts, a process that, however, has been highly criticized in the literature.

Families, communities, and social care

Social workers are envisaged as the privileged implementers and frontline allies to detect signs of radicalisation (Stanley, Guru and Coppock 2017). While more work is needed to understand social workers’ anticipation effort, PVE strategies securitise their work without considering their voices and expertise (Stanley 2018, 105; see, among others, Mattsson 2018).

This lack of bottom-up engagement has been problematic also because it is still unclear whether workers are sufficiently equipped to recognize potential “pre-crime” risks (van de Weert and Eijkman 2019). This situation is aggravated by the absence of clear guidelines and frameworks –or even conceptualizations– that may orient social workers in early detection (van de Weert and Eijkman 2020; 2019). Consequently, social workers need to rely on their individual perceptions rather than evidence-based criteria to identify individuals at risk in a subjective process that may thus lead to “executive arbitrariness, prejudice or stigmatization” towards a certain sub-group of the population (van de Weert and Eijk-

man 2019; 2020). In other words, without clear guidelines on how to recognize risk, it is feared that social workers may be influenced by the strong emphasis given to Muslim communities and individuals within European societies.

The incorporation of the “friendship/family/community” approach (Puigvert et al. 2020; Skiple 2020) was driven by the understanding that the significant others are in a privileged position to spot extremism and to enhance resilience (Stephens and Sieckelinck 2020; Thomas 2017; Spalek and Weeks 2017; Christodoulou 2020). Despite the central role resilience has been assigned in PVE, strategies based on it and the same resilience vocabulary still lack a clear conceptualization (Stephens and Sieckelinck 2020). Resilience building should include measures focused on giving individuals and communities tools to challenge extremist ideologies and shield other community members from radicalisation. Nonetheless, strategies are still far from recognizing individuals and communities not as in need of safeguarding but rather as active political actors who “require the resources and channels to challenge violence, discrimination, and injustice” (Stephens and Sieckelinck 2020; Stephens, Sieckelinck and Boutellier 2019).

Overall, the most significant and most widespread problematization of the shift towards communities has been its monocultural focus on Muslims. This somewhat contradicts the goal of community cohesion (Thomas 2010, 442). Focusing on these communities and rendering Muslims as frontline implementers was seen as a way to empower them (Thomas 2017, 4; Busher, Choudhury and Thomas 2019). However, as the literature shows, this shift resulted in the constitution of “suspect communities” and in the implemen-

tation of a “policed multiculturalism” that allows the “government of society in discrete and divided ethno-religious groups” (Ragazzi 2016, 724). Critical voices argue that these processes have involved community members in their own policing embedding infrastructures of internal surveillance and state control within these communities (Abbas 2019, 396; Qurashi 2018; Thomas 2017; Ragazzi 2016). Moreover, constructivist scholars denounce the performative nature of prevention. Seeking allies within Muslim communities, prevention identifies and constitutes those communities, singling them out within European societies (Ali 2020; Heath-Kelly 2017b; 2013). More skeptical works problematize the focus on “vulnerable Muslims” as “practices of (neoliberal) governmentality” implemented in European societies to shape Muslims into neoliberal subjects (Szczepek Reed et al. 2020; Ali 2020; Abbas 2019).

The focus on Muslim communities has been pointed out as the source of “resentment from white working-class communities” (Thomas 2009, 282), defensiveness and alienation from Muslim communities, “alienation that is detrimental to counter-terrorism efforts” (Taylor 2020, 851). Nevertheless, further research is needed on the real impact of anticipatory logics on Muslim communities as emerging findings point to divergent results. Shanaah’s surveys of British Muslims show that “only a minority shows signs of alienation and that most British Muslims are satisfied with and trust counter-terrorism policies as well as the government and the police” (Shanaah 2019). Contrastingly, other scholars’ findings point to the fact that Muslim communities denounce that the prioritization of C/PVE takes away the governmental focus on other community’s problems – such

as domestic violence, community funding, etc (Winterbotham and Pearson 2016). Moreover, the prevalence of convert recruits in certain countries has cast doubts on the focus on Muslim communities and narratives linking radicalisation to failed integration (Winterbotham and Pearson 2016, 61).

Youth and education

“Youth” is among the most important concerns within PVE. Its priority is reflected by the results returned by our bibliographic research as 45% of the articles deal fully with this category. The anticipatory prioritization of youth is driven by three reasons. First, youngsters are regarded as a vulnerable group and thus, most at risk of radicalisation (Mattsson, Hammarén and Odenbring 2016; Pedersen, Vestel and Bakken 2018; Heath-Kelly 2013). Secondly, youth is understood as a well-positioned group to spot signs of radicalisation in peer-to-peer interaction, and thirdly, as a privileged group to enhance resilience (Christodoulou 2020). While further research is needed on adolescents’ understanding of violence (Pedersen, Vestel and Bakken 2018), existing results reveal that youngsters seem to support the use of violence to obtain societal change (Pedersen, Vestel and Bakken 2018; Zick, Berghan and Mokros 2020). This would hold true in the case of Muslims supporting jihadist groups such as ISIL or white German youth agreeing with some extreme right-wing attitudes (Zick, Berghan and Mokros 2020) –Zick et al. being among the few works on far-right extremism among the results. In the same vein, the literature highlights the need to envisage and produce nuanced approaches not only based on top-down logics but oriented to

a grassroots level to work “with youth” –and not *towards* it– to build egalitarian and trustful dialogue and thus enhance youngsters’ resilience (Aiello, Puigvert and Schubert 2018).

The strong focus on youth has led PVE to shift towards spaces such as schools, universities, and education or recreation spaces – i.e., contexts where extremism can both be detected and countered through the building of resilience. Teachers, school staff, and social workers, among others, have been assigned the duty to participate in early detection and prevention because of their privileged position and relations with youngsters (Parker, Lindekilde and Gøtzsche-Astrup 2020). However, implementing these logics within education spaces and by education professionals has been widely criticized for its securitizing effects. These strategies end up decontextualizing, individualizing extremism, and leading to the monitoring and surveillance of students. In consequence, these initiatives are perceived as “‘pedagogical injustice’ for students and teachers” (O’Donnell 2016) hence jeopardizing the relational pedagogy based on engagement with students on sensitive topics to develop their critical thinking (Sjøen and Jore 2019; Mattsson and Säljö 2018).

Counter-productive effects may also come from these strategies’ impact on students. Existing work points towards students’ limited comprehension and yet negative characterizations of policies such as the British Prevent, perceived as ineffective, inappropriate, and discriminatory (McGlynn and McDaid 2019). Muslim students perceive PVE as based on passive understandings of their agency as they feel that their political activism or even freedom of expression is limited by these strategies (McGlynn and McDaid 2019; Choudhury 2017). Moreover, the perception

of PVE as discriminatory has been aggravated by the recent emphasis on teaching European and EU countries’ values, understood by some authors as strategies of neoliberal homologation (Skoczylis and Andrews 2020; O’Donnell 2016). On the side of schools, instructors denounce the securitisation of the classroom and the difficulties they experience in finding a balance between detection and encouraging open and genuine discussion and critical thinking on controversial topics – which they feel is instructors’ duty (Sjøen and Mattsson 2020; Bryan 2017). Advocating for a bottom-up approach, they ask for a stronger saying in the formulation of these strategies and even “greater respect for the professional experience and insights of teachers and subject communities” (Richardson 2015).

Health and mental health

While the concern for the terrorism-mental health nexus is not new, anticipation’s shift towards mental health and healthcare spheres merged with the understanding of “psychological vulnerability” to radicalisation and the need to safeguard “vulnerable” individuals (Coppock and McGovern 2014). Anticipatory logics are no longer based on diagnosable disorders and the prevalence of certain psychological traits among terrorist offenders (Augestad Knudsen 2020) but on the need to detect “vulnerable” subject – an understanding that has led to the pathologization of vulnerability (Augestad Knudsen 2020; O’Donnell 2016).

Some scholars contend that health is a privileged sphere to prevent violent extremism because of the large amount of contact these sectors have with the public (Weine et

al. 2017). However, some others warn about the extension of counter-radicalization practices into the health and mental health spheres and render practitioners as first-line implementers (Heath-Kelly 2017a; Chivers 2018). Critical voices argue that this expands practitioners' risk work and has a securitising impact on the patient-practitioner relation based on freedom of expression (Chivers 2018, 81; Heath-Kelly and Strausz 2018; Heath-Kelly 2017a). Similar to previous spheres, while research engaging with practitioners' experience is still scarce, the existing research emphasizes the lack of clear guidelines and conceptualizations rendering practitioners' implementation of PVE even more challenging.

Finally, some works criticize this practice as a tactic of surveillance of the population (Heath-Kelly 2017a; Younis 2020). Heath-Kelly emphasizes how, in countries such as the UK, where the implementation of PVE through health and mental care is strong, prevention has become "individualized" (Heath-Kelly 2017a). These processes are distancing anticipation from the early logics of the "suspect communities" and focus on individuals within the wider society. Even more critically, Yunis adds that the psychologisation of extremism and radicalisation may also function as a management technique of Muslim political agency and as a nation-state's management of dissent – thus displaying lines of institutional racism (Younis 2020).

Prisons

Prisons are not new as spaces for counter-terrorism and they have always been considered settings for the exchange of information, joining groups, and radicalisation. Not sur-

prisingly, prisons have been among the first spaces where programs for countering and preventing radicalisation were implemented. However, research in this specific field is still scattered and very few were the works dealing with this topic – produced specifically in countries with strong counter-terrorism strategies such as the UK (Marsden 2015; Butler 2020) and Spain (Trujillo et al. 2009).

The overall understanding is that the imprisonment of terrorists and potential perpetrators may reinforce radicalisation. Nonetheless, evidence in the literature points towards contradictory dynamics and different results. In fact, while radicalisation into Jihadism seems to be reinforced in prisons (Trujillo et al. 2009) this does not seem to be the case for domestic terrorism (Bove and Böhmelt 2020). Nevertheless, as said, this is one of the spaces that need further research on prisoners' dynamics of radicalisation and frontline practitioners' experience.

Rehabilitation

De-radicalisation, rehabilitation, and disengagement programs have been present in counter-terrorism efforts since the 1970s. However, recently they have undergone significant changes in line with anticipatory logics. These programs are now implemented in some social spheres too. Some of these strategies are no longer centrally controlled. Now, they encompass civil society organizations and are "characterized by participative and cooperative structures" (Korn 2016; Baaken et al. 2020).

Here too, the literature problematizes the important gaps in the public knowledge about these programs, the type of individuals they address, and the implementers' role and resources assigned (see for example, Thorn-

ton and Bouhana 2019; Baaken et al. 2020; Schuurman and Bakker 2016; Horgan and Braddock 2010). Reflected in disagreements among key stakeholders and scholars, the conceptual confusion and difficulties in differentiating terms such as rehabilitation, de-radicalisation, and disengagement (Baaken et al. 2020) resulted in confused guidelines for implementers and difficulties in implementing these programs.

In a context where clear guidelines are missing and implementers are not given a strong voice in the formulation of policies, frontline practitioners work through a non-standardized—and, at times, inevitably subjective—calculation of risk about an “unknowable future” (Martin 2020; Pettinger 2020; 2021; Dresser 2019). On this, the most critical voices argue that having no clear guidelines, implementers need to interpret signs and indicators of (de)radicalisation and certain identities may be perceived as more threatening or, at least, more at risk. In other words, indicators are argued to constitute the “visible” vulnerable individuals to be intervened in a production that may be subjective and political (Martin 2020; Pettinger 2020; 2021). Acting on certain identities and ideas, de-radicalisation has been defined by the most skeptical literature as a “technology of the Self” (Elshimi 2015), a policy that works within a wider logic of governmentality of the population – something further discussed below. Lastly, the gender-blinded nature of these programs results in the failure to address women’s processes of radicalisation and their actions within terrorist groups – which may lead to downplaying women’s importance in fostering violence (Schmidt 2020; Gielen 2018).

Communication and narratives

The formulation of counternarratives and communication strategies that can challenge terrorist narratives is a key part of prevention strategies (Braddock and Horgan 2016; Frischlich et al. 2019) but also of counter-terrorism as a whole (Glazzard and Reed 2020). Strategic communication is not only effective for the prevention of radicalisation. Good communication strategies may disrupt attack planning and mitigate terrorist attack detection (Parker et al. 2019). Moreover, communication is crucial to inform society and implementers about their role in early detection (Parker et al. 2019).

The existing literature highlights the lack of comprehensive guidelines on how to develop and distribute counternarratives to effectively reduce support for terrorism, but some of the results returned from our research contribute to their formulation (see, for example, Braddock and Horgan 2016). So far, these strategies have failed in implementing a strong interactive, participative, and networked approach, problematically hindering dissemination and even trust and credibility in the source (Braddock and Morrison 2020). Moreover, the narrow focus on terrorism and (Islamic) violent extremism rather than on broader community concerns and priorities has resulted in rejection from its targeted audience (Bilazarian 2020, 46). Another problem has been the failure in creating strong synergies between offline and online communication of counter-narratives – spheres that mutually reinforce each other (Bilazarian 2020). In fact, the internet is recognized as a role facilitator for socialization into extremist thinking and learning but processes of radicalisation seem to be taking

place rather in small-group dynamics and not through mass persuasion (Hamid 2020) – hence, the importance of an online and offline strategic synergy.

Local authorities

In the EU, the formulation of prevention and early detection strategies is envisaged as a dialogical process where bottom-up and top-down approaches meet and merge – for example, in spaces like RAN. The formulation of policies is then transnationally exported/imported into EU countries where it is adapted and shaped by national socio-political contexts. However, the UE's multilateral governance is constantly challenged by national policy-making (Hegemann and Kahl 2018) and political disputes (Thomas 2017). Moreover, domestically, working at a grassroots level has not translated into national standardized approaches. So far, the focus in many EU countries has been on “priority cities” and “priority areas” considered to be hot-beds of radicalisation (see, among others, Silverman 2017; Mattsson 2019). Focusing on priority areas has allowed the targeting of resources but it has also resulted in counterproductive polarising effects on communities (Silverman 2017, 1101; Mattsson 2019). More critical voices claim that this “urban geopolitics of danger” (Saberri 2019) represents the PVE's incorporation of processes of urban governance and policing of the population (Johansen 2020).

Locally, the implementation through and by society has given rise to formal and informal networks of relationships of trust both within social spaces such as schools and col-

leges and externally with public-sector agencies (Lakhani 2020). Collaboration between Muslim and non-Muslim organizations and communities is still low, but social actors and practitioners have established formal and informal networks with local authorities and local police forces – enhancing PVE (Lakhani 2020). Nevertheless, critical voices in the literature emphasize that, at a local level, prevention has also diffused the formal and informal policing and surveillance of the population (Johansen 2020).

Victims of terrorism

Victims of terrorism are key in the creation of resilience and strong counter-narratives (Lynch and Argomaniz 2017). RAN acknowledges that “victims of terrorism [...] are involuntary experts on the harm and suffering caused by violent extremism” (RAN, n.d.) and inscribes them within C/PVE. Their role as survivors gives them moral authority as spokespeople for counter-narratives and de-escalation (Lynch and Argomaniz 2017). In fact, the memorialisation of victims, and the construction and maintenance of collective memory – both of the violent past but also the defeat of previous terrorist groups – are crucial elements in the formulation of counter-narratives, strategic communication, and the creation of broad societal resilience. This has been observable specifically in countries with a strong history of terrorism, e.g., Spain, where victims have come together in organizations involved in political activism for the termination of violence and have significant influence in the formulation of counter-terrorism and prevention policies (Alonso 2017; Muro 2015).

Discussion

The purpose of the present article was to present a state of the art and systematization of the main debates on how to prevent contemporary violent extremism. In so doing, we also wanted to clarify the paradigmatic architecture –both in terms of ideas on how to prevent and in terms of actors enlisted in the early-detection and preventive policy framework. Using RAN’s architecture to structure our analysis, we have highlighted the ideational landscape and institutional inscription of this set of policy programs and agencies in Europe (and around the world). Approaching C/PVE as such has allowed us to describe its characteristics as they appear in the literature, and to decipher some of its limitations. The current preventive architecture is globally shared, regionally specific, and nationally particular. A part of it is centralized to the extent that it is state-driven and implemented in state-controlled domains or public spheres. Nevertheless, it is also decentralized to the extent that society and private individuals are mobilized and called to participate in early detection and prevention, giving rise to formal and informal networks of collaboration. C/PVE goes well beyond the sphere of State policing, military and intelligence, and traditional spheres of counter-terrorism. Security forces are sided by other actors, and society and the welfare apparatus are mobilized. Traditional powers are called to provide for other roles too and the social sphere is included in prevention strategies that now include public/private partnerships, organized civil society (e.g., charities, victims associations, etc), communities, and even single individuals. Therefore, the terrorism prevention system is established as a multi-actor project state-driven and socially

embedded. This move is in line with neoliberal processes of transformation of the state and reflects a logic of de-responsibilization of the state. To some extent, social actors are tasked with their protection, and responsible for their successes and failures.

Overall, however, the preventive architecture is problematic well beyond what mentioned so far. Many spheres are still understudied and further research and policy-making are needed to address them. So far, the current preventive structure lacks a stronger engagement with practitioners and bottom-up approaches. This should be studied with a view that could keep into consideration the transposition of paradigmatic policies all around EU countries. The adaptation into national socio-political contexts needs to be further scrutinized to understand how these policies can and should travel.

This structure has been at the center of the shift in counter-terrorism for the last two decades. There is significant and well-funded research underpinning it. Still, the architecture shows the weaknesses mentioned, first of all, the lack of a clear designation and conceptualization of the objects it addresses – i.e., extremism and radicalisation. At the moment, the strict focus on Islamic extremism results in several pitfalls, as seen. However, the architecture is mostly blind toward other sources of extremism. The transposition of this scaffolding to other sources of extremisms, such as conspirational or far-right is not even possible. This becomes visible when looking at RAN too. In the RAN’s overview, a wide variety of sources of extremism are identified – religious, far-right and left-wing, animal rights, environmental extremism, and, more recently, conspirational. However, these different sources of extremism fall entirely on the

side of this structure and outside of any kind of early prevention and detection.

What signs of radicalisation would practitioners need to decipher in order to report extremist risk in these other cases? What would be the vulnerable community when tackling, for example, far-right or extreme-left radicalisation? What does de-radicalisation look like in the case of environmental extremism? Are instructors prepared and well equipped to respond to conspirational extremism, which seems to be on the rise? The current framework is highly problematic when applied to Islamic-inspired extremism but it is applicable to the other sources mentioned. As it stands, it would be impossible to develop an efficient policy to deal with these other extremisms or, at least one that would not clash with human rights. It is this hinge that our paper wished to break.

References

- Abbas, Tahir. 2019. "Implementing "Prevent" in Countering Violent Extremism in the UK: A Left-Realist Critique". *Critical Social Policy* 39 (3): 396–412. doi.org/10.1177/0261018318819001
- Aiello, Emilia, Lidia Puigvert and Tinka Schubert. 2018. "Preventing Violent Radicalization of Youth through Dialogic Evidence-Based Policies". *International Sociology* 33 (4): 435–53. doi.org/10.1177/0268580918775882
- Ali, Nadya. 2020. "Seeing and Unseeing Prevent's Racialized Borders". *Security Dialogue*, June: 096701062090323. doi.org/10.1177/0967010620903238
- Alonso, Rogelio. 2017. "Victims of ETA's Terrorism as an Interest Group: Evolution, Influence, and Impact on the Political Agenda of Spain". *Terrorism and Political Violence* 29 (6): 985–1005. doi.org/10.1080/09546553.2015.1096783
- Augestad Knudsen, Rita. 2020. "Between Vulnerability and Risk? Mental Health in UK Counter-Terrorism". *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression*, January: 1-19. doi.org/10.1080/19434472.2019.1703782
- Baaken, Till, Judy Korn, Maximilian Ruf and Dennis Walkenhorst. 2020. "Dissecting Deradicalization: Challenges for Theory and Practice in Germany". *International Journal of Conflict and Violence (IJCV)*, September: 1-18. doi.org/10.4119/IJCV-3808
- Bilazarian, Talene. 2020. "Countering Violent Extremist Narratives Online: Lessons From Offline Countering Violent Extremism". *Policy & Internet* 12 (1): 46-65. doi.org/10.1002/poi3.204.
- Björge, Tore. 2016. "Counter-Terrorism as Crime Prevention: A Holistic Approach". *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression* 8 (1): 25-44. doi.org/10.1080/19434472.2015.1108352
- Bove, Vincenzo, and Tobias Böhmelt. 2020. "Imprisonment and Terrorism". *Terrorism and Political Violence*, July: 1-12. doi.org/10.1080/09546553.2020.1768078
- Braddock, Kurt, and John Horgan. 2016. "Towards a Guide for Constructing and Disseminating Counternarratives to Reduce Support for Terrorism". *Studies in Conflict & Terrorism* 39 (5): 381-404. doi.org/10.1080/1057610X.2015.1116277
- Braddock, Kurt, and John F. Morrison. 2020. "Cultivating Trust and Perceptions of Source Credibility in Online Counternarratives Intended to Reduce Support for Terrorism". *Studies in Conflict & Terrorism*

- 43 (6): 468-492. doi.org/10.1080/1057610X.2018.1452728
- Bryan, Hazel. 2017. "Developing the Political Citizen: How Teachers Are Navigating the Statutory Demands of the Counter-Terrorism and Security Act 205 and the Prevent Duty". *Education, Citizenship and Social Justice* 12 (3): 213-226. doi.org/10.1177/1746197917717841
- Busher, Joel, Tufyal Choudhury, and Paul Thomas. 2019. "The Enactment of the Counter-Terrorism "Prevent Duty" in British Schools and Colleges: Beyond Reluctant Accommodation or Straightforward Policy Acceptance". *Critical Studies on Terrorism* 12 (3): 440-462. doi.org/10.1080/17539153.2019.1568853
- Butler, Michelle. 2020. "Using Specialised Prison Units to Manage Violent Extremists: Lessons from Northern Ireland". *Terrorism and Political Violence* 32 (3): 539-557. doi.org/10.1080/09546553.2017.1388791
- Chivers, Claire. 2018. "What Is the Headspace They Are in When They Are Making Those Referrals? Exploring the Lifeworlds and Experiences of Health and Social Care Practitioners Undertaking Risk Work within the Prevent Strategy". *Health, Risk & Society* 20 (1-2): 81-103. doi.org/10.1080/13698575.2018.143712
- Choudhury, Tufyal. 2017. "Campaigning on Campus: Student Islamic Societies and Counterterrorism". *Studies in Conflict & Terrorism* 40 (12): 1004-1022. doi.org/10.1080/1057610X.2016.125398
- Christodoulou, Eleni A. 2020. "Boosting Resilience" and "Safeguarding Youngsters at Risk": Critically Examining the European Commission's Educational Responses to Radicalization and Violent Extremism". *London Review of Education* 18 (1): 18-34. doi.org/10.18546/LRE.18.1.02
- Coppock, Vicki, and Mark McGovern. 2014. "Dangerous Minds"? Deconstructing Counter-Terrorism Discourse, Radicalisation and the "Psychological Vulnerability" of Muslim Children and Young People in Britain". *Children & Society* 28 (3): 242-256. doi.org/10.1111/chso.12060
- Dresser, Paul. 2019. "Trust Your Instincts – Act!" PREVENT Police Officers' Perspectives of Counter-Radicalisation Reporting Thresholds". *Critical Studies on Terrorism* 12 (4): 605-628. doi.org/10.1080/17539153.2019.1595344
- Elshimi, Mohammed S. 2015. "De-Radicalisation Interventions as Technologies of the Self: A Foucauldian Analysis". *Critical Studies on Terrorism* 8 (1): 110-129. doi.org/10.1080/17539153.2015.1005933
- EU Council. 2020. "EU Counter-Terrorism Agenda", <https://acortar.link/qRfbYz>
- Fernández de Mosteyrín, Laura, and Pedro Limón. 2017. "Paradigmas y Políticas de Seguridad: una aproximación al Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta PEN-LCRV 2015". *Política y Sociedad* 54 (3): 805-827.
- Frischlich, Lena, Diana Rieger, Anna Morten, and Gary Bente. 2019. "The Power of a Good Story: Narrative Persuasion in Extremist Propaganda and Videos against Violent Extremism". Application/pdf. *International Journal of Conflict and Violence (IJCV)*, March, a644. doi.org/10.4119/UNIBI/IJCV.644
- Gielen, Amy-Jane. 2018. "Exit Programmes for Female Jihadists: A Proposal for Conducting Realistic Evaluation of the Dutch Approach". *International Sociology* 33 (4): 454-472. doi.org/10.1177/0268580918775586

- Glazzard, Andrew, and Alastair Reed. 2020. "Beyond Prevention: The Role of Strategic Communications Across the Four Pillars of Counterterrorism Strategy". *The RUSI Journal* 165 (1): 74-88. doi.org/10.1080/03071847.2020.1727165
- Hall, Peter A. 1993. "Policy Paradigms, Social Learning, and the State: The Case of Economic Policymaking in Britain". *Comparative Politics* 25 (3): 275-296. doi.org/10.2307/422246
- Hamid, Nafees. 2020. "The Ecology of Extremists' Communications: Messaging Effectiveness, Social Environments and Individual Attributes". *The RUSI Journal* 165 (1): 54-63. doi.org/10.1080/03071847.2020.1731248
- Hardy, Keiran. 2020. "A Crime Prevention Framework for CVE". *Terrorism and Political Violence*, February: 1-27. doi.org/10.1080/09546553.2020.1727450
- Heath-Kelly, Charlotte. 2013. "Counter-Terrorism and the Counterfactual: Producing the "Radicalisation" Discourse and the UK PREVENT Strategy". *The British Journal of Politics and International Relations* 15 (3): 394-415. doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1467-856X.2011.00489.x
- Heath-Kelly, Charlotte. 2017a. "Algorithmic Autoimmunity in the NHS: Radicalisation and the Clinic". *Security Dialogue* 48 (1): 29-45. doi.org/10.1177/0967010616671642
- Heath-Kelly, Charlotte. 2017b. "The Geography of Pre-Criminal Space: Epidemiological Imaginations of Radicalisation Risk in the UK Prevent Strategy, 2007-2017". *Critical Studies on Terrorism* 10 (2): 297-319. doi.org/10.1080/17539153.2017.1327141
- Heath-Kelly, Charlotte, and Erzsébet Strausz. 2018. "The Banality of Counterterrorism "after, after 9/11"? Perspectives on the Prevent Duty from the UK Health Care Sector". *Critical Studies on Terrorism* 12 (1): 89-109. doi.org/10.1080/17539153.2018.1494123
- Hegemann, Hendrik, and Martin Kahl. 2018. "Security Governance and the Limits of Depoliticisation: EU Policies to Protect Critical Infrastructures and Prevent Radicalisation". *Journal of International Relations and Development* 21 (3): 552-579. doi.org/10.1057/s41268-016-0078-5
- Horgan, John, and Kurt Braddock. 2010. "Rehabilitating the Terrorists?: Challenges in Assessing the Effectiveness of De-Radicalization Programs". *Terrorism and Political Violence* 22 (2): 267-291. doi.org/10.1080/09546551003594748
- Johansen, Mette-Louise. 2020. "Epidemic Policing: The Spreading of Counter-Radicalization in Denmark". *Environment and Planning D: Society and Space* 38 (3): 472-489. doi.org/10.1177/0263775819864119
- Korn, Judy. 2016. "European CVE Strategies from a Practitioner's Perspective". *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science* 668 (1): 180-197. doi.org/10.1177/0002716216671888
- Kundnani, Arun, and Ben Hayes. 2018. "The Globalisation of Countering Violent Extremism Policies. Undermining Human Rights, Instrumentalising Civil Society". Transnational Institute. <https://www.tni.org/en/publication/the-globalisation-of-countering-violent-extremism-policies>
- Lakhani, Suraj. 2020. "Social Capital and the Enactment of Prevent Duty: An Empirical Case-Study of Schools and Colleges". *Critical Studies on Terrorism*, September: 1-20. doi.org/10.1080/17539153.2020.1810989

- Lynch, Orla, and Javier Argomaniz. 2017. "Victims of Terrorism and Political Violence: Identity, Needs, and Service Delivery in Northern Ireland and Great Britain". *Terrorism and Political Violence* 29 (3): 464-482. doi.org/10.1080/09546553.2015.1049342
- Marsden, Sarah V. 2015. "Conceptualising "Success" with Those Convicted of Terrorism Offences: Aims, Methods, and Barriers to Reintegration". *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression* 7 (2): 143-165. doi.org/10.1080/19434472.2014.1001421
- Martin, Thomas. 2020. "The Radical Ambitions of Counter-radicalization". *The British Journal of Sociology*, November, 1468-4446.12796. doi.org/10.1111/1468-4446.12796
- Mattsson, Christer. 2018. "Caught between the Urgent and the Comprehensible: Professionals' Understanding of Violent Extremism". *Critical Studies on Terrorism* 11 (1): 111-129. doi.org/10.1080/17539153.2017.1337327
- Mattsson, Christer. 2019. "Policing Violent Extremism: How the Global War on Terror Meandered Into Local Municipal Policies in Sweden". *SAGE Open* 9 (1): 1-11. doi.org/10.1177/2158244019837462
- Mattsson, Christer, Nils Hammarén, and Ylva Odenbring. 2016. "Youth "at Risk": A Critical Discourse Analysis of the European Commission's Radicalisation Awareness Network Collection of Approaches and Practices Used in Education". *Power and Education* 8 (3): 251-265. doi.org/10.1177/1757743816677133
- Mattsson, Christer, and Roger Säljö. 2018. "Violent Extremism, National Security and Prevention. Institutional Discourses and Their Implications for Schooling". *British Journal of Educational Studies* 66 (1): 109-125. doi.org/10.1080/00071005.2017.1337870
- McGlynn, Catherine, and Shaun McDaid. 2019. "Radicalisation and Higher Education: Students' Understanding and Experiences". *Terrorism and Political Violence* 31 (3): 559-576. doi.org/10.1080/09546553.2016.1258637
- Muro, Diego. 2015. "Healing through Action? The Political Mobilization of Victims of Al Qaeda-Inspired Violence in Spain and the United Kingdom". *Studies in Conflict & Terrorism* 38 (6): 478-493. doi.org/10.1080/1057610X.2015.1005462
- Neumann, Peter R. 2008. "Perspectives on Radicalisation and Political Violence: Papers from the First International Conference on Radicalisation and Political Violence". *The International Centre for the Study of Radicalisation and Political Violence*, January: 1-62.
- O'Donnell, Aislinn. 2016. "Securitisation, Counterterrorism and the Silencing of Dissent: The Educational Implications of Prevent". *British Journal of Educational Studies* 64 (1): 53-76. doi.org/10.1080/00071005.2015.1121201
- Onursal, Recep, and Daniel Kirkpatrick. 2019. "Is Extremism the "New" Terrorism? The Convergence of "Extremism" and "Terrorism" in British Parliamentary Discourse". *Terrorism and Political Violence*, April: 1-23. doi.org/10.1080/09546553.2019.1598391
- Parker, David, Lasse Lindekilde, and Oluf Gøtzsche-Astrup. 2020. "Recognising and Responding to Radicalisation at the "Frontline": Assessing the Capability of School Teachers to Recognise and Respond

- to Radicalisation”. *British Educational Research Journal*, September: berj.3677. doi.org/10.1002/berj.3677
- Parker, David, Julia M. Pearce, Lasse Lindekilde, and M. Brooke Rogers. 2019. “Challenges for Effective Counterterrorism Communication: Practitioner Insights and Policy Implications for Preventing Radicalization, Disrupting Attack Planning, and Mitigating Terrorist Attacks”. *Studies in Conflict & Terrorism* 42 (3): 264-291. doi.org/10.1080/1057610X.2017.1373427
- Pedersen, Willy, Viggo Vestel, and Anders Bakken. 2018. “At Risk for Radicalization and Jihadism? A Population-Based Study of Norwegian Adolescents”. *Cooperation and Conflict* 53 (1): 61-83. doi.org/10.1177/0010836717716721
- Pettinger, Tom. 2020. “British Terrorism Preemption: Subjectivity and Disjuncture in Channel “de-Radicalization” Interventions”. *The British Journal of Sociology*, April. doi.org/10.1111/1468-4446.12754
- Pettinger, Tom. 2021. “CTS and Normativity: The Essentials of Preemptive Counter-Terrorism Interventions”. In *Bringing Normativity into Critical Terrorism Studies*, edited by Alice Martini, 86-109. Abingdon: Routledge. doi.org/10.1080/17539153.2019.1658412
- Puigvert, Lúcia, Emilia Aiello, Esther Oliver, and Mimar Ramis-Salas. 2020. “Grassroots Community Actors Leading the Way in the Prevention of Youth Violent Radicalization”. *PLOS ONE* 15 (10): e0239897. doi.org/10.1371/journal.pone.0239897
- Qurashi, Fahid. 2018. “The Prevent Strategy and the UK “War on Terror”: Embedding Infrastructures of Surveillance in Muslim Communities”. *Palgrave Communications* 4 (1): 17. doi.org/10.1057/s41599-017-0061-9
- Ragazzi, Francesco. 2016. “Suspect Community or Suspect Category? The Impact of Counter-Terrorism as Policed Multiculturalism”. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 4 (5): 724-741. doi.org/10.1080/1369183X.2015.1121807
- RAN. n.d. “Radicalisation Awareness Network”, <https://acortar.link/x6acxJ>
- Richardson, Robin. 2015. “British Values and British Identity: Muddles, Mixtures, and Ways Ahead”. *London Review of Education* 13 (2): 37-48. doi.org/10.18546/LRE.13.2.04
- Saberi, Parastou. 2019. “Preventing Radicalization in European Cities: An Urban Geopolitical Question”. *Political Geography* 74 (October): 102-139. doi.org/10.1016/j.polgeo.2019.102039
- Schmid, Alexander. 2013. “Radicalisation, De-Radicalisation and Counter-Radicalisation: A Conceptual Discussion and Literature Review”. International Centre for Counter-Terrorism - The Hague, ICCT Research Paper.
- Schmidt, Rachel. 2020. “Duped: Examining Gender Stereotypes in Disengagement and Deradicalization Practices”. *Studies in Conflict & Terrorism*, February: 1-24. doi.org/10.1080/1057610X.2020.1711586
- Schuurman, Bart, and Edwin Bakker. 2016. “Reintegrating Jihadist Extremists: Evaluating a Dutch Initiative, 2013–2014”. *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression* 8 (1): 66-85. doi.org/10.1080/19434472.2015.1100648
- Shanaah, Sadi. 2019. “Alienation or Cooperation? British Muslims’ Attitudes to and Engagement in Counter-Terrorism and Counter-Extremism”. *Terrorism and*

- Political Violence. doi.org/10.1080/09546553.2019.1663829
- Silverman, Tanya. 2017. "U.K. Foreign Fighters to Syria and Iraq: The Need for a Real Community Engagement Approach". *Studies in Conflict & Terrorism* 40 (12): 1091–1107. doi.org/10.1080/1057610X.2016.1253991
- Sjøen, Martin M., and Sissel H. Jore. 2019. "Preventing Extremism through Education: Exploring Impacts and Implications of Counter-Radicalisation Efforts". *Journal of Beliefs & Values* 40 (3): 269-283. doi.org/10.1080/13617672.2019.1600134
- Sjøen, Martin M., and Christer Mattsson. 2020. "Preventing Radicalisation in Norwegian Schools: How Teachers Respond to Counter-Radicalisation Efforts". *Critical Studies on Terrorism* 13 (2): 218-236. doi.org/10.1080/17539153.2019.1693326
- Skiple, Alida. 2020. "The Importance of Significant Others in Preventing Extremism: The Philosophy and Practice of the Swedish Tolerance Project". *YOUNG* 28 (4): 422–38. doi.org/10.1177/1103308820914828
- Skoczylis, Joshua, and Sam Andrews. 2020. "A Conceptual Critique of Prevent: Can Prevent Be Saved? No, But...". *Critical Social Policy* 40 (3): 350-369. doi.org/10.1177/0261018319840145
- Spalek, Basia, and Douglas Weeks. 2017. "The Role of Communities in Counterterrorism: Analyzing Policy and Exploring Psychotherapeutic Approaches within Community Settings". *Studies in Conflict & Terrorism* 40 (12): 991-1003. doi.org/10.1080/1057610X.2016.1253985
- Stanley, Tony. 2018. "The Relevance of Risk Work Theory to Practice: The Case of Statutory Social Work and the Risk of Radicalisation in the UK". *Health, Risk & Society* 20 (1–2): 104-112. doi.org/10.1080/13698575.2018.1444739
- Stanley, Tony, Surinder Guru and Vicki Coppock. 2017. "A Risky Time for Muslim Families: Professionalised Counter-Radicalisation Networks". *Journal of Social Work Practice* 31 (4): 477-490. doi.org/10.1080/02650533.2017.1394829
- Stephens, William, and Stijn Sieckelink. 2020. "Being Resilient to Radicalisation in PVE Policy: A Critical Examination". *Critical Studies on Terrorism* 13 (1): 142-165. doi.org/10.1080/17539153.2019.1658415
- Stephens, William, Stijn Sieckelink and Hans Boutellier. 2019. "Preventing Violent Extremism: A Review of the Literature". *Studies in Conflict & Terrorism*, January: 1-16. doi.org/10.1080/1057610X.2018.1543144
- Szczespek Reed, Beatrice, Ian Davies, Fatma Said, Géraldine Bengsch, and Jayme Sally. 2020. "Arabic Schools and the Promotion of Fundamental British Values: A Community's Ambitions for Consensual Diversity". *British Journal of Educational Studies*, January: 1-19. doi.org/10.1080/00071005.2020.1713297
- Taylor, Joel David. 2020. "Suspect Categories," Alienation and Counterterrorism: Critically Assessing PREVENT in the UK". *Terrorism and Political Violence* 32 (4): 851-873. doi.org/10.1080/09546553.2017.1415889
- Thomas, Paul. 2009. "Between Two Stools? The Government's "Preventing Violent Extremism" Agenda". *The Political Quarterly* 80 (2): 282-291. doi.org/10.1111/j.1467-923X.2009.01985.x
- Thomas, Paul. 2010. "Failed and Friendless: The UK's "Preventing Violent Extrem-

- ism” Programme”. *The British Journal of Politics and International Relations* 12 (3): 442-458. doi.org/10.1111/j.1467-856X.2010.00422.x
- Thomas, Paul. 2017. “Changing Experiences of Responsibilisation and Contestation within Counter-Terrorism Policies: The British Prevent Experience”. *Policy & Politics* 45 (3): 305-321. doi.org/10.1332/030557317X14943145195580
- Thornton, Amy, and Noémie Bouhana. 2019. “Preventing Radicalization in the UK: Expanding the Knowledge-Base on the Channel Programme”. *Policing: A Journal of Policy and Practice* 13 (3): 331-344. doi.org/10.1093/police/pax036
- Trujillo, Humberto M., Javier Jordán, Jose Antonio Gutiérrez, and Joaquín González-Cabrera. 2009. “Radicalization in Prisons? Field Research in 25 Spanish Prisons”. *Terrorism and Political Violence* 21 (4): 558-579. doi.org/10.1080/09546550903153134
- Weert, Annemarie van de, and Quirine A.M. Eijkman. 2019. “Subjectivity in Detection of Radicalisation and Violent Extremism: A Youth Worker’s Perspective”. *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression* 11 (3): 191-214. doi.org/10.1080/19434472.2018.1457069
- Weert, Annemarie van de, and Quirine A.M. Eijkman. 2020. “Early Detection of Extremism? The Local Security Professional on Assessment of Potential Threats Posed by Youth”. *Crime, Law and Social Change* 73 (5): 491-507. doi.org/10.1007/s10611-019-09877-y
- Weine, Stevan, David P. Eisenman, Janni Kinsler, Deborah C. Glik, and Chloe Polutnik. 2017. “Addressing Violent Extremism as Public Health Policy and Practice”. *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression* 9 (3): 208-221. doi.org/10.1080/19434472.2016.1198413
- Winterbotham, Emily, and Elizabeth Pearson. 2016. “Different Cities, Shared Stories: A Five-Country Study Challenging Assumptions Around Muslim Women and CVE Interventions”. *The RUSI Journal* 161 (5): 54-65. doi.org/10.1080/03071847.2016.1253377
- Younis, Tarek. 2020. “The Psychologisation of Counter-Extremism: Unpacking PREVENT”. *Race & Class*, September. doi.org/10.1177/0306396820951055
- Zick, Andreas, Wilhelm Berghan, and Nico Mokros. 2020. “Jung, feindselig, rechts!? Menschenfeindliche, rechtspopulistische und -extreme Orientierungen im intergenerativen Vergleich”. *Zeitschrift für Erziehungswissenschaft* 23 (6): 1149-1178. doi.org/10.1007/s11618-020-00975-5

Disclosure Statement

Elaborating this paper First author (Alice Martini) has enjoyed a Juan de la Cierva postdoctoral Grant at the Spanish National Distance University (UNED), Formación scheme (FJC2020-046251-I/MCIN/AEI/10.13039/501100011033 and “NextGenerationEU”/PRTR).

This article has also benefitted from the funded project “POLIS PVE: the politics of preventing violent extremism from the global to the everyday”, Spanish National Distance University, UNED (2022) conducted by PI Laura Fernández de Mosteyrín, co-author.

Normas de publicación de **Urvio**. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

1. Información general

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, se edita desde 2007 y es una publicación electrónica cuatrimestral (desde 2020) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador, y de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor). Es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión externo doble ciego, conforme a las normas de publicación del estilo Chicago, versión Chicago Deusto.

URVIO está indexada en Emerging Sources Citation Index (ESCI), ERIH PLUS (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences), SciELO Ecuador, Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), EBSCO, REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), DIALNET y en otras bases de datos internacionales, catálogos y repositorios del mundo.

La revista se edita en español (e-ISSN: 1390-4299; ISSN: 1390-3691), además de interfaz, títulos, resúmenes y palabras clave en inglés y portugués. Cada trabajo se identifica con un DOI (Digital Object Identifier System).

1.1 Misión

URVIO constituye un espacio de difusión del conocimiento científico en el área de las ciencias sociales y políticas. Sus principios son los pluralismos, el rigor científico, el respeto a la ética, con vistas a transmitir el pensamiento académico internacional.

1.2 Idioma

URVIO publica sus artículos en español e inglés. Si recibe un artículo escrito en español, el autor, en dependencia de su disponibilidad financiera e interés, puede traducirlo al inglés por sus medios. Si recibe un artículo escrito en inglés, se realiza su evaluación y proceso editorial en ese idioma, pero si el manuscrito es aprobado para publicación, el autor, en dependencia de su disponibilidad financiera e interés, puede remitir la misma versión en español, para que la revista publique el artículo en ambos idiomas. En la revista solo se admiten traducciones profesionales.

1.3 Frecuencia de publicación

A partir de 2020, **URVIO** es una revista cuatrimestral, con el objetivo de aumentar el impacto, la visibilidad y la actualidad. Por esas razones, publica sus tres números al año en los meses de

enero, mayo y septiembre. La periodicidad corresponde a los meses enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre.

2. Enfoque y alcance

2.1 Temática

Artículos científicos sobre seguridad pública, seguridad privada, seguridad internacional, ciberseguridad, defensa, crimen organizado, criminología, geopolítica, inteligencia estratégica, estudios estratégicos, riesgos y prevención de desastres naturales...

2.2 Aportaciones

URVIO solo edita resultados de investigación sobre la seguridad y su interdisciplinariedad, escritos en español o inglés. Los trabajos deben ser originales, no haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de publicación en otra revista. En los autores recae la responsabilidad de esta norma y su cumplimiento. En caso de que un autor haya publicado un artículo en URVIO tendrá que esperar dos años para volver a presentar otro trabajo.

La revista tiene tres secciones:

- Tema Central: 5.000/8.000 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, des-criptores, tablas y referencias (en versión inglesa, máximo 7.000).
- Misceláneo: 5.000/8.000 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, descriptores, tablas y referencias.
- Estudios Globales: 5.000/8.000 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, descriptores, tablas y referencias.

URVIO, desde 2020, publica tres veces al año (21 artículos por año) y cuenta por número con cuatro trabajos en Tema Central (sección monográfica planificada, con llamada pública de envío de artículos a través de convocatorias, que coordinan especialistas en la temática; dos trabajos en Misceláneo (aportaciones variadas dentro de la temática general de la publicación, con un perfil latinoamericano); y un trabajo en Estudios Globales (aportaciones variadas dentro de la temática general de la publicación, generalmente con un perfil mundial). El Consejo Editorial asigna los manuscritos a la sección más pertinente. La revista inicia el proceso editorial de cada número seis meses antes de su publicación.

3. Proceso editorial

Las normativas para autores están disponibles en el sitio web de la revista. Incluyen las normas completas de publicación, la estructura requerida de los manuscritos y la carta de presentación, que debe contener nombre completo, nacionalidad, dirección de correo electrónico, títulos académicos, afiliación institucional actual, líneas de investigación y publicaciones recientes en libros y/o revistas. La revista acusa recepción automática de los trabajos enviados por los autores e informa por correo electrónico y en la plataforma del proceso de estimación/desestimación para siguiente fase de revisión doble ciego (período máximo de 30 días después de finalizar la convocatoria).

En caso de que el manuscrito presente deficiencias formales o no se incluya en el interés temático de URVIO, el Consejo Editorial desestimará formal o temáticamente el trabajo sin opción de vuelta. No se mantendrá correspondencia posterior con autores de artículos desestimados.

Los manuscritos serán arbitrados de forma anónima por académicos con experiencia en la disciplina. Cada artículo será arbitrado mínimo por dos especialistas en la temática. En caso de que un artículo tenga una evaluación positiva (sí/publicable con modificaciones) y otra negativa (re-evaluable con modificaciones/no), se recurrirá a un tercer evaluador para que ofrezca un desempate. Incluso, ante situaciones puntuales, se puede recurrir a un cuarto y hasta un quinto revisor. Aunque la revista respeta el contenido del manuscrito original, cuando sean requeridas, puede solicitar modificaciones moderadas o profundas, en cuanto a su extensión, estructura o estilo.

El plazo de revisión doble ciego, superada la etapa previa de recepción por parte del Consejo Editorial, es de tres meses (12 semanas) como máximo. El tiempo promedio es de mes y medio (6 semanas). Una vez recibido el dictamen de los revisores, los autores recibirán los informes de arbitraje de forma anónima. Los trabajos que sean propuestos para publicación, que requieran modificaciones (tanto menores como mayores), se devolverán en un plazo de 15 días como máximo.

Los autores de artículos aceptados, antes de la fase de diseño y maquetación, recibirán la última versión del documento en formato Word, ya con la corrección de estilo que ofrece URVIO, para su chequeo y corrección por correo electrónico. Únicamente se aceptarán correcciones mínimas sobre el contenido del manuscrito original ya evaluado. En esta etapa, el plazo máximo de entrega por parte del autor será de tres días naturales.

Una vez recibido el manuscrito en español, los autores tienen la oportunidad de presentar el artículo en lengua inglesa (según la posibilidad e interés de cada autor). Publicar el manuscrito en ambos idiomas garantizan mayor impacto y difusión internacional. El texto traducido de manera obligatoria tiene que tener calidad profesional.

En general, una vez vistas las revisiones científicas externas, los criterios que justifican la decisión sobre la publicación o no de los trabajos por parte del Consejo Editorial se basan en los siguientes puntos:

- a) Conocimiento actual y estratégico.
- b) Originalidad.
- c) Fiabilidad y validez científica: calidad metodológica contrastada.

- d) Organización y presentación formal.
- e) Grado de internacionalización de la propuesta y del equipo.
- f) Buena redacción.

4. Presentación y estructura de originales

Los manuscritos deben ser enviados exclusivamente por la plataforma OJS de la revista. Los autores tienen que crearse una cuenta, con sus créditos, en la plataforma OJS, aunque uno solo será el responsable de correspondencia. Ningún autor podrá tener en revisión dos manuscritos de forma simultánea.

Los trabajos se presentarán en tipo de letra *times new roman* 12, interlineado 1,5 y justificado. Las notas al pie van con un tamaño de letra 10. Si el trabajo contiene una cita textual de más de 40 palabras, se quitan las comillas, se coloca tamaño de letras 11, interlineado sencillo y sangría a la derecha. Los trabajos se presentan en formato Word para PC. El archivo debe ser anónimo en Propiedades de archivo del documento Word, de forma que no aparezca la identificación de los autores.

4.1 Estructura

Deben subirse a la página OJS de la revista, de manera simultánea, dos archivos: 1) Carta de presentación; y el 2) Manuscrito, conforme a las normas detalladas.

A. Carta de presentación

Nombre completo, nacionalidad, dirección de correo electrónico, número de Orcid, títulos académicos, afiliación institucional actual, líneas de investigación y publicaciones recientes en libros y/o revistas.

B. Manuscrito

- Introducción (propósitos del estudio, revisión de literatura previa que funcione como estado del arte, objetivos/hipótesis y descripción de la estructura que tendrá el manuscrito).
- Metodología y soporte teórico
- Discusión y resultados
- Conclusiones
- Bibliografía

Otras orientaciones:

Título: no podrán ser mayores a 15 palabras, y deberán estar traducidos al inglés y al portugués.

Resumen: en español, traducidos al inglés y al portugués, no mayor a 200 palabras, con la siguiente estructura: 1ra y 2da oración (Introducción/objetivo), 3ra oración (Metodología/teoría) y 4ta oración (Conclusiones del manuscrito).

Palabras clave: de cinco a siete, separadas por punto y coma (;) y en orden alfabético. Recomendamos que los autores se apoyen en el Tesoro de la Unesco.

Notas al pie: solo las imprescindibles.

Recursos de apoyo (tablas, gráficos, figuras, imágenes, mapas): no más seis en todo el manuscrito. Tienen que estar presentados en el texto.

Bibliografía: No debe incluirse referencias no citadas en el artículo. Su número ha de ser suficiente y necesario para contextualizar el marco teórico, la metodología usada y los resultados de investigación en un espacio de investigación internacional. Las citas deberán extraerse de los documentos originales, preferentemente, revistas y libros.

Siglas: la primera vez que aparezcan deberá escribirse su significado completo y su sigla entre paréntesis, luego solamente, la sigla.

4.2 Normas para las referencias

Estructura Básica de una cita en el cuerpo del texto

En el sistema autor-año de Chicago Deusto, la referencia en el texto normalmente aparece entre paréntesis y contiene solo los dos primeros elementos que se hacen constar en la lista de referencias: el autor y el año de publicación, sin puntuación entre ellos. Además, se debe añadir el número de la página u otro elemento de localización, después de una coma. En ningún caso utilizar op. cit., ibid., ibídem.

Ejemplo:

(Cox 2010)

(Cox 2010, 91)

Orden cronológico para los nombres repetidos en una lista de referencias

Las entradas se disponen cronológicamente por año de publicación en orden ascendente, no alfabéticas por título. Los trabajos sin fechar (marcados como s. f.) o en prensa van después de los trabajos fechados.

Ejemplo:

Segura Munguía, Santiago. 2005. Los jardines en la Antigüedad. Bilbao: Universidad de Deusto.

Segura Munguía, Santiago. 2007. Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas. Bilbao: Universidad de Deusto.

Segura Munguía, Santiago. sf. Nuevo diccionario etimológico latín –español y de las voces derivadas. Bilbao: Universidad de Deusto.

Entradas de la lista de referencias con el mismo autor o autores y el mismo año

Las obras de un mismo autor y del mismo año se deben diferenciar con la edición de a, b, c, etc. y se ordenan alfabéticamente por el título. Las citas en el texto consignan el autor y el año con la letra.

Ejemplo:

Chaume Varela, Frederic. 2004a. Cine y traducción. Cátedra: Madrid

Chaume Varela, Frederic. 2004b. “Modelos de Investigación en traducción audiovisual”. Íkala, Revista de lenguaje y Cultura 9 (15): 351-365.

(Chaume Varela 2004b, 356)

(Chaume Varela 2004a, 45-46)

Libro de un autor o editor único

Ejemplo:

Duch, Lluís. 1998. Mito, interpretación y cultura. Barcelona: Harder

(Duch 1998, 99-100)

Libro de dos o tres autores

En el caso de libros con dos autores, en la lista de referencias solo se invierte el primer nombre.

Ejemplo:

León, Orfelio, e Ignacio Montero. 1993. Diseño de investigaciones: Introducción a la lógica de la investigación en psicología y educación. Madrid: Mc Graw- Hill/ Interamericana de España.

(León y Montero 1993, 25)

Libro con tres autores

Ejemplo:

Borrego Nieto, Julio, José J. Gómez Ascencio, y Emilio Prieto de los Mozos. 1986. El subjuntivo. Valores y usos. Madrid: SGEL.

(Borrego Nieto, Gómez Ascencio y Prieto de los Mozos 1986)

Más de cuatro autores

Si el libro tiene cuatro o más autores, se incluye a todos ellos en la entrada de referencias (bibliografía). El orden y la puntuación son los mismos que en el caso de los libros con dos o tres autores. En el texto, sin embargo, se da el apellido del autor que aparece en primer lugar, seguido de et al.

Ejemplo:

(Lago et al. 2008, 118-19)

Capítulo de un libro

Ejemplo:

Gómez Mendoza, Josefina. 2009. “Ecología urbana y paisaje en la ciudad”. En *La ciudad del futuro*, editado por Antonio Bonet Correa, 177-217. Madrid: Instituto de España.

Artículos de revista científica

Los elementos que deben constar en la entrada son los siguientes: Nombre completo del autor o autores, año de publicación, título y subtítulo del artículo, nombre de la publicación periódica, información sobre volumen, número, fecha; indicación de la página cuando es necesario, incluir el URL o el DOI cuando estén disponibles.

Ejemplo:

Bernárdez, Enrique. 2000. “Estrategias constructivistas de la descripción oral”. *Revista Española de Lingüística* 30 (2): 331-356.

Artículo en periódicos y magazines en la lista de referencias

Ejemplo:

Lafuente, Javier. 2015. “Venezuela da la espalda al chavismo”. *El País*, 7 de diciembre. http://internacional.elpais.com/internacional/2015712/077america/1449454340_373673.html

Artículo sin firma tomado de periódicos o magazine en internet

Ejemplo:

Mundo Diner. 2014. “Japón, una nación que combina la modernidad con tradiciones y costumbres ancestrales”. 29 de diciembre. <http://www.revista-mundodiners.com/?p=4509>

Documentos electrónicos en página web

Ejemplo:

Senescyt. 2011. “Becas docentes universitarios”, <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/becas-para-docentes-universitarios/>

Ponencia presentada en un seminario, conferencias y otros

Ejemplo:

Castro Gómez, Santiago. 2013. “El Dasein como Design: sobre el concepto de antropotécnica en Peter Sloterdijk”. Ponencia presentada en el Coloquio Poder, vida y subjetivación, Universidad Nacional, Bogotá, 14 de abril.

Tesis, tesinas

Ejemplo:

Black, John. 1999. “The making of an Indigenous Movement”. Tesis de maestría, Universidad de Nuevo México.

Normas jurídicas

Las normas jurídicas se citan indicando los siguientes elementos: tipo de norma, número y fecha empezando por el año, separado del número por una barra, seguidos, sin espacio intermedios, del día y el mes entre comas, nombre completo de la norma tal y como figura en la publicación original; lugar y fecha de publicación.

Al citar las más habituales para cada área se puede incluir, ya en la primera mención, sea en el cuerpo del texto o en la nota, la abreviatura por la que se la mencionará en las siguientes citas.

Ejemplos:

Ley Orgánica 8/ 1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (BOE núm.236 de 1 de octubre de 1980), a partir de ahora LOFCA.

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007).

Entrevistas inéditas y comunicaciones personales

Ejemplo:

Nombre real o ficticio (cualquier elemento identificativo relevante al contexto de la entrevista: ejemplo cargo/ocupación/residencia), día, mes y año. No tiene que estar la entrevista en bibliografía. Con su entrada en el texto es suficiente.

(Manuela Ambas, Barrio Miraflores, Perú, 2 septiembre 2010).

(Manuela Ambas, 2 septiembre 2010)

5. Promoción y difusión del artículo

Los autores se comprometen a participar en la máxima difusión de su artículo una vez publicado, así como de toda la revista, a través de su lista de contactos, vía correo electrónico o redes sociales genéricas y académicas. En la promoción de los textos se utilizará el enlace de la página de URVIO (<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/index>), y el respectivo DOI, para de esta manera aumentar la difusión del artículo en la comunidad científica.

6. Política de acceso abierto, tasas y archivos

URVIO es una revista científica de acceso abierto, gratuita para autores y lectores. No cobra tarifa alguna por el envío o el procesamiento de contribuciones académicas a autores interesados en publicar en esta revista.

6.1 Archivos

Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de almacenamiento distribuido entre las bibliotecas participantes y permite la creación de archivos permanentes en la revista con fines de conservación y restauración.

6.2 Derechos de autor

Urvio opera bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-Sin Obra Derivada 3.0 Unported (CC BY-ND 3.0). Los autores/as que publiquen en Urvio aceptan estos términos:

- Usted es libre de compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato para cualquier finalidad, incluso comercial. Por tanto, autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de la primera publicación (CC BY-ND 3.0), que permite a terceros la redistribución, comercial o no comercial, de lo publicado siempre y cuando el artículo circule sin cambios.

Existen las siguientes condiciones para los autores:

- Reconocimiento – Debe reconocer la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- Sin Obra Derivada – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

Para más detalles, visitar la página de Creative Commons (CC).

6.3 Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

7. Política frente al plagio académico

URVIO utiliza el programa informático Turnitin, como sistema antiplagio. El proceso de análisis se desarrolla a nivel cuantitativo y cualitativo. El porcentaje de similitud para nuestra revista será el siguiente:

- 1 a 7% Coincidencias menores. El trabajo pasa a evaluación.
- 7 a 15% Se sugiere verificación cualitativa. El artículo es devuelto al autor para cambios.
- 16% a 25% Se analiza el reporte por miembros del Consejo Científico Internacional. En caso de errores tipográficos, se devuelve al autor para que realice los cambios.
- 26% o + Se rechaza el artículo.

8. Código de ética

URVIO, como miembro de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), se compromete a promover una conducta ética como publicación científica (<https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/lu0e5rhzxgogyy044rl8ku4x711brc.pdf>), y además, toma como referencia también los principios publicados por el *Committee on Publication Ethics* (COPE) en el *Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors* (<https://publicationethics.org/resources/code-conduct>).



FLACSO
ECUADOR